

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL MANUEL CORNEJO
ASTORGA TANDAPI**

**RESOLUCIÓN
No. 028-2022-GADPR**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA PARROQUIAL**RESOLUCIÓN No. 028-2022-GADPR****CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que,** constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.
- Que,** el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que,** el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"
- Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".
- Que,** el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".
- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

- Que,** el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: “Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.
- Que,** el inciso tercero del artículo 21 Ibidem, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.
- Que,** conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución

favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

Que, la Secretaría Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: “LAS “DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Que, el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: “Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una

actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD”.

Que, el Acuerdo Ibidem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente(a) del GAD Parroquial Rural de **Manuel Cornejo Astorga Tandapi**, con convocatoria, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de **Manuel Cornejo Astorga Tandapi**, a reunión para la revisión de la alineación de **objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manuel Cornejo Astorga Tandapi**, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural **Manuel Cornejo Astorga Tandapi** reunido el **20/01/2022**, emite el informe favorable RESOLUCIÓN N° 028-2022-GADPR, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **Manuel Cornejo Astorga Tandapi** vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Manuel Cornejo Astorga, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANUEL CORNEJO ASTORGA TANDAPI, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **Manuel Cornejo Astorga Tandapi**, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de **Manuel Cornejo Astorga Tandapi** vigente, correspondiente al periodo 2019-2023, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **Manuel Cornejo Astorga Tandapi**

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: www.manuelcornejoastorga.gob.ec

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **Manuel Cornejo Astorga Tandapi**, a los 20 días del mes de enero del año 2022.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -


Sr. Ing. Luis Eduardo Bautista Molina
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE MANUEL CORNEJO ASTORGA





Sr. Ing. Franklin Sotamba
VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE MANUEL CORNEJO ASTORGA



Sra. Jenny Venegas
1º VOCAL DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE MANUEL CORNEJO ASTORGA



Sra. Cristina Jiménez
2º VOCAL DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE MANUEL CORNEJO ASTORGA



Sr. Luis Laverde
3º VOCAL DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE MANUEL CORNEJO ASTORGA

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manuel Cornejo Astorga, Srta. **Mari Fernanda Valencia**, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día **jueves 20 de enero**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. **Tandapi 20 de enero del 2022**

CERTIFICA:



Srta. María Fernanda Valencia.
SECRETARIA- TESORERA



Ing. Luis Antonio Villavicencio
Miembro del Consejo de Planificación
Parroquial de Manuel Cornejo Astorga



Sra. María Florinda Ashqui
Miembro del Consejo de Planificación
Parroquial de Manuel Cornejo Astorga



Sr. Euclides Nuñez
Miembro del Consejo de Planificación
Parroquial de Manuel Cornejo Astorga



Lic. Luis Laverde
Representante ante el Consejo Parroquial
de Planificación de Manuel Cornejo Astorga



Sr. Humberto Zambrano
Miembro del Consejo de Planificación
Parroquial de Manuel Cornejo Astorga



Ing. Eduardo Bautista
Representante ante el Consejo Parroquial
de Planificación de Manuel Cornejo Astorga

11

Tandapi, 17 de febrero del 2025.

CERTIFICACIÓN

Yo, Guamán Basurto Soraida Margarita, con C.I 1724950959, en calidad de secretaria – tesorera del Gad Parroquial Manuel Cornejo Astorga Tandapi, certifico que la presente es fiel copia del original, el cual reposa en el archivo del G.A.D



Firmado electrónicamente por:
SORAIDA MARGARITA
GUAMAN BASURTO

Lcda. Soraida Guamán
SECRETARIA
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
MANUEL CORNEJO ASTORGA

ACTA DE REUNIÓN

En la Parroquia de Manuel Cornejo Astorga, a los veinte y ocho de abril de 2021, siendo las 10h00, se reúnen los señores miembros del Gobierno Parroquial de Manuel Cornejo Astorga integrados por: Ing. Eduardo Bautista, Presidente del Gobierno Parroquial y representante ante el Consejo Parroquial de Planificación; el Ing. Franklin Neptali Sotamba Alvarado, Vicepresidente; la Sra. Jenny Patricia Venegas Quevedo, el Lic. Luis Laverde, también representante ante el Consejo Planificación y la Sra. María Cristina Jiménez Jiménez, Vocales Principales, que junto a los Miembros del Consejo de Planificación Parroquial: Ing. Luis Antonio Villavicencio, María Florinda Ashqui, Euclides Núñez y Humberto Zambrano, en donde se trató el siguiente punto:

- **Análisis y aprobación de las prioridades estratégicas de desarrollo y la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial de Manuel Cornejo Astorga presentado por ASTRIX Consultores**

Toma la palabra el señor Presidente quien da la bienvenida los señores Miembros del Consejo de Planificación Parroquial que están presentes en la representación de la ciudadanía de nuestra parroquia.

Se da a conocer a los miembros del Consejo de Planificación, que por Ley se debe cumplir y se trabajó en la actualización del Plan de Desarrollo Parroquial, aproximadamente durante un año hemos realizado este proceso con la Consultora Astrix, como Representante de esta consultora se encuentra presente el Ing. Sebastián Terán, a quien doy paso para que exponga las prioridades estratégicas de desarrollo y el documento final de la actualización del PDOT Parroquial, una vez que fue revisado en reuniones de trabajo con la presencia de cada uno de los señores Vocales del Gobierno Parroquial.

El Ing. Sebastián Terán Representante de la Consultora Astrix toma la palabra manifestando que se trabajó en un primer momento en la evaluación del PDOT anterior con el tema de la pandemia COVID-19 surgieron nuevos lineamientos para ser considerados, los mismos que se han incorporado a lo largo de las reuniones permanentes que se tuvo con los señores Vocales para la revisión, corrección e incorporación de las observaciones en esta actualización.

Para los mapas que se visualizaran en el documento se ha tomado como base la información del Comité Nacional de Límites Internos (CONALI).

Se realiza la exposición de los documentos: prioridades estratégicas de desarrollo y la Actualización del PDOT Parroquial.

Los señores Miembros del Consejo de Planificación Parroquial realizan las siguientes observaciones importantes:

Una vez terminada la exposición el Señor Presidente toma la palabra preguntando, si existe alguna inquietud u observación a la presentación realizada:

Todos los miembros del Consejo de Planificación Parroquial presentes toman la palabra expresando que está de acuerdo con lo expuesto, este trabajo va en beneficio de la población de nuestra parroquia, eso es lo importante, que los beneficiarios siempre sean los miembros de la comunidad.

RESOLUCIÓN:

- El Consejo de Planificación luego del análisis correspondiente resuelve aprobar las prioridades estratégicas de desarrollo y la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Manuel Cornejo Astorga.

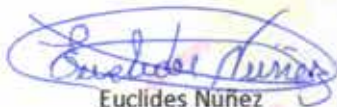
Siendo las 12h20, se da por terminada la reunión.



Ing. Luis Antonio Villavicencio
Miembro del Consejo de Planificación
Parroquial de Manuel Cornejo Astorga



Maria Florinda Ashqui
Miembro del Consejo de Planificación
Parroquial de Manuel Cornejo Astorga



Euclides Nuñez
Miembro del Consejo de Planificación
Parroquial de Manuel Cornejo Astorga



Lic. Luis Laverde
Representante ante el Consejo Parroquial
de Planificación de Manuel Cornejo Astorga



Humberto Zambrano
Miembro del Consejo de Planificación
Parroquial de Manuel Cornejo Astorga



Ing. Eduardo Bautista
Representante ante el Consejo Parroquial
de Planificación de Manuel Cornejo Astorga

Tandapi, 17 de febrero del 2025.

CERTIFICACIÓN

Yo, Guamán Basurto Soraida Margarita, con C.I 1724950959, en calidad de secretaria – tesorera del Gad Parroquial Manuel Cornejo Astorga Tandapi, certifico que la presente es fiel copia del original, el cual reposa en el archivo del G.A.D



firmado electrónicamente por:
SORAIDA MARGARITA
GUAMAN BASURTO

Lcda. Soraida Guamán
SECRETARIA
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
MANUEL CORNEJO ASTORGA



Elaborado por:

Ing. Sebastián Terán
Coordinador Técnico Astrix Consultores

Abg. María Inés Escobar
Representante Legal Astrix Consultores

Revisado por:

Ing. Eduardo Bautista
*Miembro del Consejo Parroquial de
Planificación del GADPR de Manuel
Cornejo Astorga*

Lic. Luis Laverde
*Miembro del Consejo Parroquial de
Planificación del GADPR de Manuel
Cornejo Astorga*

Ing. Luis Antonio Villavicencio
*Miembro del Consejo Parroquial de
Planificación del GADPR de Manuel
Cornejo Astorga*

María Florinda Ashqui
*Miembro del Consejo Parroquial de
Planificación del GADPR de Manuel
Cornejo Astorga*

Euclides Nuñez
*Miembro del Consejo Parroquial de
Planificación del GADPR de Manuel
Cornejo Astorga*

Humberto Zambrano
*Miembro del Consejo Parroquial de
Planificación del GADPR de Manuel
Cornejo Astorga*

Aprobado por:

Ing. Franklin Neptalí Sotamba Alvarado
*Vocal del GAD Parroquial de Manuel
Cornejo Astorga*

Sra. Jenny Patricia Venegas Quevedo
*Vocal del GAD Parroquial de Manuel
Cornejo Astorga*

Sra. María Cristina Jiménez Jiménez
*Vocal del GAD Parroquial de Manuel
Cornejo Astorga*

Lic. Luis Eduardo Laverde Cela
*Vocal del GAD Parroquial de Manuel
Cornejo Astorga*

Ing. Eduardo Bautista
Presidente del GAD Parroquial de Manuel Cornejo Astorga

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP. 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales.

Manuel Cornejo Astorga es una de las parroquias que forman parte del Cantón Mejía, cuenta con una extensión de 495,89 Km² de territorio convirtiéndola en la más grande en cuanto a territorio de su cantón. La naturaleza que la rodea, brinda su belleza exótica y un clima saludable, convirtiendo esto en un privilegio para quienes la habitan y la visitan.

La parroquia es una estación principal de viajeros, sitio de descanso y abastecimiento ubicado entre la costa (provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas) y la sierra (Provincia de Pichincha) donde está ubicada. Sin duda, tanto la morfología, la extensión y la composición del territorio permite a la parroquia poseer un potencial enorme para la productividad. Se encuentra atravesada por la carretera E20, principal vía que comunica a estas regiones.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267, numeral 1 establece que, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales es *“Planificar el Desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial”*.

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tandapi se desarrolló de acuerdo con los términos de referencia, el mismo que consistió en hacerlo participativo que permitió obtener información real de las necesidades y potencialidades de la zona. Sin embargo, este proceso fue aplazado en varias ocasiones debido al COVID 19.

Actualmente, este virus ha causado una crisis social, económica, sanitaria y humana que se vive en el país y el mundo entero. Mejía y Manuel Cornejo Astorga, no han sido la excepción, ha trabajado incansablemente durante la pandemia; tanto para reducir los estragos a nivel territorial como para planificar su futuro a corto, mediano y largo plazo. En tal virtud, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural tiene el honor de presentar oficialmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Eduardo Bautista

Presidente GAD Parroquial de Manuel Cornejo
Astorga

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	
TABLA DE CONTENIDO	
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	
ÍNDICE DE TABLAS.....	
1. MARCO NORMATIVO	
2. ANTECEDENTES.....	
1.1. Historia de la Parroquia.....	
1.2. Localización y Extensión.....	
2.1. Asentamientos humanos de la Parroquia	
2.2. Clima	
2.3. Actividades de la zona	
2.4. Atractivos	
2.5. Costumbres y Tradiciones	
3. PROCESO DE PARTICIPATIVO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN	
CAPITULO I	
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	
1. COMPONENTE BIOFÍSICO.....	
1.1. Relieve.....	
1.2. Geología	
1.3. Suelos.....	
1.4. Uso y cobertura del suelo.....	
1.5. Tipos de clima	
1.6. Recursos Hidrográficos.....	
1.7. Territorio bajo conservación y manejo ambiental.....	
1.8. Recursos naturales no renovables existentes	
1.9. Recursos naturales degradados o en proceso de degradación	
1.10. Amenazas, vulnerabilidad y riesgos	
1.11. Síntesis del componente biofísico, problemas y potencialidades	
2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....	
2.1. Análisis demográfico	
2.2. Población.....	

2.3.	Grupos étnicos
2.4.	Densidad Demográfica
2.5.	Seguridad y convivencia ciudadana.....
2.6.	Organización social.....
2.7.	Educación.....
2.8.	Salud
2.9.	Población de atención prioritaria
2.10.	Necesidades Básicas Insatisfechas
2.11.	Cultura y patrimonio
2.12.	Síntesis del componente sociocultural, problemas y potencialidades
3.	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO
3.1.	Estructura productiva.....
3.2.	Empleo y Talento Humano
3.3.	Actividades Económicas / Sectores Productivos.
3.4.	Actividades de campo:
3.5.	Servicios Turísticos
3.6.	Fomento Productivo.....
3.7.	Manifestaciones Culturales
3.8.	Turismo
3.9.	Servicios Turísticos
3.10.	Síntesis del Componente Económico Productivo, problemas y potencialidades
4.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS
4.1.	Distribución territorial de los asentamientos humanos
4.2.	Crecimiento poblacional
4.3.	Centros poblados
4.4.	Cobertura de Servicios Básicos.....
4.5.	Síntesis del Componente Asentamientos Humanos.....
5.	MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES
5.1.	Acceso a servicios de telecomunicaciones
5.2.	Tipo de generación de energía
5.3.	Redes viales y de transporte
5.4.	Señalización y seguridad vial
5.5.	Síntesis del eje Movilidad, energía y telecomunicaciones,.....
6.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....

6.1.	Funciones	
6.2.	Competencias Exclusivas.....	
6.3.	Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural	
6.4.	Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural	
6.5.	Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural	
6.6.	Organigrama Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel Cornejo Astorga.....	
6.7.	Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	
6.8.	Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.....	
6.9.	Capacidad del GAD para la gestión del territorio.	
6.10.	Participación ciudadana	
6.11.	Síntesis del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana,	
7.	RESUMEN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL GAD DE MANUEL CORNEJO ASTORGA	
8.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL	¡Error! Marcador no definido.
9.	MODELO TERRITORIAL ACTUAL	
9.1.	Concentración de la Población y Acceso a Servicios.....	
9.2.	Economía del Territorio.....	
9.3.	Infraestructura y Equipamiento del Territorio	
9.4.	Tendencias de Crecimiento Poblacional.....	
10.	ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)	
10.1.	COMPONENTES INTERNOS DEL FODA.....	
10.1.1.	Fortalezas	
10.1.2.	Debilidades.....	
10.2.	COMPONENTES EXTERNOS	
10.2.1.	Oportunidades	
10.2.2.	Amenazas	
CAPÍTULO II		
PROPUESTA.....		
1.	Visión Estratégica	
2.	Misión	
3.	Valores	
4.	Objetivos Estratégicos e Integrales	
4.1.	Componente Económico – Productivo	
4.2.	Componente de Movilidad Energía y Conectividad.....	
4.3.	Componente Biofísico	

4.4.	Componente Sociocultural
4.5.	Componente Asentamientos Humanos
4.6.	Componente Político Institucional y Participación Ciudadana
5.	Definición del Modelo de Gestión
6.	Organización del Territorio
7.	Ocupación del territorio.....
8.	Modelo Territorial Deseado
9.	Líneas Estratégicas
CAPÍTULO III	
MODELO DE GESTIÓN	
1.	Estrategias de articulación
2.	Propuesta de Agenda Regulatoria
3.	Participación Ciudadana.....
3.1.	Marco legal de la participación ciudadana
3.2.	Mecanismos de participación ciudadana local
4.	Seguimiento y Evaluación
4.1.	Estrategia de Seguimiento y Evaluación
4.2.	Producto del Seguimiento
5.	Estrategia de Difusión y Promoción del PDOT
5.1.	Difusión del PDOT
5.2.	Promoción del PDOT
6.	Estrategias para la Mitigación de Riesgos y Cambio Climático
BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización de Manuel Cornejo Astorga	
Ilustración 2. Casa antigua Manuel Cornejo Astorga	
Ilustración 3. Mapa de Relieve	
Ilustración 4. Mapa Geológico	
Ilustración 5. Mapa tipo de suelos.	
Ilustración 6. Mapa uso y cobertura de suelos.	
Ilustración 7. Mapa de temperatura.	
Ilustración 8. Mapa de precipitaciones	
Ilustración 9. Estructura hidrográfica.....	
Ilustración 10. Estructura hidrográfica.....	
Ilustración 11. Zonas de vida.....	
Ilustración 12. Protección ecosistémica.....	
Ilustración 13. Proyecto Hidroeléctrico Toachi - Pilatón	
Ilustración 14. Susceptibilidad en movimientos en masa.	
Ilustración 15. Deslizamiento Vía Alóag – Santo Domingo.....	
Ilustración 16. Susceptibilidad a Incendios forestales.....	
Ilustración 17. Susceptibilidad a inundaciones	
Ilustración 18. Sinergia de Seguridad Ciudadana	
Ilustración 19. Escuela Mirabad	
Ilustración 20. Tipo de Discapacidades	
Ilustración 21. Convento Virgen de la Merced	
Ilustración 22. Estado actual “Diablo de Tandapi”	
Ilustración 23. Alevines de Truchas.....	
Ilustración 24. Piscinas de crianza de truchas	
Ilustración 25. Granadillas	
Ilustración 26. Plantación de Granadillas	
Ilustración 27. Productor Manuel Cornejo Astorga.....	
Ilustración 28. Cascada Napac	
Ilustración 29. Mapa de producción.	
Ilustración 30. Fachada Iglesia de La Merced.....	
Ilustración 31. El Poder Brutal.....	
Ilustración 32. Parque central	

Ilustración 33. Centros Poblados.	
Ilustración 34 Estructura Vial	
Ilustración 35. Instrumentos legales planificación.	
Ilustración 36. Organigrama GADPR Manuel Cornejo Astorga.....	
Ilustración 37. Modelo Territorial Actual	
Ilustración 38. Articulación entre los elementos de la propuesta.....	
Ilustración 39. Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga 1.....	
Ilustración 40. Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga 2.....	
Ilustración 41. Modelo de Gestión de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Hitos Históricos	
Tabla 2. Comunas y barrios	
Tabla 3. Relieve	
Tabla 4. Formaciones Geológicas.....	
Tabla 5. Taxonomía del suelo	
Tabla 6. Uso del suelo	
Tabla 7. Cobertura del suelo	
Tabla 8. Relación temperaturas y precipitaciones.	
Tabla 9. Microcuencas.	
Tabla 10. Identificación de recursos no renovables	
Tabla 11. Amenazas antrópicas a los recursos naturales y ambiente	
Tabla 12. Identificación las posibles amenazas naturales dentro de la parroquia Manuel Cornejo Astorga.....	
Tabla 13. Matriz de Potencialidades y Problemas (Componente Biofísico).	
Tabla 14. Porcentaje de la población de la parroquia a nivel nacional.	
Tabla 15. Edad Promedio	
Tabla 16. Grupos Según Ciclo De Vida	
Tabla 17. Densidad Poblacional Tandapi.....	
Tabla 18. Instituciones Educativas MCA.....	
Tabla 19. Servicios Médicos	
Tabla 20. Necesidades básicas Insatisfechas.....	
Tabla 21. Matriz de Potencialidades y Problemas (Sociocultural).	
Tabla 22. Ramas de actividad.....	
Tabla 23. Matriz por Actividades y Productos de la parroquia Manuel Cornejo Astorga.....	
Tabla 24. Producción de peces de la parroquia	
Tabla 25. Industria y manufactura de MCA.....	
Tabla 26. Atractivos Turísticos de MCA.....	
Tabla 27. Servicios Turísticos	
Tabla 28. Capacidad asociativa	
Tabla 29. Servicios Turísticos	
Tabla 30. Servicios Turísticos	
Tabla 31. Matriz de Potencialidades y Problemas (Económico Productivo).....	

Tabla 32 Asentamientos Humanos
Tabla 33 Crecimiento Poblacional.....
Tabla 34. Matriz de Potencialidades y Problemas (Asentamientos Humanos).
Tabla 35. Provisión de energía eléctrica
Tabla 36. Inventario Vial de la Parroquia Actualizado.....
Tabla 37. Matriz de Potencialidades y Problemas (Movilidad Energía y Conectividad).
Tabla 38. Mapeo de actores públicos, privados y sociedad civil
Tabla 39. Matriz de problemas y potencialidades – Componente Político Institucional y Participación Ciudadana
Tabla 40. Matriz de problemas y potencialidades – Componente Político Institucional y Participación Ciudadana
Tabla 41. Modelo Territorial Deseado
Tabla 42. Semaforización meta
Tabla 43. Fórmulas y tendencias.....
Tabla 44. Semaforización avance físico.....
Tabla 45. Semaforización avance presupuestario

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manuel Cornejo Astorga****1. MARCO NORMATIVO**

- **Constitución de la República del Ecuador**

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: **(1)** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

- **Decreto Ejecutivo No. 371**

Art 3.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa entre las atribuciones que ejercerá deberá garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno.

- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

Art. 36.1.- De la Estrategia Territorial Nacional. - (...) La Estrategia Territorial Nacional es la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la

definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. – En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan;
y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. – Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

- **Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización**

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

- **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo**

Disposición Transitoria Quinta. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

2. ANTECEDENTES

1.1. Historia de la Parroquia

De acuerdo con varios historiadores, fuentes secundarias y autoridades consultadas, la parroquia adoptó el nombre en honor a Manuel Cornejo Astorga, quien nació en la ciudad de Quito, se relacionó con el Ex Presidente del Ecuador García Moreno, en los años 1869 y 1875, y en cuyo asesinato jugó un papel importante en compañía de Roberto Andrade, Abelardo Moncayo, entre otros. Se dice que este personaje, después del asesinato huyó y se escondió en este sector.

Tabla 1. Hitos Históricos

AÑO	HITO	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO
1809	Inicia la explotación de las Minas de Sarapullo	Apertura de vías de acceso, descubrimiento de vestigios arqueológicos	Falta de participación en el proyecto por parte de la comunidad.
1963	Se construye la primera casa de Hospedaje	Expansión de Asentamiento Humano en esta parroquia	
1963	Se importa el primer trapiche procesador de aguardiente y panela	Empieza el desarrollo productivo	
1963	Inicia la construcción de la vía Alóag Santo Domingo	Inicio de Intercambio Económico costa-sierra	
1970	Se construye la gruta de la Virgen	Fuente de Ingreso Económico	Mal manejo de recaudaciones
1970	Aparecen tiendas de abarrotes	Se consolida mayor asentamiento humano	
1970	Cultivo de papa china, nardos y camote	Intercambio de productos agrícolas con otras provincias	
1970	Se explota la palma de ramos	Aporte Religioso	
1980	Creación de PYMES	Mayor crecimiento económico de la parroquia	
2008	Inicios de los trabajos de la Hidroeléctrica TOACHI-PILATON	Beneficio los recintos en zona de influencia	
2010	Ampliación de la vía a cuatro carriles correspondiente al tramo Alóag -Unión del Toachi	Mayor accesibilidad al transporte de productos de la zona	
2020	Pandemia del COVID 19		Crisis económica, social y de salubridad derivada

Fuente: Equipo consultor

1.2. Localización y Extensión

La parroquia de Manuel Cornejo Astorga conocida como Tandapi, de acuerdo con el mapa geo referencial del cantón Mejía, se encuentra ubicada en el sector centro norte de Ecuador, dentro de la provincia de Pichincha, en el Cantón Mejía. Esta parroquia es la más extensa de dicho cantón con 235,45 Km² dónde se asientan 4.869 habitantes.

LÍMITES

Norte:	Parroquia Alluriquín (Provincia de Santo Domingo) y Distrito Metropolitano de Quito (Provincia de Pichincha)
Sur:	Cantón Sigchos (Provincia de Cotopaxi)
Este:	Parroquia Alóag (Provincia de Pichincha)
Oeste:	Parroquia de Palo Quemado (Provincia de Cotopaxi)

La parroquia Manuel Cornejo Astorga tiene un gran potencial por su alto grado de productividad y potencialidad para el aprovechamiento del suelo y ubicación. El sistema de producción de hacienda que existe hasta el momento, con propiedades de gran tamaño (latifundios), no han permitido la diversificación de pequeños lotes, ni la fracturación de los territorios para otros usos. La mayoría de los habitantes de esta parroquia rural se dedican especialmente a actividades ganaderas, agrícolas y de piscicultura en cuya producción se destaca la trucha en sus pequeñas parcelas o en las grandes haciendas.

2.1. Asentamientos humanos de la Parroquia

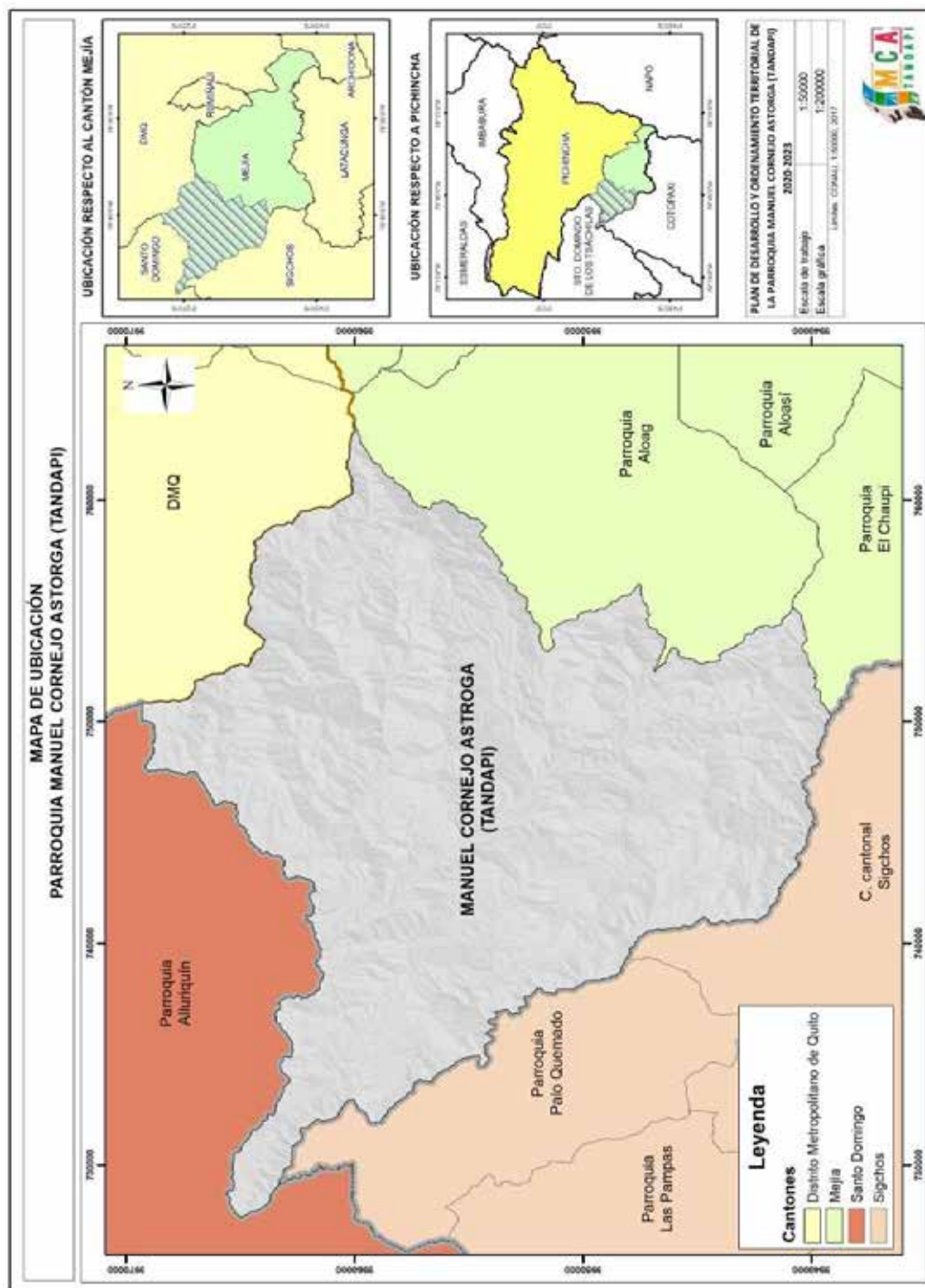
En el territorio de Manuel Cornejo Astorga, según datos del Gobierno Parroquial, existen 36 asentamientos humanos divididos en 9 barrios y 27 comunidades. Estos son:

Tabla 2. Comunas y barrios

N°	Comunas	N°	Comunas
1	El Paraíso	19	Los Olivos
2	San Francisco	20	Sarapullo Alto
3	La Ilusión	21	Sarapullo Bajo
4	Peñas Blancas	22	Unión de los dos Ríos
5	San Ignacio – La Virgen	23	San Antonio Bajo
6	Mirador	24	La Merced Nuevo Machachi
7	Illolán	25	Mirabad
8	Palestina	26	Nuevo Chitoa
9	San Vicente de Yamboya	27	Silante
10	San Antonio Alto	N°	Barrios
11	Canchacoto	1	Barrio Central
12	San José de Yamboya	2	Urbanización Puertas del Pacifico
13	Santuario de Baños	3	Barrio Ramos Villavicencio
14	La Esperanza	4	Barrio El Paraíso
15	La Esperie	5	Barrio San Luis
16	Pampas Argentinas	6	Barrio Coop. M.C.A.
17	Cobadonga	7	Barrio Sta. Isabel
18	Atenas	8	Lotización Moya Guevara
		9	Urb. Brisas del Pilatón

Fuente: Equipo consultor

Ilustración 1. Localización de Manuel Cornejo Astorga



Elaboración: Equipo consultor.

La parroquia de Manuel Cornejo Astorga tiene una extensión de 495,89 km² en los cuales existen 4.869 habitantes, esto significa que posee una densidad poblacional de 9.8 habitantes por km². Este proceso de densificación de la parroquia se ha duplicado en últimos veinte y cinco años, lo que ha generado una dualidad en el crecimiento de la infraestructura. Por una parte, la cabecera parroquial está en un proceso de consolidación que le permite abastecerse de servicios básicos, equipamientos, facilidades de accesibilidad y comunicación con las parroquias colindantes. Por otra parte, se están generando viviendas dispersas por toda la parroquia, lo que limita su capacidad de acceder a servicios.

2.2. Clima

El clima de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga comparte dos climas importantes, por estar en el centro, ecuatorial y de alta montaña, y por estar al oeste el clima tropical mego térmico húmedo.

2.3. Actividades de la zona

La agricultura y ganadería son las principales fuentes de ingreso y subsistencia para los pobladores, se complementa con las fuentes de ingreso familiar con el comercio minorista.

La disponibilidad de importantes redes hidrográficas ha permitido el desarrollo de la actividad piscícola con criaderos de truchas en el sector de Tandapi, que producen aproximadamente 60 Ton al año.

2.4. Atractivos

El entorno paisajístico que dispone la parroquia Manuel Cornejo Astorga posee una diversidad fascinante de recursos naturales que puede ser desarrollada para el beneficio de sus pobladores. Actualmente, la cabecera parroquial de Manuel Cornejo Astorga es reconocida en el Ecuador y el extranjero, por el famoso monumento del rostro del diablo de Tandapi o mejor conocido como “El Poder Brutal”. Uno de los factores en que se debe trabajar, es el mantenimiento y construcción de vías alternas para el desarrollo de circuitos turísticos a lo largo y ancho de la parroquia.

Otros atractivos turísticos la parroquia de Manuel Cornejo Astorga comprenden la cascada del Napac (Atractivo local) y Las minas de Sarapullo (potencial atractivo).

2.5. Costumbres y Tradiciones

A pesar de que la parroquia de Manuel Cornejo Astorga tiene gran valor histórico ya que sus montañas eran camino de diversas culturas aborígenes, existe un limitado conjunto de costumbres y tradiciones. Entre ellas se encuentran:

- **Eventos Culturales:** Las fiestas de Manuel Cornejo Astorga se realizan en todo el mes de septiembre empezamos con el desfile por las calles principales de la Parroquia y la concentración en las calles entre 4 y 5 junto al GAD Parroquial M.C.A.
- **Eventos Religiosos:** Las fiestas de la Virgen de la Merced que se realizan en Septiembre son iniciadas con las vísperas en el Santuario de la Virgen. Al día siguiente la fiesta se

lo realiza en los patios de la Iglesia Católica ubicada dentro del barrio Central que queda ubicado en la vía principal. Por la noche hay un baile general. Durante el tercer día de fiestas hay corridas de toros en los espacios verdes de la Parroquia.

- La existencia de sitios naturales con variedad de historias.

Lamentablemente por la ubicación y su relativa corta edad institucional se han observado los siguientes inconvenientes al momento de recopilar datos sobre las costumbres y tradiciones de Tandapi.

- Presencia de manifestaciones culturales, sin la valoración y documentación correspondiente.
- La población educativa, carece de textos pedagógicos de la historia de su parroquia.
- No se transfiere valores y saberes culturales de la población adulta mayor hacia la niñez y juventud.
- Falta de interés por el cuidado de los sitios turísticos (naturales e históricos).
- No hacen uso de la pequeña librería ubicada en la junta parroquial.

Ilustración 2. Casa antigua Manuel Cornejo Astorga



Fuente: Equipo consultor

3. PROCESO DE PARTICIPATIVO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece en su disposición transitoria quinta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus

planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID 19.

Previamente, y con el propósito, en julio del 2019, el ente rector de la planificación nacional, expidió los lineamientos para la formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, con el objeto de orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales Rurales respecto del proceso de formulación / actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así como en los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente definidos, principalmente, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su reglamento; Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOGTUS) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (Secretaría Técnica de Planificación, 2019).

Por otra parte, el Art. 46 de la Ley de Orgánica para el Establecimiento de las Finanzas Públicas, establece que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID 19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

En cumplimiento con estas disposiciones, el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Manuel Cornejo Astorga implementó el proceso de participación para la retroalimentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 - 2023, y el levantamiento de las necesidades, problemáticas, fortalezas y potencialidades territoriales a través de reuniones de trabajo entre los pobladores y las autoridades del GAD, encuestas a una muestra de la población (interrumpida por la Pandemia de COVID 19) y grupos focales con presidentes y dirigentes barriales.

El alto valor paisajístico, la presencia de grandes extensiones de bosque húmedo montañoso e innumerables recursos ecológicos, son un punto favorable para una parroquia que se encuentra estratégicamente ubicada, pero que parece detenida en el tiempo. Como se verá en este análisis, Manuel Cornejo Astorga, es una parroquia rural con muchos contrastes. Si bien por un lado tiene un gran potencial turístico, carece de cobertura de servicios básicos; poseen suelos altamente productivos y condiciones climáticas para actividades relacionadas a la piscicultura y a la agricultura, no obstante, los habitantes han optado por la actividad pecuaria que los lleva a arriesgar su inversión.

A continuación, se desagregarán los componentes del diagnóstico estratégico, evidenciando los principales problemas y potencialidades que desembocarán en acciones, políticas, metas, objetivos y proyectos.



DIAGNÓSTICO TERRITORIAL



COMPONENTE BIOFÍSICO





1 COMPONENTE BIOFÍSICO

El estudio de este componente constituye la base para los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta la población y sus actividades. El componente biofísico permite identificar las potencialidades, limitaciones y problemas que configuran y particularizan las condiciones propias del territorio que constituye la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, también nos permite identificar y evaluar la características cualitativas y cuantitativas de sus recursos para poder establecer propuestas y estrategias adecuadas de gestión en el territorio.

Cada territorio está caracterizado por varios aspectos antrópicos que se desarrollan dentro del mismo, pero de manera particular el componente biofísico es el que determina fuertemente e incide incluso en dichas actividades humanas y de otros organismos vivos, por lo tanto esta caracterización geoespacial está constituida por el patrimonio y características naturales y físicas del lugar, el mismo que constituye el sustento y muchas veces el condicionante de las actividades socio-económicas presentes y futuras que en el territorio se desarrollan.

Teniendo en cuenta este antecedente, los recursos naturales con los que cuenta el territorio en el cual se asienta la población y sus diferentes actividades, resulta el punto de partida imprescindible a considerarse para la formulación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

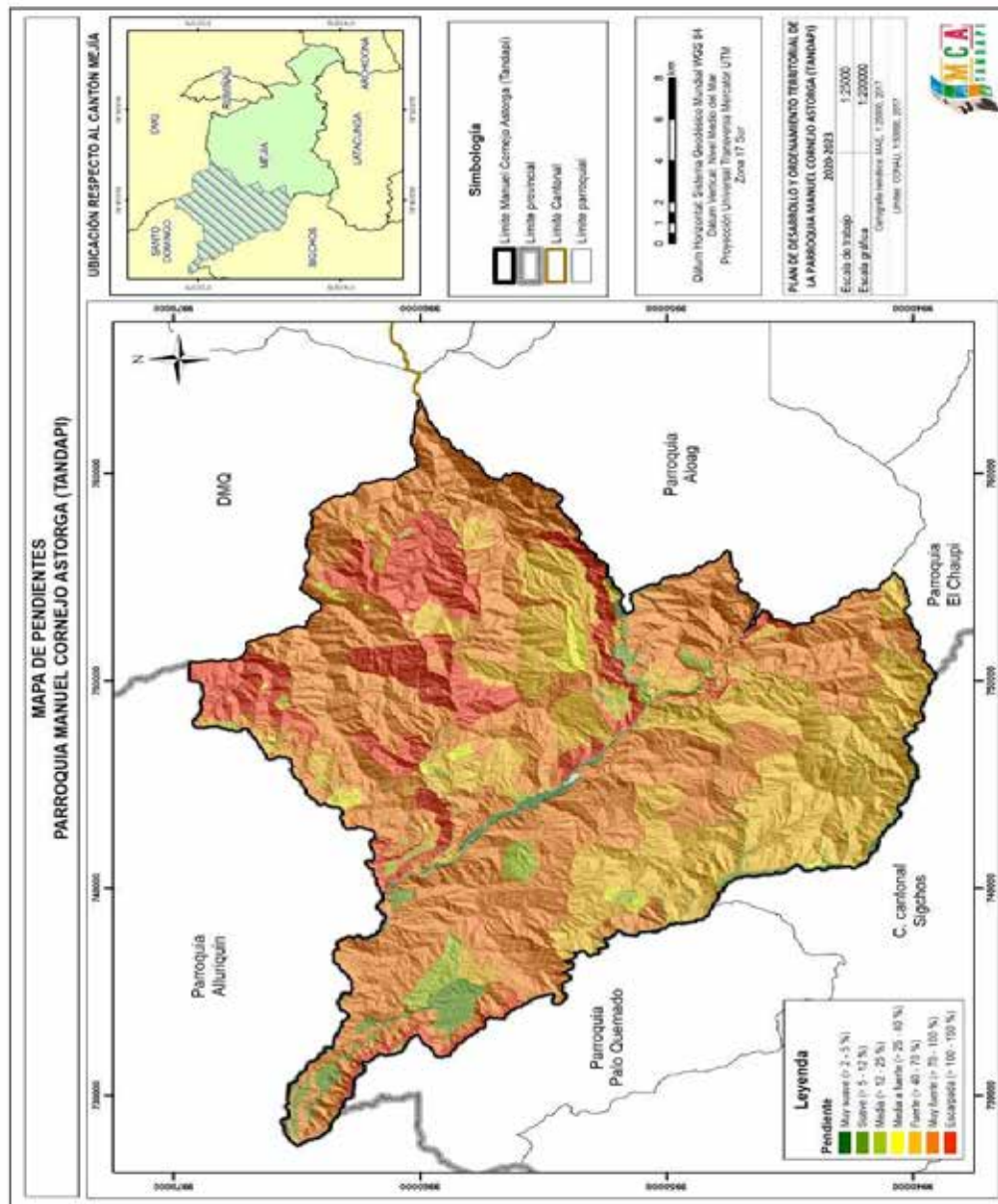
Para determinar y analizar las características del componente biofísico de la parroquia se lo ha realizado de acuerdo con las variables establecidas en la Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial (2019). Se describirá y analizará la situación general de este componente en base a la siguiente información:

1.1. Relieve

El relieve terrestre hace referencia a las formas que tiene la corteza terrestre o litosfera, tanto al referirnos a las tierras emergidas como al relieve submarino. En ese sentido, el relieve está determinado por la pendiente, la misma que hace referencia al declive del terreno o la inclinación respecto a la horizontal del terreno. La medición de una pendiente es a menudo expresada en porcentajes en relación con la tangente. Las pendientes más bajas, como es lógico, están asociadas a las zonas de llanuras y altiplanos, mientras que las pendientes más elevadas están relacionadas con los terrenos montañosos.

De acuerdo con este gráfico, el 91.6% de la superficie de la parroquia Manuel Cornejo Astorga presenta un relieve con pendientes entre el 25% y 150% (escarpado) que son suelos con alto declive en zonas montañosas. A penas el 8.4% del territorio posee pendientes suaves y medias, correspondientes a las zonas de asentamientos humanos.

Ilustración 3. Mapa de Relieve



Elaboración: Equipo consultor.

Tabla 3. Relieve

TIPO	SUPERFICIE HA.	PORCENTAJE
Plano	23,54	8,4%
Suave	57,5	20,4%
Moderado	83,63	29,7%
Fuerte	45,89	16,3%
Muy Fuerte	70,80	25,2%
TOTAL	281,36	100%

Fuente: Equipo Consultor

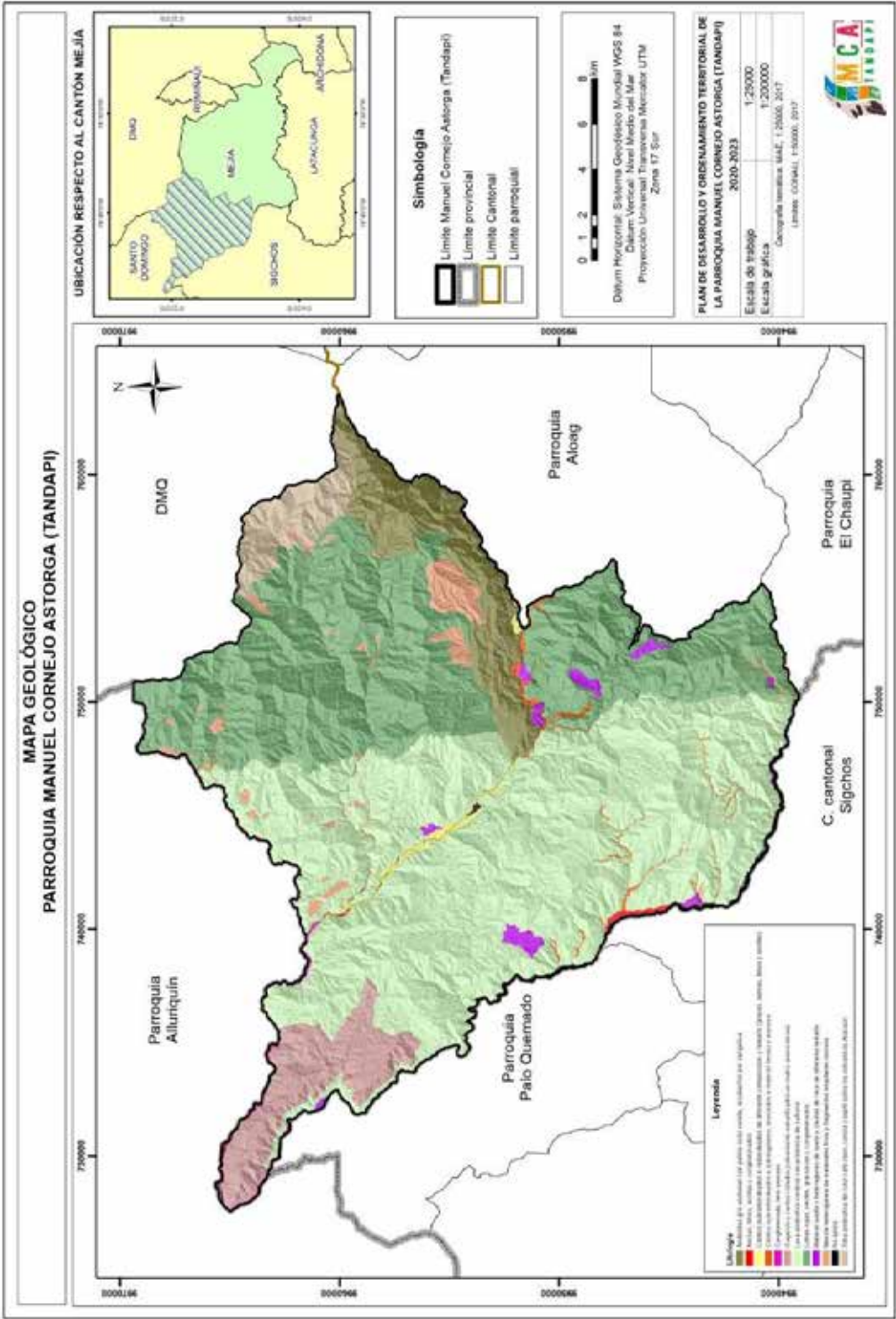
Elaborado por: Equipo Consultor

1.2. Geología

El Cantón Mejía, en cuanto a su geología, presenta rocas volcano-sedimentarias marinas de composición andesita-basáltica con intercalaciones de meta sedimentos de edad cretácica, que caracterizan a la formación Macuchi, la cual se encuentra parcialmente recubierta por rocas vulcano clásticas, conglomerados, lutitas, tobas, de la formación Silante (carretera Alóag – Santo Domingo) y rocas sedimentarias marinas tipo flish.–.caliza de la formación Yunguilla y al este rocas volcánicas continentales del pleistoceno holoceno de composición andesita – liparítico.

La geología estudia la composición y estructura endógena y exógena de la Tierra, relacionando los procesos por los cuales ésta ha ido evolucionando a lo largo del tiempo geológico. La Geología ofrece testimonios esenciales para comprender la tectónica, la historia de la vida a través de la Paleontología también tiene importancia fundamental en la exploración de yacimientos minerales (Minería) y de hidrocarburos (Petróleo y Gas Natural) y la evaluación de recursos hídricos subterráneos (Hidrogeología).

Ilustración 4. Mapa Geológico



Elaboración: Equipo consultor.

- **Formaciones Geológicas**

Tabla 4. Formaciones Geológicas.

FORMACION	PERIODO	UBICACION	AREA Ha	%
Macuchi	Cuaternario	En la parte norte	153,06	65
Silante	Cuaternario	En la parte sur	28,26	12
Yungilla	Cuaternario	En la parte Oeste	21,19	9
Cangahua	Cuaternario	En la parte Este	32,97	14
SUPERFICIE TOTAL (Ha)			235,47	100

Fuente: GADCM-DGPLA.

Elaboración: Equipo consultor.

Tiene además importancia en la prevención y entendimiento de desastres como movimiento de masas, terremotos, erupciones volcánicas, entre otros.

Estos procesos geológicos han determinado una característica del relieve relacionada además por factores hidrogeológicos, estructurada por colinas medianas (16.20%), relieve escarpado (9.97%), superficie de aplanamiento (30.72%), vertientes cóncavas (19.59%), vertientes convexas (13.00%) y vertientes irregulares (10.52).

De los órdenes de suelos establecidos por la Taxonomía de Suelos, como se puede observar en el cuadro son de importancia agronómica en el Cantón 5 órdenes, que pueden agruparse de la siguiente manera: Inceptisoles, Ultisoles, Andisoles, Entisoles y Molisoles.

Tabla 5. Taxonomía del suelo

Orden	Km ²	%
Inceptisoles	2,35	1%
Ultisoles	65,93	28%
Andisoles	2,35	1%
Entisoles	32,97	14%
Molisoles	131,86	56%
TOTAL	235,46	100%

Elaboración: Equipo consultor

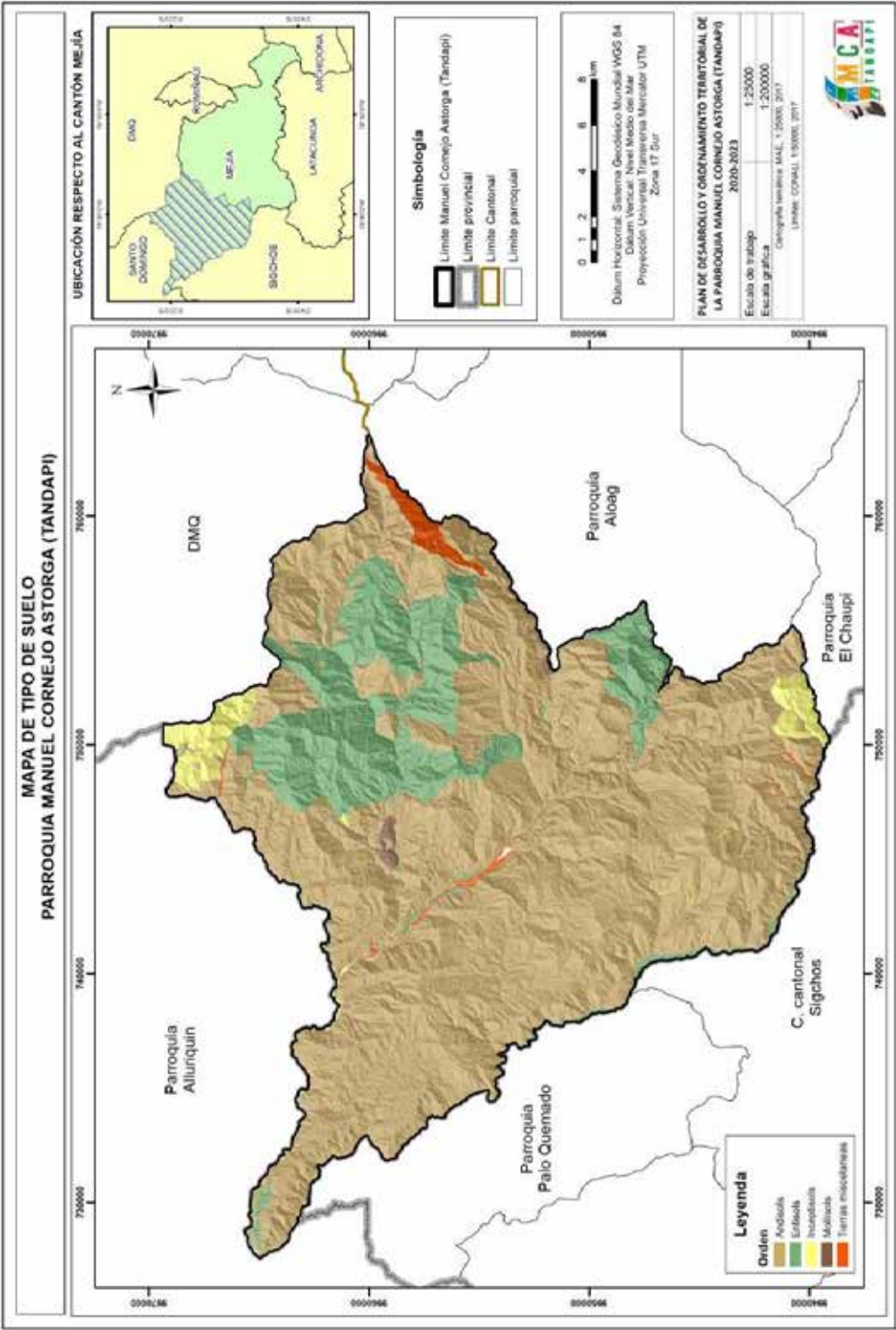
Tabla 6. Uso del suelo

Uso de suelo	Área (Km ²)	%
Otros usos	0,824223	0,17
Uso agropecuario	89,58	18,07
Uso agropecuario con Uso forestal	8,305315	1,67
Uso forestal	241,8	48,76
Uso forestal con Uso agropecuario	130	26,22

Elaboración: Equipo consultor

1.3. Suelos

Ilustración 5. Mapa tipo de suelos.



Elaboración: Equipo consultor.

En cuanto al uso del suelo se pueden identificar cinco grupos, sin que ello implique otros que son de menos significancia en la parroquia. Los suelos de otros usos se encuentra presente en el territorio de manera dispersa formando pequeñas manchas y corresponde a un 0.17% de la superficie total, de uso agropecuario los cultivos de ciclo corto son una mixtura entre cultivos de ciclo corto y perennes, ocupan suelos con pendiente moderada o poco fuerte, por ello se desarrolla una variedad de cultivo y le corresponde 18.07%, por lo tanto es el tercero en significancia, además tenemos los suelos agropecuarios con uso forestal con un 1.67%, los suelos forestales ocupan un 48.76%, por último los suelos forestal con uso agropecuario ocupan un 26.22%.

1.4. Uso y cobertura del suelo

Los cambios en la cubierta y usos del suelo que soporta la tierra son cada vez más relevantes para poder analizar los elementos de interacción entre las sociedades humanas y los ecosistemas terrestres que les sirven de soporte. Conceptualmente hay que diferenciar entre los términos de cobertura del suelo y uso del suelo. Se puede afirmar que la cobertura hace referencia al aspecto morfológico y tangible del suelo, mientras que los usos hacen referencia a las funciones que se desarrollan sobre aquellas cubiertas. En consecuencia, una misma cubierta puede soportar diferentes usos (recolección, silvicultura y caza sobre cubiertas forestales) y un mismo uso puede desarrollarse sobre diferentes cubiertas.

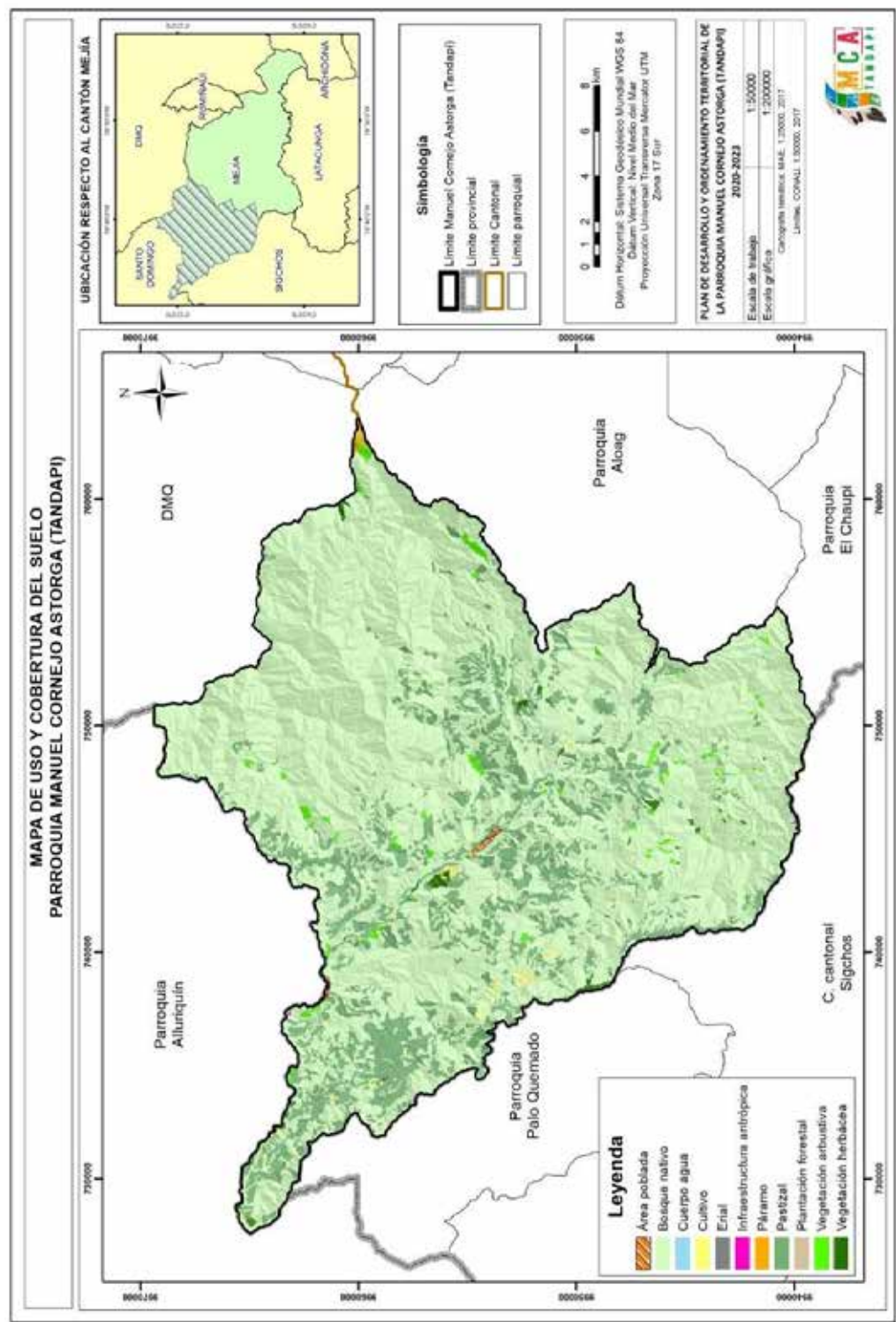
Con esto se puede clasificar de la siguiente manera:

Tabla 7. Cobertura del suelo

Cobertura	Principales usos	Principales cambios	Observaciones
Agrícolas	Las tierras de la parroquia son aptas para el desarrollo de la agricultura a cielo abierto y en invernadero, destacan principalmente cultivos de ciclo corto.	Ocupación por áreas urbanas	Variedad de cultivos
Pastizales	Estos se encuentran dispersos y asociados o formando parte de otras áreas de cultivo. Se puede identificar además pastos naturales.	En el caso de los pastos naturales estos denotan una disminución considerable.	Pastizales naturales y cultivados
Bosques	Existen bosques naturales alterados que se localizan de manera dispersa en toda la Parroquia.	Reducción mínima por aprovechamiento de madera o por establecimiento de áreas para pastizales	Problemas de incendios forestales
Urbanos	Los asentamientos urbanos se localizan en las partes más bajas de la parroquia, ocupando suelos de baja pendiente y aptos para la agricultura	Expansión de áreas urbanas en varios lugares	Crecimiento desordenado de áreas urbanas

Fuente: Equipo consultor

Ilustración 6. Mapa uso y cobertura de suelos.



Elaboración: Equipo consultor.

Las tierras de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga (Tandapi), son aptas para el desarrollo de la agricultura a cielo abierto y en invernadero, destacan principalmente cultivos de ciclo corto. Los pastizales se encuentran dispersos y asociados o formando parte de otras áreas de cultivo, se puede identificar además pastos naturales. Los asentamientos urbanos se localizan en las partes más bajas de la parroquia, ocupando suelos de baja pendiente, aptos para la agricultura.

1.5. Tipos de clima

El clima de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga es característico de la zona interandina, ecuatorial húmedo. La Zona de Planificación posee una diversidad de pisos climáticos y ecosistemas que van desde los 1200 msnm en la llanura, hasta los 1800 msnm en las zonas altas como en toda la sierra central. Con un 22% de su territorio con limitaciones topográficas, especialmente en los flancos de la cordillera andina.

La parroquia tiene diferentes temperaturas y precipitación, en función de sus pisos climáticos, siendo estos los siguientes:

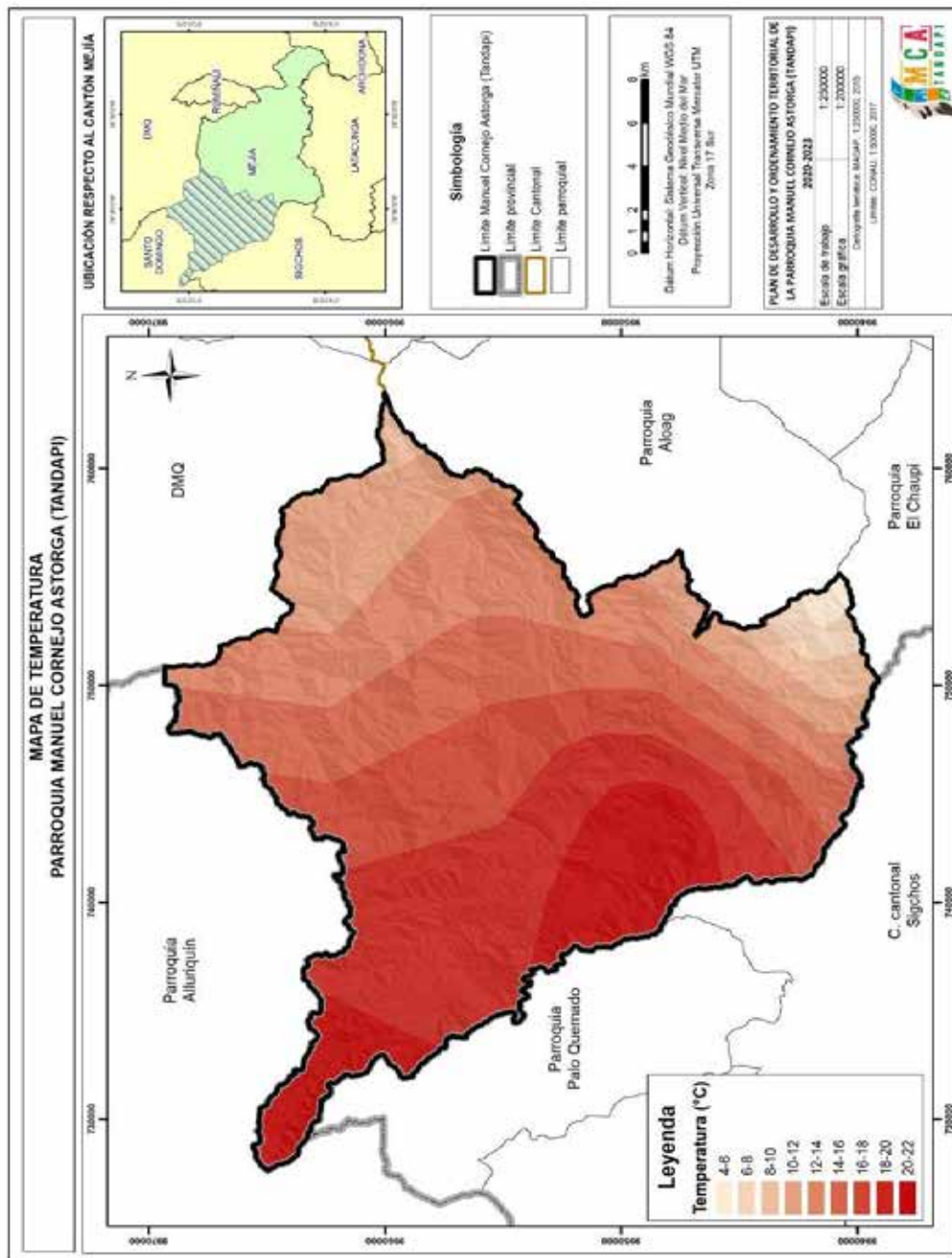
Tabla 8. Relación temperaturas y precipitaciones.

Altitud (m.s.n.m.)	Temperatura	Precipitación media anual
1.200 – 1.800	12° C	500 - 1.000 mm.
1.800 - 2000	7 - 12° C	500 y 1.000 mm.
2.000 - 3.000	12 - 18° C	2.000 y 4.000 mm
> 4.000	6 - 3° C	1.000 y 2.000 mm

Fuente: MAE.

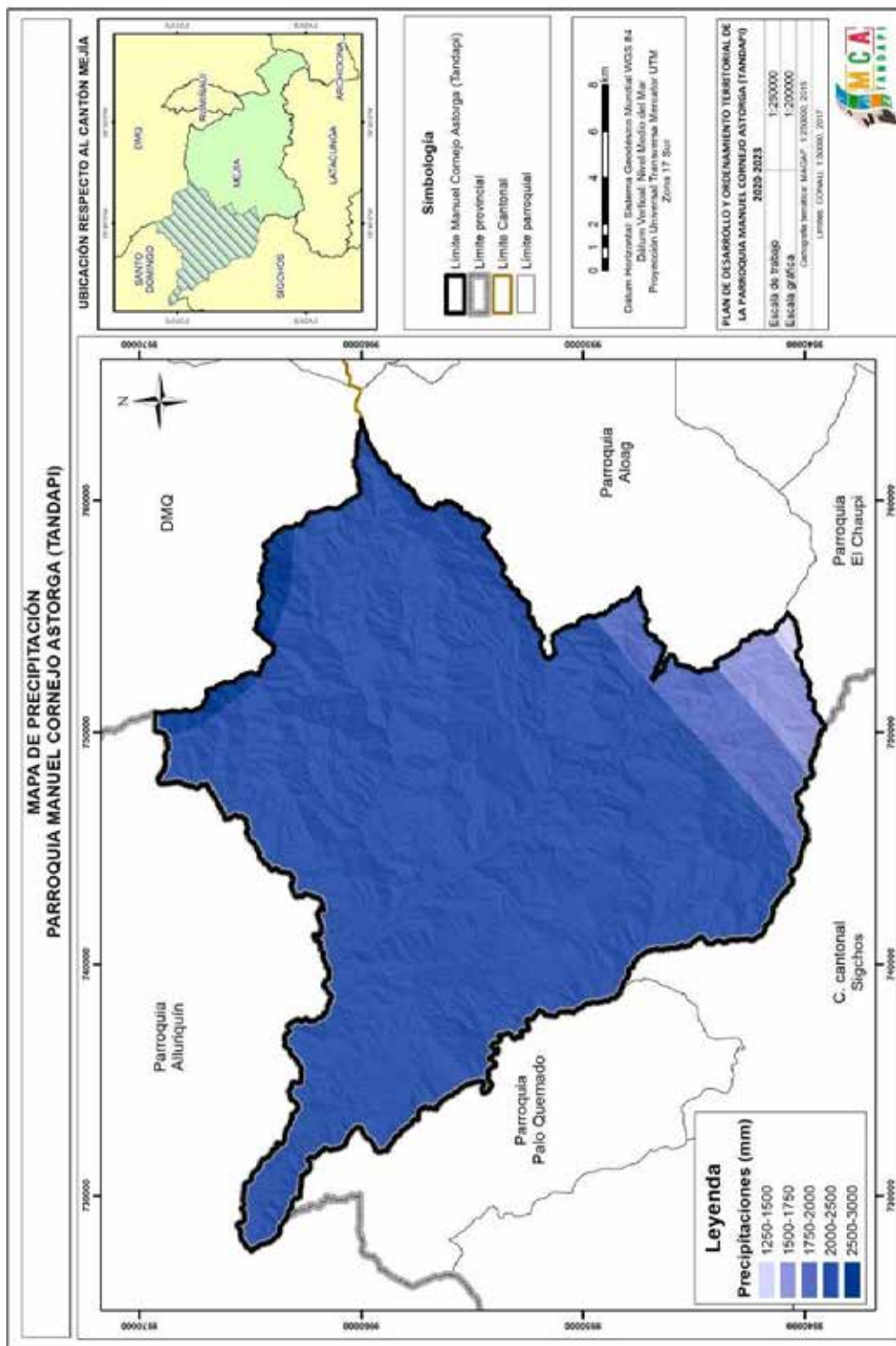
Elaboración: Equipo consultor.

Ilustración 7. Mapa de temperatura.



Elaboración: Equipo consultor.

Ilustración 8. Mapa de precipitaciones



Elaboración: Equipo consultor.

1.6. Recursos Hidrográficos

Del 34% de las áreas naturales protegidas del territorio que se encuentra en la Zona de Planificación 2 Centro Norte (Pichincha, Napo, Orellana), el 8 % pertenece al cantón Mejía con una inmensa riqueza natural y de biodiversidad, De este último valor, Tandapi utiliza el 30% en bosque húmedo tropical y existe un 12% de territorio con bosques llamados plantados.

Las cuencas de la Parroquia y Cantón presentan diferentes tipos de alteraciones: naturales y antrópicos. Siendo los primeros, el cambio climático, las tormentas, las inundaciones. En tanto que los segundos, en las cuencas, son el resultado de las actividades humanas que generan la contaminación de la atmósfera, la geósfera y la hidrósfera, y tienden a volverse críticos ante escenarios sin planificación e inadecuado manejo ambiental.

La cubierta de vegetación comienza a hacerse discontinua a partir de los 1300 a 1500 msnm y prácticamente desaparece a partir de los 1800 msnm, en donde predomina el páramo que actúa como filtro retardador del escurrimiento e incremento de la infiltración eficiente sólo bajo la primera de estas alturas.

Las microcuencas que forman parte de la parroquia son:

Tabla 9. Microcuencas.

MICRO – CUENCA	SUPERFICIE km²	%
<i>Rio Blanco</i>	75,45	9,62%
<i>Rio Boloña</i>	41,23	5,26%
<i>Rio Cululo</i>	34,76	4,43%
<i>Rio Guanaza</i>	87,34	11,14%
<i>Rio Tandapi</i>	120,65	15,39%
<i>Rio Santa Ana</i>	87,69	11,18%
<i>Rio Yamboya</i>	97,45	12,43%
<i>Rio Sarapullo</i>	67,41	8,60%
<i>Rio Negro</i>	67,89	8,66%
<i>Rio Silanti</i>	87,19	11,12%
<i>Q. la Jova</i>	17,06	2,18%
TOTAL	784,12	100%

Fuente: GADPP-DGPLA.

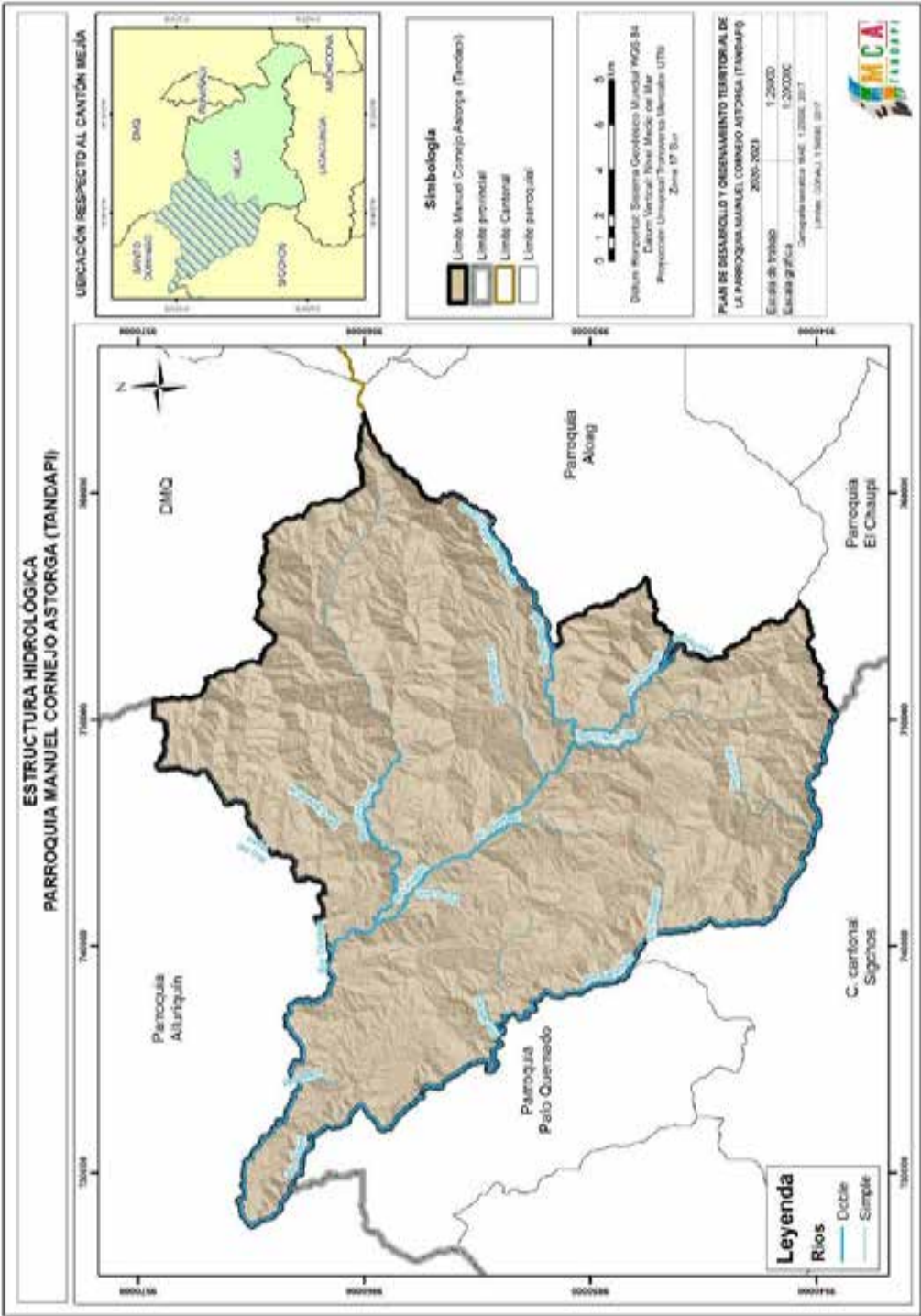
Elaboración: Equipo consultor.

1.7. Territorio bajo conservación y manejo ambiental

La parroquia de Manuel Cornejo Astorga posee las siguientes áreas protegidas:

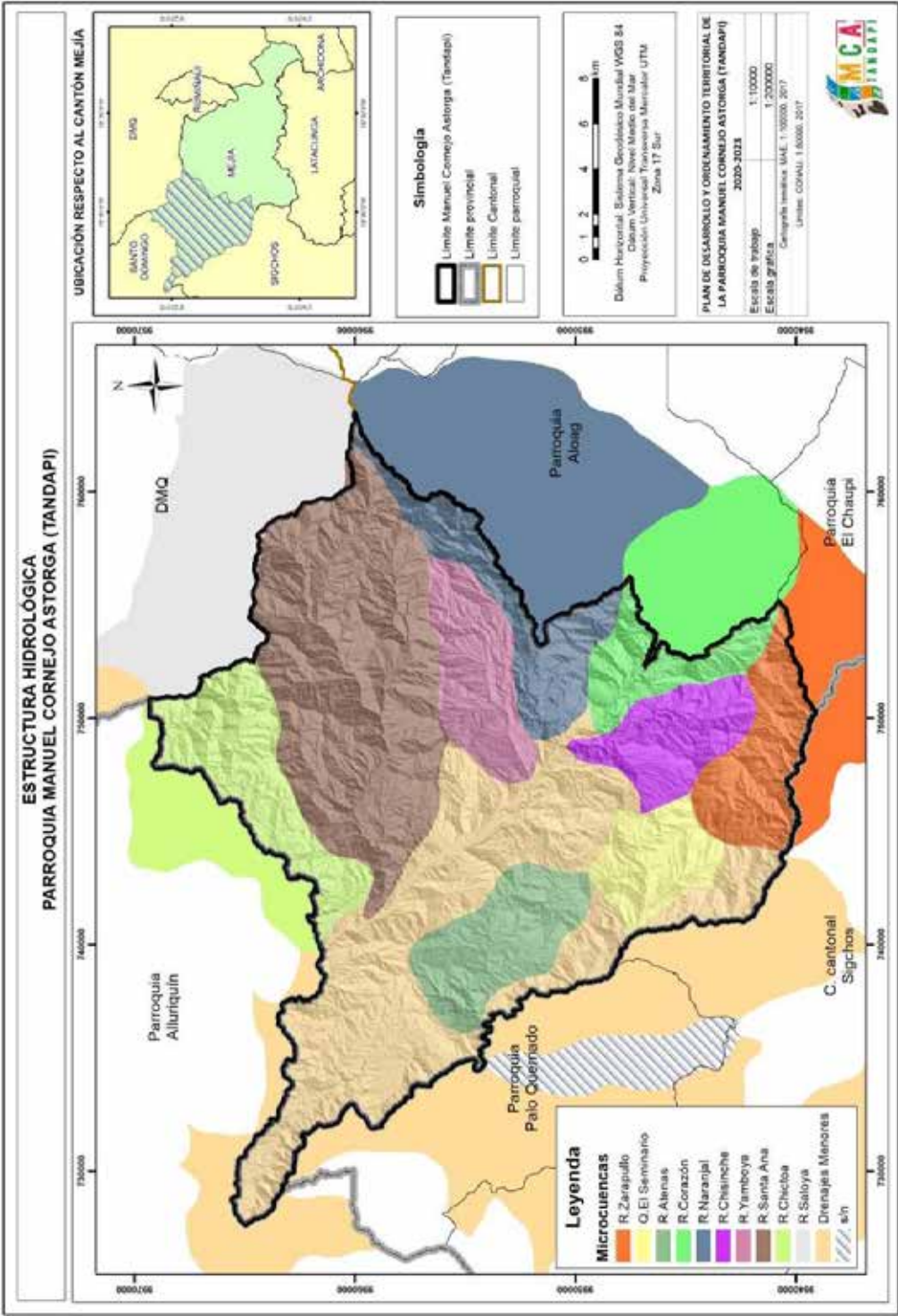
- Estación Biológica la Hespiria, que abarca 800 hectáreas y ha sido declarada como “Área importante para aves”.
- Reserva ecológica Ilinizas, ubicada en la parte sur oriente de la parroquia, que forma parte de esta reserva ecológica.

Ilustración 9. Estructura hidrográfica.



Elaboración: Equipo consultor.

Ilustración 10. Estructura hidrográfica.

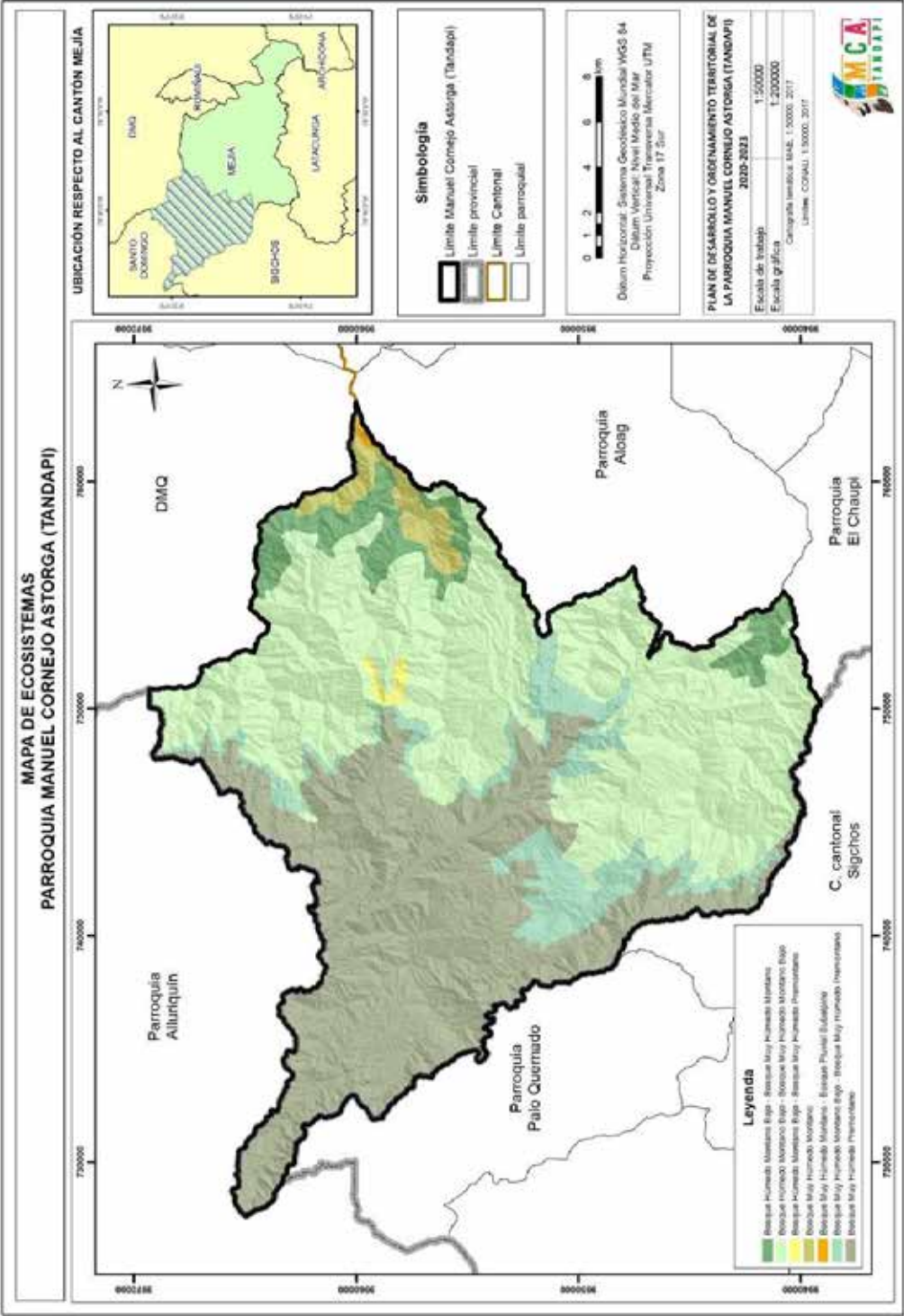


Elaboración: Equipo consultor.

Elaboración: Equipo consultor.



Ilustración 12. Protección ecosistémica



1.8. Recursos naturales no renovables existentes

Los recursos no renovables son aquellos bienes naturales que no pueden ser producidos, cultivados, regenerados o reutilizados, se los encuentra en cantidades fijas y en muchos de los casos son extraídos y consumidos mucho más rápido de lo que la naturaleza puede volverlos a crear.

Bajo este precepto en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, no existen indicios o rasgos de una explotación de estos recursos, sin embargo, no se descarta que dentro de la Jurisdicción territorial existan yacimientos de estos bienes, dadas las características de relieve y orografía se estima que en la parroquia puede existir yacimientos de materiales áridos y pétreos dentro de predios privados ubicados en la parte oeste y sur de la parroquia.

Dentro del ámbito de la conservación ambiental las concesiones mineras han generado problemas ambientales que desencadenan efectos nocivos para la salud y el ambiente, si estas concesiones no son administradas de una manera eficiente y eficaz.

Tabla 10 Identificación de recursos no renovables

Recurso	Descripción	Tipo de infraestructura	Número de concesiones	Superficie Ocupada	Observaciones
Metálicos	Plata, oro, cobre, aluminio, hierro, etc.	No existe	No existe	No existe	Ninguna
No metálicos	Caliza, arcilla, feldespato, caolín, etc.	No existe	No existe	No existe	Ninguna
Materiales de construcción	Áridos y pétreos	No existe	No existe	No existe	Ninguna
Combustibles fósiles	Carbón, petróleo, gas natural, etc.	No existe	No existe	No existe	Ninguna

Fuente: Equipo consultor

1.9. Recursos naturales degradados o en proceso de degradación

La degradación de los recursos naturales se desarrolla principalmente por la intervención del hombre sobre estos, en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga se ha identificado cuatro recursos afectados estos son: el recurso Flora, Fauna, Agua y Suelo.

Específicamente la conservación del recurso Fauna tiene relación directa con el estado del recurso flora, si la cobertura vegetal es afectada, también se afecta la Fauna, además hay que acotar que hoy en día ha disminuido en gran porcentaje la cacería furtiva e indiscriminada de

aves, mamíferos y reptiles, en la actualidad el recurso fauna se ve afectado por la intervención del hombre sobre la cobertura vegetal y el constante desarrollo industrial que viene dándose en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga.

El constante crecimiento demográfico e industrial determina un grado de contaminación que hay que tomar en cuenta esto con la finalidad de establecer estrategias que promuevan una calidad ambiental de la Parroquia de Manuel Cornejo Astorga.

En cuanto al recurso hídrico, en la parroquia se asienta el proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón, mismo que se encuentran ubicado al pie del eje vial Quito - Guayaquil, en área que se extiende desde el Km 59 hasta el Km 76 de la vía Alóag - Santo Domingo, sitios de emplazamiento de la captación del río Pilatón y de la subestación Alluriquín respectivamente. Las obras del Proyecto se desarrollan en la convergencia de las provincias de Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi, en las parroquias Manuel Cornejo Astorga, Alluriquín y Palo Quemado de los cantones Mejía, Santo Domingo y Sigchos respectivamente. Las poblaciones: La Esperie, Mirabad, Pampas Argentinas, Palo Quemado, Praderas del Toachi, Alluriquín y Unión del Toachi se encuentran en la zona de desarrollo del proyecto.

La captación del Pilatón y la presa del Toachi están localizadas en las coordenadas N 9°961,630; E 737.980 y N 9°959,340; E 731,980, respectivamente, del sistema UTM WGS 84.

Ilustración 13. Proyecto Hidroeléctrico Toachi - Pilatón



Fuente: Equipo consultor

- **Manejo de los residuos sólidos.**

El manejo incorrecto de los residuos sólidos al estar en contacto directo o indirecto con el hombre. Actualmente es uno de los principales problemas de contaminación en Manuel Cornejo Astorga, además constituye una amenaza grave para la salud. Existen zonas que no cuentan con el servicio de recolección, afectando a la salud de sus moradores sobre todo los niños en edad preescolar.

- **Actividades Antrópicas.**

Las actividades antrópicas son las acciones humanas en el territorio, entre las cuales podemos mencionar a: la deforestación en la parte alta montañosa, degradación de la cobertura vegetal del suelo que contrasta con el mal estado de las vías, los constantes deslizamientos gracias a las vibraciones generadas por el tránsito de vehículos, entre otras.

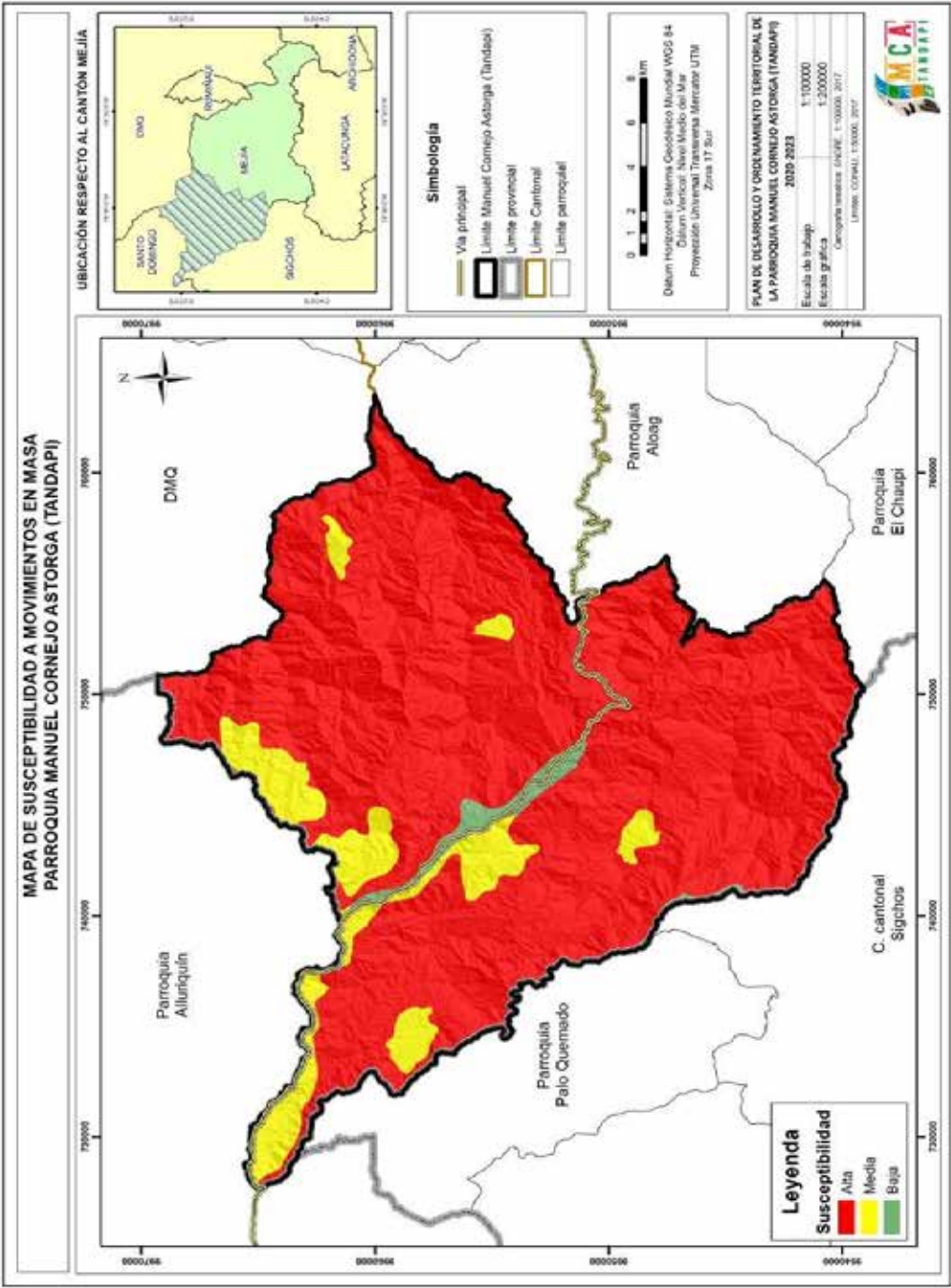
Tabla 11 Amenazas antrópicas a los recursos naturales y ambiente

Amenazas Antrópicas	Ubicación	Ocurrencia
Deforestación (Fauna)	Cambio de suelo de agrícola a urbano.	Alta
Erosión	Contaminación, agotamiento de acuíferos	Alta
Emisiones gases (Industrias)	Contaminación atmosférica	Media
Ampliaciones de la vía	Vibraciones generadas por el tránsito de vehículos	Alta

Fuente: Equipo consultor

La parroquia de Tandapi es un territorio sin peligros por flujos piroclásticos, lavas y lahares, con alta susceptibilidad a caídas de cenizas en sentido general. El río Pilatón y Santa Ana son las redes hídricas más importantes de la parroquia y canales propicios para la circulación de los flujos piroclásticos, lavas y lahares; por tanto, son altamente peligrosos y susceptibles a estos eventos. La cabecera parroquial Tandapi se encuentra ubicada dentro del buffer de alto peligro en caso de derrames de lava y demás productos del volcán Ninahuilca. Sin embargo, el mismo tiene un período de erupción de 3000 años, por lo que su mayor afectación podría ser sísmica.

1.10. Amenazas, vulnerabilidad y riesgos
Ilustración 14. Susceptibilidad en movimientos en masa.



La expansión de la frontera agrícola es otro gran problema que afecta a grandes extensiones de páramo, bosque tropical y áreas protegidas, especialmente en la cordillera occidental, donde la deforestación y las malas prácticas agrícolas generan grandes problemas erosivos, ocasionando una pérdida gradual de productividad de los suelos. Adicionalmente, existe un alto porcentaje de tierras no legalizadas, principalmente por desconocimiento de los propietarios sobre los procesos legales y la escasa información actualizada de la tenencia de la tierra por parte del municipio.

- Susceptibilidad a peligros volcánicos

Una de las principales amenazas de riesgo en la Zona, es la presencia del volcán Ninahuilca. Que es parte del complejo volcánico Atacazo-Ninahuilca. Este volcán es el más nuevo del complejo y está ubicado en dentro de la parroquia y tiene una altura de 3,830 metros sobre el nivel del mar. Tiene varios domos producto de antiguas erupciones holocénicas como son: La Viudita, La Viudita Chica, Omoturco y el arenal. Aunque no ha mostrado señales de actividad fumarólica o termal desde hace 2350 años, la historia indica que su período eruptivo es cada 3000 años aproximadamente, lo que genera incertidumbre y amenaza constante en su población. Los efectos serían flujos piroclásticos, lava, lahares y caída de ceniza en alto y bajo grado. Afectando a las poblaciones, cultivos e infraestructuras que se asientan en su alrededor.

- Susceptibilidad a inundaciones

Por su configuración orográfica, Manuel Cornejo Astorga es una zona de baja susceptibilidad a inundaciones. Puede haber peligro, donde el agua no puede correr, lo que produce movimientos en masa por las fuertes lluvias.

- Susceptibilidad a movimientos en masa

Los asentamientos cercanos y cabecera parroquial no presentan mayor peligro por movimientos en masa, no obstante, la vía Alóag – Santo Domingo que corresponde al único paso vial entre la costa y la sierra, sufre daños a lo largo de su recorrido debido a que allí, las pendientes son muy pronunciadas. El 62% de las zonas susceptibles a movimientos se ubican en la parte alta cerca de las montañas, mientras que el 28% corresponde a zonas de bosques, donde las pendientes son más suaves y la susceptibilidad es baja. Finalmente, el 5% restante se ubica en las partes plana.

Ilustración 15.Deslizamiento Vía Alóag – Santo Domingo.



Elaboración: Equipo consultor.

Tabla 12 Identificación las posibles amenazas naturales dentro de la parroquia Manuel Cornejo Astorga.

Amenazas naturales	Ubicación	Ocurrencia
Susceptibilidad a peligros volcánicos	El Ninahuilca se ubica a 22 km al sur oeste de Quito y 12 km desde Alóag.	Alta
Susceptibilidad a inundaciones	El 2% de La población en el centro del poblado, tiende a inundarse por esta causa	Alta
Susceptibilidad a movimientos en masa	-La vía Alóag – Santo Domingo que corresponde al 5%, puede sufrir daños a lo largo de su recorrido.	Alta
	-El 62% de las zonas susceptibles a movimientos se ubican en la parta alta cerca de las montañas. -Finalmente, el 5% restante se ubica en las partes plana.	Media

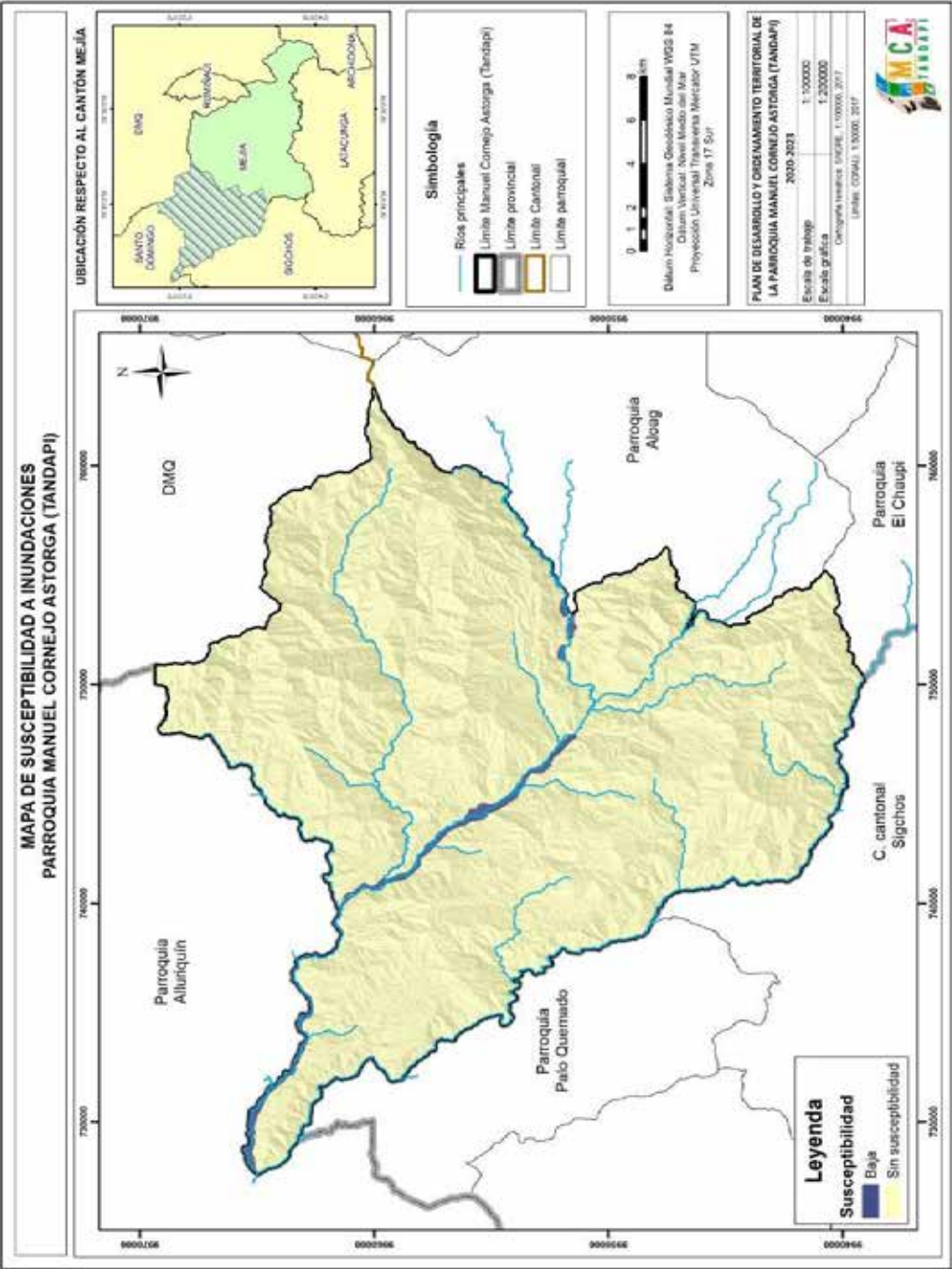
Fuente: GADPP – DGPLA

Elaborado: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor.



Ilustración 17. Susceptibilidad a inundaciones



Elaboración: Equipo consultor.

1.11. Síntesis del componente biofísico, problemas y potencialidades**Tabla 13. Matriz de Potencialidades y Problemas (Componente Biofísico).**

Variables	Problemas	Potencialidades
Recursos Naturales Renovables	Desconocimiento para implementar proyectos de ecoturismo Desaprovechamiento de recursos por uso inadecuado de suelo; Desconocimiento de la normativa ambiental por la comunidad y empresas y por ende, su aplicación.	Territorio idóneo para implementación de proyectos de ecoturismo y otras actividades agro-productivas
Cobertura Natural Vegetal	Existe una deforestación en ciertas zonas lo que produce degradación del suelo y movimientos en masa	La mayoría del territorio tiene cobertura vegetal y herbácea natural
Amenazas Naturales	Existe alta susceptibilidad a movimiento de masas en la parroquia Hay peligro de erupciones volcánicas (Ninahuilca)	
Agua / Clima		El Clima es templado con precipitaciones moderadas. Cuenta con una temperatura media de 18º C. Todas estas cualidades climáticas permiten el desarrollo de actividades económico-productivas de la parroquia. En la Jurisdicción parroquial existen fuentes de agua natural
Relieve / Suelo	Suelos con pendientes fuertes y muy fuertes.	La parroquia cuenta aproximadamente con un 80% de superficie con pendientes fuertes y muy fuertes. Se cuenta con espacios ideales para realizar procesos de conservación ambiental

Fuente: Encuestas GADPT

Elaboración: Equipo consultor





2 COMPONENTE SOCIOCULTURAL

En la Parroquia de Manuel Cornejo Astorga (Tandapi), durante el proceso de diagnóstico y actualización de información, en relación con el patrimonio cultural tangible e intangible se observaron varios referentes patrimoniales en los ámbitos histórico y natural. Estos son poco valorados por turistas nacionales y extranjeros; a su vez, lamentablemente no se encuentran debidamente documentados y mantenidos por falta de presupuesto para la restauración y desarrollo cultural. Esto ha generado pérdida de identidad y desconocimiento por lo que debería formar parte del sistema educativo.

Existe voluntad de la comunidad en la organización para generar agrupaciones culturales en relación con el arte y el deporte, sin embargo, por falta de presupuesto dedicado al desarrollo cultural, no se han generado procesos de capacitación permanente en las diferentes artes escénicas fundamentadas en la riqueza patrimonial; no cuenta con espacios equipados para ello. No se fortalece en la población estudiantil la apropiación de sitios naturales y culturales con proyectos educativos, con el apoyo de organismos locales, nacionales e internacionales.

2.1. Análisis demográfico

De acuerdo con la proyección de Población, realizado por la STPE, establece que la población de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga es de 3.661 a ese año, considerando una proyección al 2015 de USD. 4.214 habitantes de las cuales en la actualidad 1.717 son mujeres y 1.944 son hombres con un crecimiento de 4,50%.

2.2. Población

Tabla 14. Porcentaje de la población de la parroquia a nivel nacional.

Territorio	Habitantes
Población Nacional	17'510.643
Pichincha	3'228.233
Cantón Mejía	108.167
Manuel Cornejo Astorga	4.869

Fuente: Proyección 2020 STPE.

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 15 Edad Promedio

SEXO	PROMEDIO	%
Hombre	27.74	49.49
Mujer	28.86	50.51
TOTAL	28.31	100

Fuente: Proyección 2020 STPE.

Elaboración: Equipo consultor

La tasa de crecimiento actual no es homogénea, es así que en la parroquia Manuel Cornejo Astorga la población se ha incrementado aproximadamente en 1.208 habitantes.

Tabla 16 Grupos Según Ciclo De Vida

DESCRIPCIÓN	EDADES	%
Infancia	0 - 4	11.28
Niñez temprana e intermedia	may-14	20.84
Adolescencia	15 - 19	10.49
Juventud	20 - 34	23.74
Grupo de población estratégica		
Madurez	35 - 49	14.91
Adulthood	50 - 64	10.68
Vejez	65 - >	8.06
TOTAL		100,00

Fuente: Proyección 2020 STPE.

Elaboración: Equipo consultor

2.3. Grupos étnicos

Según las proyecciones realizadas para 2020, la autoidentificación según su cultura y su costumbre la población de estaría habitada en los siguientes porcentajes de grupos étnicos: Indígena 5,29 %, Afroecuatoriano/a Afrodescendiente 2,00%, Montubio/a 0,88%, Mestizo/a 89,78%, Blanco/a 2,00%. Siendo la mestiza la mayor parte de la población.

2.4. Densidad Demográfica

La tasa de crecimiento poblacional prospectivo analiza el crecimiento de la parroquia Manuel Cornejo Astorga un promedio de crecimiento del 1,16% cada 5 años, es así que para el año 2010 había 3.661 habitantes, para el año 2020 al menos hay 4.869 personas en la parroquia que se asientan en 235.45 Km² significando una densidad poblacional de aproximadamente 21 personas por kilómetro cuadrado.

Tabla 17 Densidad Poblacional Tandapi

Provincia-Cantón-Parroquia	Población	Superficie de la parroquia (km ²)	Densidad Poblacional
<i>Pichincha</i>	3'228.233	9.484,27	340
<i>Mejía</i>	108.167	467,98	231
<i>Manuel Cornejo Astorga</i>	4869	235,45	21

Fuente: Proyecciones STPE

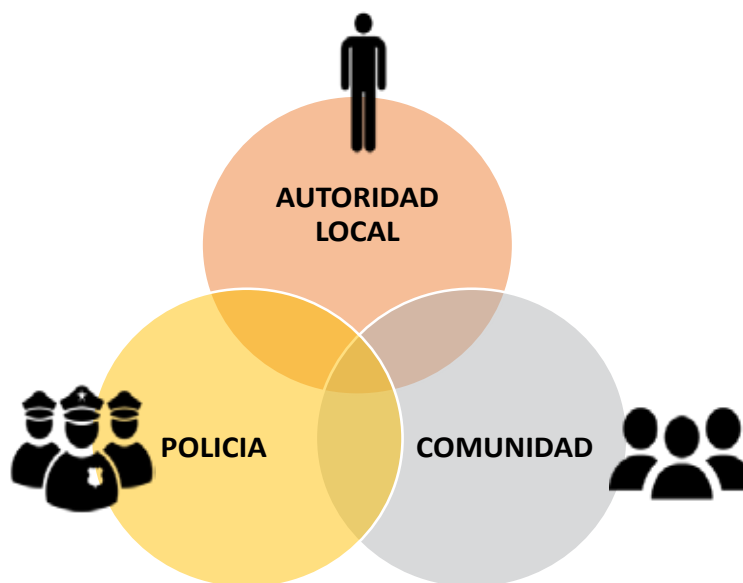
Elaboración: Equipo consultor

2.5. Seguridad y convivencia ciudadana

El nivel de seguridad y la convivencia ciudadana han sido afectados en los últimos años por el incremento de inseguridad, que ha sido consecuencia de la ausencia del mejoramiento del

alumbrado público, falta de los espacios de reacción y subutilización de los que ya existen por permanecer cerrados debido a la pandemia. En la parroquia hay 1 Unidad de Policía Comunitaria que colabora en el control conjunto con las autoridades de la parroquia y promueve la sinergia de seguridad ciudadana en territorio

Ilustración 18. Sinergia de Seguridad Ciudadana



Elaboración: Equipo consultor

2.6. Organización social

Las organizaciones parroquiales forman parte del desarrollo social, brindan una oportunidad de cohesión comunitaria, generan fuentes de recreación para los habitantes de la parroquia y revitalizan la cultura. Bajo este margen, Manuel Cornejo Astorga cuenta con grupos culturales, que realizan autogestión y ejecutan sus presentaciones a nivel parroquial, cantonal y nacional, cabe recalcar que carecen del apoyo local y no cuentan con espacios adecuados y equipados en donde puedan realizar sus prácticas culturales.

La falta de espacios de prácticas culturales o de actividades de recreación llevan a los jóvenes de la parroquia a tener influencias negativas, como formar grupos criminales, dado que no se han fortalecido liderazgos juveniles que promueven con proyectos alternativos en relación al deporte, danza o música.

En general se observa procesos organizativos en el sector, estos en su mayoría tienen que ver con desarrollo social y deportivo. Se debe tomar en cuenta que existen procesos organizativos culturales que tienen un interesante desarrollo y expectativa y que podrían dinamizar más aun los procesos de articulación social.

2.7. Educación

Ilustración 19. Escuela Mirabad



Elaboración: Equipo consultor

El nivel más alto de la población con escolaridad es el nivel secundario (26,77%), seguido del primario (20,79%). Con estos datos se afirma nuevamente que los jóvenes son un grupo vulnerable en temas de deserción escolar. El 1,62% de la población tiene instrucción de nivel superior.

La parroquia de Manuel Cornejo Astorga tiene 16 establecimientos educativos fiscales y 1 fiscomisional. Todas incluyen Educación General Básica. Solo 2 Ofrecen bachillerato y solo 1 educación inicial que en total atienden a 1093 estudiantes en la parroquia.

Tabla 18 Instituciones Educativas MCA

Código Institución	Nombre Institución	Dirección	Tipo Educación	Nivel Educación	Sostenimiento	Tenencia Inmueble	Personal			Estudiantes		
							Docentes	Administrativos	Inicial	EGB	Bachillerato	Total
17H02315	PABLO VICENTE TAPIA FARINANGO	VIA ALOAG SANTO DOMINGO KM 47 MAS 15 - RECINTO SAN MIGUEL DE LA PALESTINA	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	1	0	0	6	0	6
17H02317	AGUSTIN CUEVA	RECINTO SAN JOSE DE YAMBOYA	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	1	0	0	6	0	6
17H02307	AGUSTIN SALAS	VIA ALOAG STO DGO KM 70 MARGEN IZQUIERDO RCTO LA PALMA	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	1	0	0	7	0	7
17H02820	DR. LUIS FERNANDO MERLO VASQUEZ	VIA ALOAG SANTO DOMINGO KM 43 MAS 3 MARGEN IZQUIERDO	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	1	0	0	7	0	7
17H02313	ROBERTO CARRERA GALLARDO	RCTO LA ILUSION KM CUARENTA Y TRES MAS DOCE MARGEN IZQUIERDO	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	1	0	0	8	0	8
17H03643	MIRADOR	VÍA ALÓAG SANTO DOMINGO 1 VÍA MIRADOR PARAÍSO	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	1	0	0	8	0	8
17H02310	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO	Vía ALOAG SANTO DOMINGO KM 35 MAS 7 -	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	1	0	0	9	0	9

Código Institución	Nombre Institución	Dirección	Tipo Educación	Nivel Educación	Sostenimiento	Tenencia Inmueble	Personal		Estudiantes			
							Docentes	Administrativos	Inicial	EGB	Bachillerato	Total
	UBALDO VALLEJO PADILLA	MARGEN DERECHO - RECINTO ILLOLÁN										
17H02309	PRIMERO DE JUNIO	VIA ALOAG - SANTO DOMINGO KM 55 MAS 2 MARGEN DERECHO RECINTO LA ESPERANZA	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	1	0	0	14	0	14
17H02822	ATENAS DEL ECUADOR	VÍA ALOAG - STO DGO KM CINCUENTA MÁS DOCE MARG IZQUIERDO ATENAS DEL ECUADOR	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	1	0	0	15	0	15
17H02322	SANTUARIO DE BAÑOS	VIA ALOAG SANTO DOMINGO KM 47MAS 7KM MARGEN DERECHO - COMUNIDAD SANTUARIO DE BAÑOS	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	1	0	0	17	0	17
17H02306	COANGOS	RECINTO SARAPULLO BAJO	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	1	0	0	19	0	19
17H02314	MIRABAD	VIA ALOAG SANTO DOMINGO KM 70 MAS 9 - MARGEN IZQUIERDO - RECINTO MIRABAD	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	2	0	0	29	0	29

Código Institución	Nombre Institución	Dirección	Tipo Educación	Nivel Educación	Sostenimiento	Tenencia Inmueble	Personal		Estudiantes			
							Docentes	Administrativos	Inicial	EGB	Bachillerato	Total
17H02308	SIXTO MARIA DURAN	VIA ALOAG SANTO DOMINGO KM 58 MARGEN DERECHO RECINTO LA ESPERIE	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	2	0	0	32	0	32
17H02318	LEONARDO DAVALOS	RECINTO SARAPULLO ALTO	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	2	0	0	37	0	37
17H02311	PRINCESA TOA	RECINTO PAMPAS ARGENTINAS VIA ALOAG SDT KM 70 14 MI	Educación Regular	Educación Básica	Fiscal	Propio	2	0	0	39	0	39
17H03532	JOSE MARIA VELAZ S.J. EXTENSION	Vía Alóag SANTO DOMINGO N06 ENTRADA A LA COOPERATIVA MCA	Popular Permanente	EGB y Bachillerato	Fiscomisional	Prestado	8	1	0	60	68	128
17H02316	DR. JOSE RICARDO CHIRIBOGA VILLAGOMEZ	VIA ALOAG SANTO DOMINGO TANDAPI CENTRO POBLADO	Educación Regular	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Fiscal	Propio	37	5	38	492	182	712

Fuente: Ministerio de Educación
Elaboración: Equipo consultor

2.8. Salud

En función del sistema de distritos y circuitos, Manuel Cornejo Astorga cuenta con un Centro de Salud, mismo que se encarga de brindar asistencia médica de primer nivel de atención en la prevención, curación y promoción de campañas de salud.

Del diagnóstico participativo sobre el tema de salud, se hizo énfasis en el mal estado y desabastecimiento del Centro de Salud Tandapi, en donde labora 1 medico rural, 1 odontólogo rural y 1 enfermera sin nombramiento definitivo. Estas condiciones del Centro de salud deberán ser consideradas su mejoramiento en los próximos años.

Para el MSP esta tipología del subcentro ayuda a resolver alrededor del 40% de problemas de salud frecuentes y tiene una cobertura de 100 a 200 pacientes por día, pero no está en condiciones de realizar intervenciones quirúrgicas como operaciones de patologías. Por este motivo la población que habita en la parroquia Manuel Cornejo Astorga se traslada a la ciudad de Machachi de preferencia o a la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Tabla 19. Servicios Médicos

Número de médicos necesarios	Número de médicos actualidad	Unidades operativas de salud	Entidad responsable de la gestión	Principales enfermedades que afectan a la población
2 médicos rurales 1 médicos generales, 1 médico odontólogo, (rural) 1 médico odontólogo, (rural) 1 enfermera 1 auxiliar de enfermería. 1 obstetra	1 médico rural 1 médico Odontólogo rural 1 enfermera (sin contrato fijo)	Sub Centro de Salud del MSP Tandapi	Ministerio de Salud Pública	Mujer: Infecciones vaginales Hombres: Traumatismos Ambos: COVID Infecciones respiratorias digestivas, parasitarias, desnutrición y anemia (especialmente en niños menores de 5 años y adolescentes).

Fuente: Centro de Salud Tandapi 2020

Elaboración: Equipo consultor

Equipos de Atención Integral de Salud (EAIS):

Al momento, se encuentra desempeñando su labor un equipo de profesionales de la salud conformado por 1 médico rural, 1 enfermera sin nombramiento definitivo y 1 odontólogo rural. Sin embargo, debe haber 4 equipos para atender a la población, los cuales realizan distintas actividades encaminadas al logro de la evaluación de la salud de territorio en el que

actúan, el cual está debidamente delimitado de acuerdo con el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS).

No poseen equipos ni ambulancia, lo que se demoran 3 horas por lo que se ven ayudados en traslado de pacientes por personal de la CTE. Aunque lo más necesario es el abastecimiento de medicina, equipos e insumos médicos pues se encuentra sin medicinas de uso básico.

En la parroquia en lo que va de la pandemia han fallecido 4 personas confirmadas por Coronavirus SARS COVID 19. Al momento, se han vacunado 20 adultos mayores y se han enviado las listas a coordinación zonal respectiva para que sean considerados en el plan de vacunación sin tener respuesta de este.

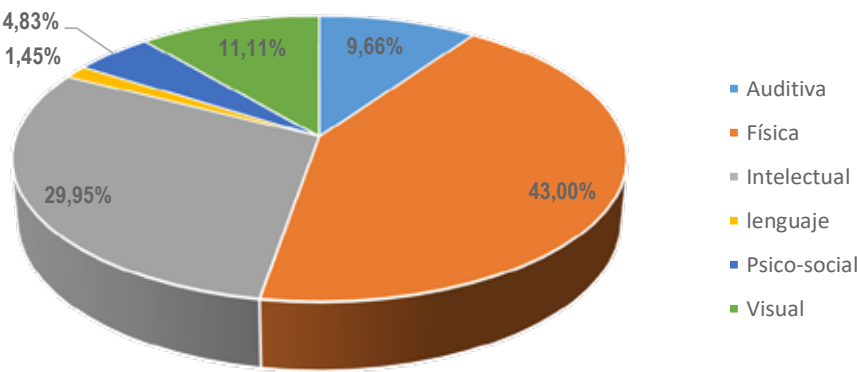
2.9. Población de atención prioritaria

En la parroquia no existen un sistema adecuado para la población de atención prioritaria. Además, la mayoría de sus pobladores continúan utilizando medicinas naturales, ya que el centro de salud constantemente carece de medicamentos, por lo que se ven obligados buscar en Quito, Machachi y Santo Domingo un lugar en donde ser atendidos. Otro punto por considerar es que el horario de atención del centro de salud es únicamente de 8 horas, es decir, que para cualquier emergencia no se tiene que considerar como primera opción de auxilio.

Por su parte, la población menor a 5 años en la parroquia representa el 21%, de los cuales el 13% participó en programas de desarrollo infantil o educación inicial, cabe indicar que en la actualidad el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) no presta su servicio, debido a la pandemia del COVID.

Por otro lado, el Ministerio de Salud Pública (MSP) señala que, en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, aproximadamente el 2,3% de la población tienen algún tipo de discapacidad. De ellos, el 42,03% de ellas presentan una condición de tipo grave o muy grave. Las discapacidades de tipo físicas ocupan el primer lugar como las más recurrentes representando casi la mitad de los casos. A continuación, se identifican las discapacidades intelectual y auditiva.

Ilustración 20. Tipo de Discapacidades



Fuente: MSP
Elaboración: Equipo consultor

2.10. Necesidades Básicas Insatisfechas

Manuel Cornejo Astorga registra los niveles más altos de pobreza en el cantón pues el 85% de habitantes son pobres. Respecto a Pichincha y Mejía, esta parroquia presenta un índice alto, es decir, más de 50 puntos porcentuales más que las cifras de pobreza de la provincia.

Tabla 20. Necesidades básicas Insatisfechas

Provincia-Cantón-Parroquia	Población Pobres	Porcentaje	Población Total
Pichincha	1'080.167	33,46%	3.228.233
Mejía	72.272	67%	108.167
Alóag	7.985	65%	12.284
Aloasí	7.601	59%	12.881
Tambillo	5.809	52,5%	11.063
Manuel Cornejo Astorga	4.139	85%	4.869

Fuente: INEC - SNI
Elaboración: Equipo consultor

2.11. Cultura y patrimonio

En la Parroquia de Manuel Cornejo Astorga (Tandapi), durante el proceso de diagnóstico y actualización de información, en relación con el patrimonio cultural tangible e intangible se observa:

Varios referentes patrimoniales en los ámbitos histórico y natural, que son valorados por turistas nacionales y extranjeros, que lamentablemente no se encuentran investigadas y documentadas, por falta de presupuesto dedicado a la restauración y revitalización cultural. Lo que ha generado pérdida de identidad y desconocimiento por lo que debería formar parte del sistema educativo.

Ilustración 21. Convento Virgen de la Merced



Elaboración: Equipo consultor

Existe voluntad de la comunidad en la organización para generar agrupaciones culturales en relación con el arte, sin embargo, por falta de presupuesto dedicado al desarrollo cultural, no se generan procesos de capacitación permanente en las diferentes artes escénicas fundamentadas en la riqueza patrimonial y no cuenta con espacios equipados para ello. No se fortalece en la población estudiantil la apropiación de sitios naturales y culturales con proyectos educativos, con el apoyo de organismos locales, nacionales e internacionales.

En la parroquia no se han desarrollado trabajos de investigación para identificar la posición histórica de sus elementos étnico-culturales lo que ha limitado la apropiación de un sentido de pertenencia y de cuidado hacia las raíces culturales por parte de los habitantes.

Los habitantes perciben pérdida de interés de parte de las nuevas generaciones para mantener las antiguas prácticas y tradiciones artísticas y culturales. Adicionalmente, existe una fuerte presión de las culturas externas que son novedosas, especialmente para las generaciones más jóvenes.

Ilustración 22. Estado actual “Diablo de Tandapi”

Elaboración: Equipo Consultor

2.12. Síntesis del componente sociocultural, problemas y potencialidades

Tabla 21. Matriz de Potencialidades y Problemas (Sociocultural).

Variables	Problemas	Potencialidades
Demografía	Alto nivel de mujeres embarazadas a temprana edad.	Mayoría de la población es joven
Patrimonio cultural	Los bienes culturales con que cuenta la parroquia no cuentan con documentación que fortalezca los conocimientos en los valores patrimoniales de la localidad	El patrimonio cultural de Manuel Cornejo Astorga es representado en las limitadas edificaciones existentes en su territorio

Variables	Problemas	Potencialidades
Educación	Infraestructura insuficiente (hacinamiento) afecta la calidad de educación	Porcentaje alto de asistencia estudiantil de niños de primaria. Presencia del distrito.
Movilidad Humana	(Extranjeros) hay varios migrantes venezolanos	Retorno de migrantes a la parroquia con aportes de nuevas experiencias.
Organización Social	Individualismo de objetivos; falta de nuevos liderazgos, falta de capacitación en temas de liderazgo comunitario y más aún de planificación	Las organizaciones base se han mantenido en el tiempo, pues los barrios cuentan con líderes reconocidos.
Salud	Infraestructura insuficiente reflejada en mala calidad de atención	Al menos hay 1 Centro de Salud
Acceso y uso de espacio público	Insuficientes espacios públicos de interacción social y cultural.	Disponer de espacios públicos para fomentar la recreación y práctica de deportes en niños y jóvenes.
Igualdad	Aún existe violencia de género contra las mujeres	Las mujeres tienen un rol importante en la participación ciudadana
Seguridad y convivencia ciudadana	Los problemas más relevantes de inseguridad son asaltos, robos, alcoholismo, drogadicción, y muchos accidentes de tránsito	Existe un UPC en la Parroquia.
Necesidades Básicas	El descontento de la población se genera la falta de cobertura de servicios básicos en las zonas alejadas de la parroquia	

Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor



ECONÓMICO PRODUCTIVO





4 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio, así como las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad. Con el estudio de este subsistema se busca entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional; además, opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo; potencialidades y recursos con los que puede contarse; factores de concentración y redistribución de la riqueza.

El componente económico se analizará a partir de la información descrita en el nivel cantonal e información nacional. Comprende el análisis de las principales actividades económicas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía

3.1. Estructura productiva

La agricultura y ganadería son las principales fuentes de ingreso y subsistencia para los pobladores, se complementa con las fuentes de ingreso familiar con el comercio minorista. Entre otras fuentes de ingreso para la localidad es el desempeño como empleados en instituciones públicas, privadas y la migración representando el 5% de la población económicamente activa.

Ilustración 23. Alevines de Truchas



Elaboración: Equipo consultor

El método que utilizan para desenvolver sus actividades de campo se basa en el conocimiento empírico, es decir, sus técnicas se centran en las prácticas que se han enseñado de generación en generación. Los habitantes que realizan esta actividad como fuente primordial de ingresos, se ubican en el área rural de la parroquia, motivo suficiente para ser potenciado el sector agropecuario.

Ilustración 24. Piscinas de crianza de truchas



Elaboración: Equipo consultor

3.2. Empleo y Talento Humano

Tabla 22. Ramas de actividad

RAMA DE ACTIVIDAD	%
Agricultura, ganadería, y pesca	46,78
Industrias manufactureras	3,31
Suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0.52
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	0,41
Construcción	4,12
Comercio al por mayor y menor	11,55
Trasporte y almacenamiento	4,53
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	7,78
Información y comunicación	0.29

RAMA DE ACTIVIDAD	%
Actividades profesionales , científicas y técnicas	0,41
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,44
Administración pública y defensa	0,81
Enseñanza	2,32
Actividades de atención a la salud humana	0,35
Artes, entretenimiento y recreación	0,17
Otras actividades de servicios	0,70
Actividades de hogares empleadores	3,25
Servicio al transporte	9,00
Total	100

Elaborado: Equipo consultor

Dentro de los casos de mayor actividad económica tenemos que la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca representa es la actividad a la que mayor gente se dedica en la parroquia Manuel Cornejo Astorga, considerando que esto representa el 46,78%.

Ilustración 25. Granadillas



Elaborado: Equipo consultor

3.3. Actividades Económicas / Sectores Productivos.

De igual manera dentro de los grupos de ocupación tenemos los agricultores como un grupo más representativo con el 32,27%, seguido de ocupaciones elementales con un porcentaje de

28,55% y finalmente de los grupos más representativos tenemos a los trabajadores de los servicios y vendedores con un total del 13% en relación con toda la población.

3.4. Actividades de campo:

La parroquia de Manuel Cornejo Astorga tiene un gran potencial en lo que se refiere a la producción agrícola y ganadera. Actualmente la mayor parte de la parroquia se dedica a producir varios alimentos naturales como la granadilla, el aguacate y la mandarina

Ilustración 26. Plantación de Granadillas



Elaborado: Equipo consultor

Los agricultores, empiezan a utilizar nueva tecnología en la producción de los cultivos propios de la zona tales como tomate de árbol, granadilla, naranjilla, la transferencia de tecnología acompañada de las nuevas variedades de productos hace que la producción se incremente sustancialmente, lo importante fue que tanto los pequeños, medianos y grandes productores aceptaron romper paradigmas y admitieron el cambio.

Ilustración 27. Productor Manuel Cornejo Astorga

Elaborado: Equipo consultor

Tabla 23 Matriz por Actividades y Productos de la parroquia Manuel Cornejo Astorga

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	TIPOS DE PRODUCCION O CULTIVOS	PRINCIPALES MECADOS DE COMERCIALIZACIÓN
Agrícola	Tomate de árbol, granadilla, naranjilla	Sto. Domingo, Ambato, Quito
Ganadera	Leche, quesoso, yogurt	Sto. Domingo
Florícola	Anturio	Quito
Madera	Canelo, tablas ordinarias	Quito, Sto. Domingo
Varias	Trucha, pollos, cerdos	Colombia, Quito, local

Elaborado por: Equipo consultor

De las actividades productivas más comunes tenemos la agricultura, ganadería, florícola, maderera, y varias actividades como la producción de trucha, pollos y cerdos, esta producción es distribuida a las ciudades de Santo Domingo, Quito y también abastece para el consumo local. Sin embargo, Tandapi se ha convertido en el principal exportador de truchas del país, con Medellín como el principal punto de exportación de alevines.

- Piscicultura

Tabla 24 Producción de peces de la parroquia

PRODUCCIÓN	Unidades aproximadas de producción	Ubicación
Trucha	1'400 000 al Mes como alevines	Tandapi, la Esperie, San Florencio
Necesitado	2'000.000 al mes	Al menos se necesitan 5 laboratorios más

Elaborado por: Equipo consultor

La disponibilidad de importantes redes hidrográficas ha permitido el desarrollo de la actividad piscícola con criaderos de truchas en el sector de Tandapi, que producen aproximadamente 60T al año.

En la parroquia Manuel Cornejo Astorga se está realizando extracción de material pétreo en el sector de las Palmas, al margen derecho del río Pilatón, en sentido Quito - Sto. Domingo. Este material, está siendo utilizado para el Proyecto HIDROTOAPI. Para lo que se ha mejorado la vía de acceso desde la y de las Palmas, pasando por Mirabad. El problema que se genera es en el momento de la gran explotación de la montaña lo que ocasiona grandes deslizamientos de tierras.

- Industrias manufactureras:

Tabla 25 Industria y manufactura de MCA

INDUSTRIA O EMPRESA	ACTIVIDAD O GIRO	NUMERO DE EMPLEADOS	UBICACIÓN
La Quebrada	Agua embotellada	10	Tandapi
Escobas/Palas	Elaboración cabos de pala	4	Tandapi
Muebles Bambu	Elaboración muebles	4	Cobadonga

Elaborado por: Equipo consultor

El 15.33% corresponde al trabajo en modo de empleados, es decir, trabajan durante jornadas laborales en donde reciben un sueldo fijo, lo cual mantiene una estabilidad económica.

- **Atractivos turísticos**

Tabla 26 Atractivos Turísticos de MCA

ATRACTIVO TURISTICO	UBICACIÓN	TIPO DE TURISMO	ORIGEN DE TURISTAS
EXISTENTES			Local, nacional y extranjero
Cascada de Napac	Km.62 vía Alóag Sto. Domingo	Turística ecológica	
Monumento del Diablo “podere brutal”	Km. 50	Turística	
Virgen de las Mercedes	Km. 35	Turística	
Fritada de Tandapi	Km. 47	gastronómica	
POTENCIALES			
Minas de Sarapullo			

Elaborado por: Equipo consultor

El entorno paisajístico que dispone la parroquia Manuel Cornejo Astorga posee una diversidad fascinante, que puede ser explotada para beneficio de sus pobladores. Actualmente es conocida la cabecera parroquial Tandapi en el Ecuador y el extranjero, por el famoso monumento del rostro del diablo “El Poder Brutal”. Uno de los factores en que se debe trabajar, es el mantenimiento y difusión de vías alternas, para recorridos turísticos en la parroquia, la maravillosa vista que ofrece desde las pampas que tiene a los costados de la vía es imponente, para los que les gusta salir de la cotidiana imagen de las ciudades.

3.5. Servicios Turísticos

En la posibilidad de desarrollar nuevos emprendimientos que permitan generar empleo y bajo las condiciones turísticas favorables como la ubicación y la oferta variada de sitios considerados turísticos se ha incursionado en un proceso acelerado de implementación de servicios complementarios de esta actividad, como son los servicios de alimentación (comida típica), que no obedecen a una regulación de ubicación territorial, convirtiendo a la vía de acceso a la parroquia en un “paradero turístico” en especial los días feriados y fines de semana, para lo cual se dispone de un registro de estas actividades conforme al siguiente detalle:

Tabla 27 Servicios Turísticos

Actividad / servicio	Clase / tipo
Cabaña Ecológica	Pesca deportiva
Restaurantes y paraderos	Comida Típica
Senderos Ecológicos	Servicios turísticos

Elaborado por: Equipo consultor

Ilustración 28. Cascada Napac

Elaborado por: Equipo consultor

La capacidad de organización en las distintas actividades económicas que se desarrollan en la parroquia se observa en el cuadro que a continuación se presenta a pesar de que varias de las organizaciones no continúen por diferentes causas, sin embargo es importante enunciar a todas debido a que en la actualidad para el emprendimiento de nuevas actividades y las existentes, un factor condicionante y medible son los procesos de asociatividad para su funcionamiento y acceso a fuentes de financiamiento:

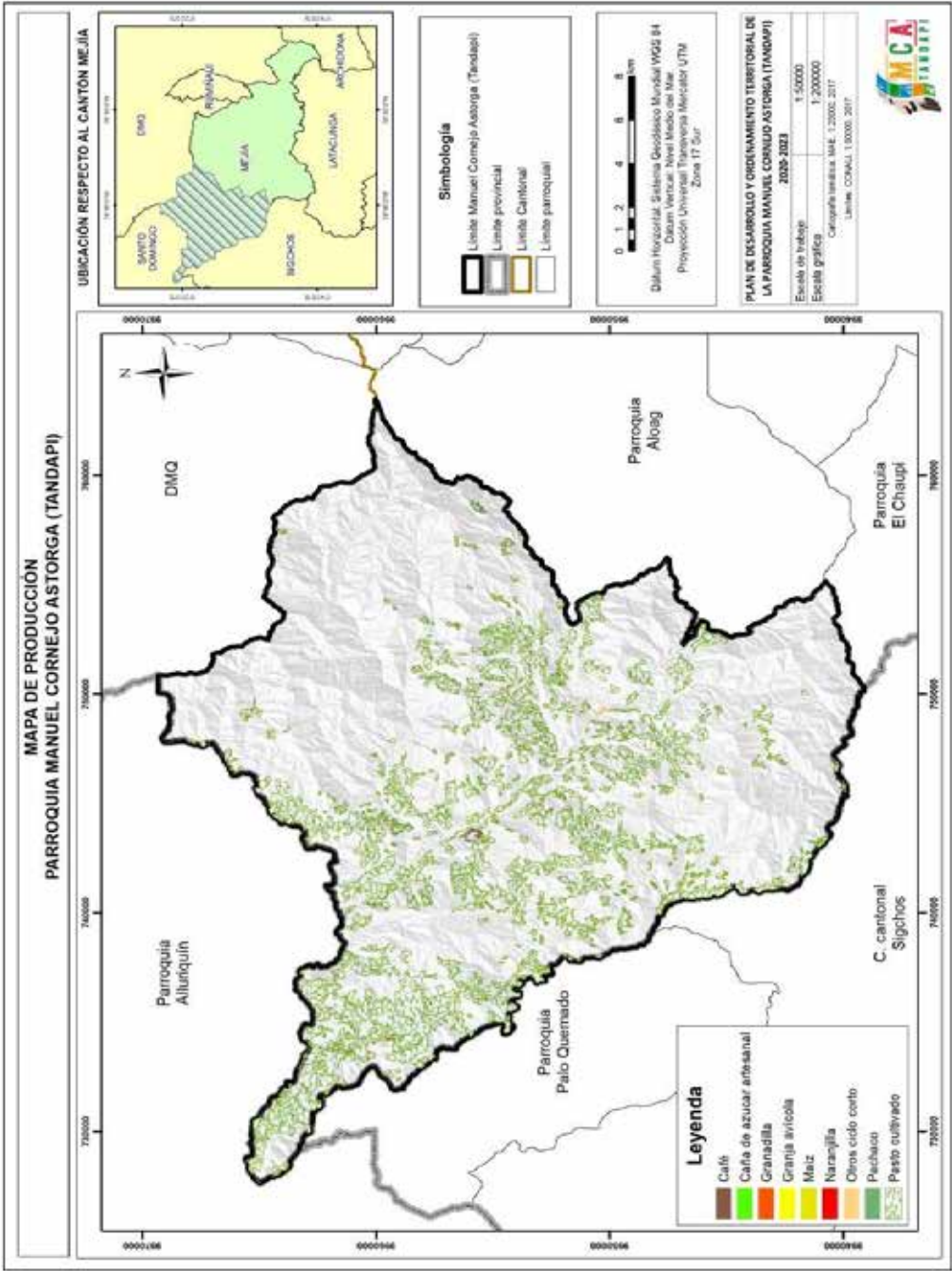
Tabla 28 Capacidad asociativa

NOMBRE	ACTIVIDAD	UBICACIÓN
Cía. de Camionetas en Manuel Cornejo Astorga	Alquiler de camionetas (24 unidades)	Barrio Tandapi
Asociación de vendedoras de Alimentos	Aguas medicinales	Barrio Central

Elaborado por: Equipo Consultor

3.6. Fomento Productivo

Ilustración 29. Mapa de producción.



Elaboración: Equipo consultor

El desarrollo de la parroquia sin duda depende de su ubicación, ya que se encuentra en un sitio estratégico en la sierra y que proporciona un vínculo entre la sierra y costa. De acuerdo con las investigaciones realizadas por los técnicos de esa área, permite visualizar un atractivo potencial por los diversos tipos de cultivos que se dan en ellas describiendo las áreas cultivadas y los rendimientos promedios, es decir, las toneladas métricas que se obtienen por cada hectárea cultivada.

3.7. Manifestaciones Culturales

Manuel Cornejo Astorga pese a su extensión territorial, guarda en sus edificios, tradiciones e historia, un gran acervo cultural factible de ser considerado como atractivo turístico, por este motivo se citan a continuación las más importantes manifestaciones culturales.

- Iglesia parroquial Virgen de La Merced: dedicada a actividades de monasterios, conventos y organizaciones similares, así como las actividades de retiro religioso. Actualmente la edificación que sirve para la propagación de la fe católica y desarrollo de la comunidad se encuentra cerrada por la pandemia del COVID 19.

Ilustración 30. Fachada Iglesia de La Merced



Elaboración: Equipo consultor

- Parque de Tandapi: Se encuentra rodeado de casas antiguas. La gente acude a este espacio para descansar. En los alrededores y a lo largo de la carretera E20 se ofrece comida típica preparada en leña. Hay comida de costa y sierra, etc., gastronomía insigne de la parroquia.
- Diablo de Tandapi

Ilustración 31. El Poder Brutal

Elaboración: Equipo consultor

3.8. Turismo

El entorno paisajístico que dispone la parroquia Manuel Cornejo Astorga posee una diversidad fascinante, que puede ser explotada para beneficio de sus pobladores. Actualmente es conocida la cabecera parroquial Manuel Cornejo Astorga, en el Ecuador y el extranjero, por el famoso monumento del rostro del diablo. Uno de los factores en que se debe trabajar, es el mantenimiento y difusión de vías alternas, para recorridos turísticos no solo a lo largo, sino también a lo ancho de la parroquia, la maravillosa vista que ofrece desde las pampas que tiene a los costados de la vía es imponente, para los que les gusta salir de la cotidiana imagen de las ciudades.

En lo que se refiere a los atractivos turísticos la parroquia de Manuel Cornejo Astorga comprende: la cascada del Napac a la cual ingresa un gran porcentaje de gente del sector. Las minas de Sarapullo son potenciales que se debe explotar para el bien de la parroquia.

Tandapi organiza sus fiestas para el mes de septiembre. Para ello el Gobierno Parroquial prepara junto a la comunidad ferias gastronómicas y ganaderas, además ofrece varias actividades de aventura como tubing, pesca deportiva y juegos tradicionales entre otros para rescatar las costumbres de esta zona.

3.9. Servicios Turísticos

En la posibilidad de desarrollar nuevos emprendimientos que permitan generar empleo y bajo las condiciones turísticas favorables como la ubicación y la oferta variada de sitios considerados turísticos se ha incursionado en un proceso acelerado de implementación de servicios complementarios de esta actividad, como son los servicios de alimentación (comida típica), que no obedecen a una regulación de ubicación territorial, convirtiendo a la vía de acceso a la parroquia en un “paradero turístico” en especial los días feriados y fines de

semana, para lo cual se dispone de un registro de estas actividades conforme al siguiente detalle:

Tabla 29 Servicios Turísticos

Actividad / servicio	Clase / tipo
Cabaña Ecológica	Pesca deportiva
Restaurant el Manaba	Comida Típica
Senderos Ecológicos	Servicios turísticos

Fuente: Encuestas GADPT

Elaboración: Equipo consultor

Cabe indicar que esta gama de atractivos turísticos no ha sido potenciada por falta de intervención de organismos e instituciones públicas que regulan la conservación y el funcionamiento de estos como el INPC (Instituto Nacional de Patrimonio y Conservación), de acuerdo con sus competencias el Gad Municipal, el GADPP, el MINTUR y la falta de gestión de los gestores turísticos locales.

En la posibilidad de desarrollar nuevos emprendimientos que permitan generar empleo y bajo las condiciones turísticas favorables como la ubicación y la oferta variada de sitios considerados turísticos se ha incursionado en un proceso acelerado de implementación de servicios complementarios de esta actividad, como son los servicios de alimentación (comida típica), que no obedecen a una regulación de ubicación territorial, convirtiendo a la vía de acceso a la parroquia en un “paradero turístico” en especial los días feriados y fines de semana, para lo cual se dispone de un registro de estas actividades conforme al siguiente detalle:

Tabla 30. Servicios Turísticos

Actividad / Servicio	Clase / Tipo
<i>Alimentación y gastronomía en los restaurantes de comida típica</i>	Servicios turísticos
<i>Caminata y senderismo</i>	Servicios turísticos
<i>Cooperativas de transporte</i>	Servicios turísticos
<i>Diversidad de locales de comida típica</i>	Servicios turísticos
<i>Hostería Sierra Aliso</i>	Hoteles, Hostales, hosterías
<i>Hostería El Rosal</i>	Hoteles, Hostales, hosterías

Fuente: Encuestas GADPT

Elaboración: Equipo consultor

3.10. Síntesis del Componente Económico Productivo, problemas y potencialidades

Tabla 31. Matriz de Potencialidades y Problemas (Económico Productivo).

Variables	Problemas	Potencialidades
Agropecuario	Mal uso del suelo en función de estudio Costo – Beneficio.	Existen actividades productivas alternativas tales como la piscicultura.
Capacitación	Limitada capacitación y/o asistencia técnica y desarrollo tecnológico para las diferentes ramas de las actividades económicas	La capacitación y tecnificación para el desarrollo de las actividades agropecuarias, acompañado de las buenas características del clima y del suelo, mejoraría la productividad
Empleo y Talento Humano	Falta de plazas de empleo; no se utiliza mano de obra local; falta de información sobre la generación de empleo.	Existe mano de obra calificada en todos los sectores
Fomento Productivo		El acceso a créditos para el fomento productivo dinamizaría las actividades agrícolas y ganaderas, aprovechando la vocación del suelo de la parroquia.
Productividad	Falta de estructura productiva y comercial; falta de control y organización de las actividades económicas; falta de financiamiento en todos los sectores; demasiada carga tributaria	Existen instancias de control como el MAE y el MAGAP Hay las condiciones necesarias para el desarrollo productivo
Servicios Turísticos	No hay desarrollo de actividades turísticas	Potencialidad de proyectos Eco – Turísticos comunitarios en la zona

Fuente: GADPMCA, SNI, INEC y Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

ASENTAMIENTOS HUMANOS





4 COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el territorio de Manuel Cornejo Astorga, según datos del Gobierno Parroquial, existen 36 asentamientos humanos que ocupan los 235,45 km² de extensión del territorio. En ellos habitan 4869 habitantes, es decir que existe una densidad poblacional aproximada de 21 habitantes por km². A pesar de que este proceso de densificación de la parroquia se ha incrementado en los últimos veinte años, no se ha modificado la estructura edificada, que se encuentra consolidada el centro parroquial donde se provee servicios sociales, facilidades de accesibilidad y comunicación entre la costa y la sierra a través de la E20. Por otra parte, se están generando viviendas dispersas por toda la parroquia, lo que limita su capacidad de acceder a servicios.

A estos dos procesos de crecimiento se suma el hecho de que apenas 9 barrios se encuentran reconocidos y registrados en catastros, adicional 27 comunidades de acuerdo al cuadro registrado a continuación.

4.1. Distribución territorial de los asentamientos humanos

Tabla 32 Asentamientos Humanos

N°	Comunas	N°	Comunas
1	El Paraíso	19	Los Olivos
2	San Francisco	20	Sarapullo Alto
3	La Ilusión	21	Sarapullo Bajo
4	Peñas Blancas	22	Unión de los dos Ríos
5	San Ignacio – La Virgen	23	San Antonio Bajo
6	Mirador	24	La Merced Nuevo Machachi
7	Illolán	25	Mirabad
8	Palestina	26	Nuevo Chitoa
9	San Vicente de Yamboya	27	Silante
10	San Antonio Alto	N°	Barrios
11	Canchacoto	1	Barrio Central
12	San José de Yamboya	2	Urbanización Puertas del Pacifico
13	Santuario de Baños	3	Barrio Ramos Villavicencio
14	La Esperanza	4	Barrio El Paraíso
15	La Esperie	5	Barrio San Luis
16	Pampas Argentinas	6	Barrio Coop. M.C.A.
17	Cobadonga	7	Barrio Sta. Isabel
18	Atenas	8	Lotización Moya Guevara
		9	Urb. Brisas del Pilatón

Fuente: GADPT

Elaborado por: Equipo consultor

4.2. Crecimiento poblacional

Tabla 33 Crecimiento Poblacional

Territorio	POBLACION SEGÚN CENSOS							TASA DE CRECIMIENTO
	1974	1982	1990	2001	2010	2015	2020*	
PICHINCHA	885.078	1.244,330	1.516.902	2.388,817	2.576,287	2.947627	3.228.233	2.82
MEJIA	31.890	39016	46.687	62.888	81.335	95.759	108.167	3.11
TANDAPI	2.000	1.406	2.776	3.132	3.661	4.310	4.869	1,73

Fuente: Proyección STPE

Elaborado por: Equipo consultor

Los asentamientos humanos de la parroquia, territorialmente se encuentran concentrados en el centro de la parroquia, pero con comunidades dispersas en el vasto territorio. En su cabecera parroquial está con el mayor número de habitantes, mismo lugar en donde se aglutinan los servicios básicos y comunitarios con los que cuenta la parroquia. La población en su mayoría cuenta con una vivienda propia.

4.3. Centros poblados

El centro poblado principal de la parroquia Manuel Cornejo Astorga es la Cabecera parroquial, lugar donde se encuentra el parque central, la Iglesia y además es un sitio de conexión y descanso de buses interprovinciales. Además, es el lugar más conocido por personas externas a la parroquia, esto no es casualidad, ya que es ahí donde se asientan desde gasolineras hasta restaurantes y negocios de servicios. No obstante, pese a la gran demanda, existe solo un hotel en la parroquia

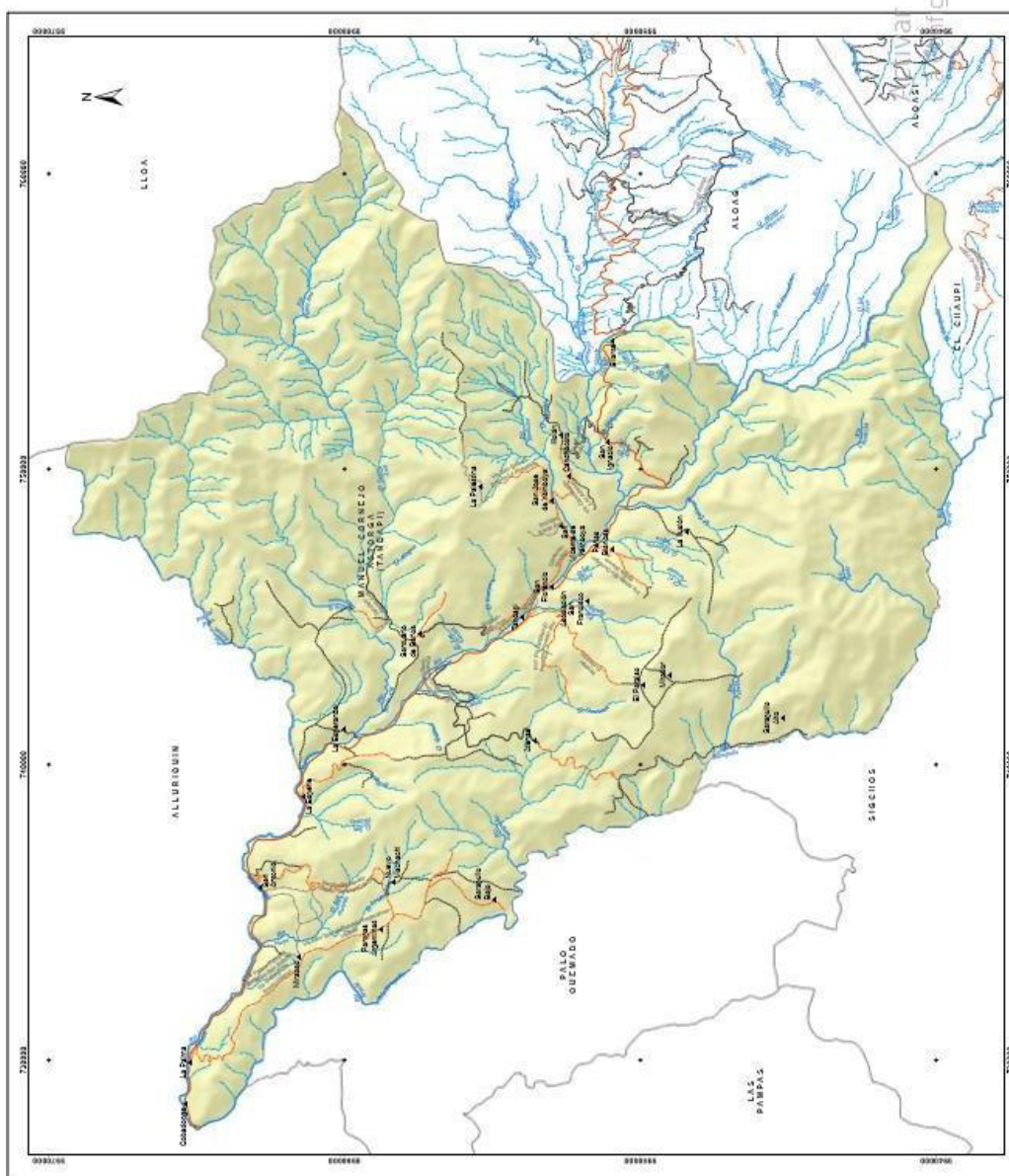
Ilustración 32. Parque central



Elaborado por: Equipo consultor

Los barrios que forman parte de la parroquia están muy alejados de la cabecera, dificultando la dotación de servicios básicos y sociales a todos los pobladores, incluso la cabecera únicamente cuenta con un centro de salud sin equipamiento y desabastecido, lo cual imposibilita llegar a las 27 Comunidades de la parroquia Manuel Cornejo Astorga.

Ilustración 33. Centros Poblados.



Elaboración: Equipo consultor.

4.4. Cobertura de Servicios Básicos

La parroquia Manuel Cornejo Astorga, es el sector más deprimido del cantón y en donde la calidad de vida de sus pobladores es deficitaria. De la información estadística se puede concluir que las redes públicas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y de recolección de desechos están cubriendo gran parte la zona central del territorio.

Contrastando a la estadística existe descontento de los residentes de la parroquia en cuanto a la calidad de los servicios y la limitada cobertura de las redes, radica principalmente en la topografía de la parroquia, por el sinnúmero de quebradas que la atraviesan generada dispersión de la población y condicionado a la continuidad de las redes de infraestructura.

- **Agua para consumo humano:**

De las parroquias del cantón Mejía, la parroquia Manuel Cornejo Astorga, es una de las que menos consumo de agua potable dispone, con un consumo de 40 litros de agua por persona al día y un consumo de 4.869 personas y por 30 días al mes da como resultado un consumo 194.760,00 litros de consumo de agua al mes (en esta variable no está considerado el agua de consumo para animales en general).

- **Alcantarillado (Sistema de aguas servidas):**

De igual manera la Parroquia Manuel Cornejo Astorga no dispone del 100% de alcantarillado, el método más usado son los pozos sépticos con métodos antiguos y eso provoca la contaminación de acuíferos y ríos.

- **Energía eléctrica y Alumbrado Público:**

La parroquia Manuel Cornejo Astorga, dispone de luz eléctrica, que es administrada por Hidrotoapi, la administración de esta corporación permite tener luz de calidad todo el tiempo, los apagones son mínimos.

4.5. Síntesis del Componente Asentamientos Humanos

Tabla 34. Matriz de Potencialidades y Problemas (Asentamientos Humanos).

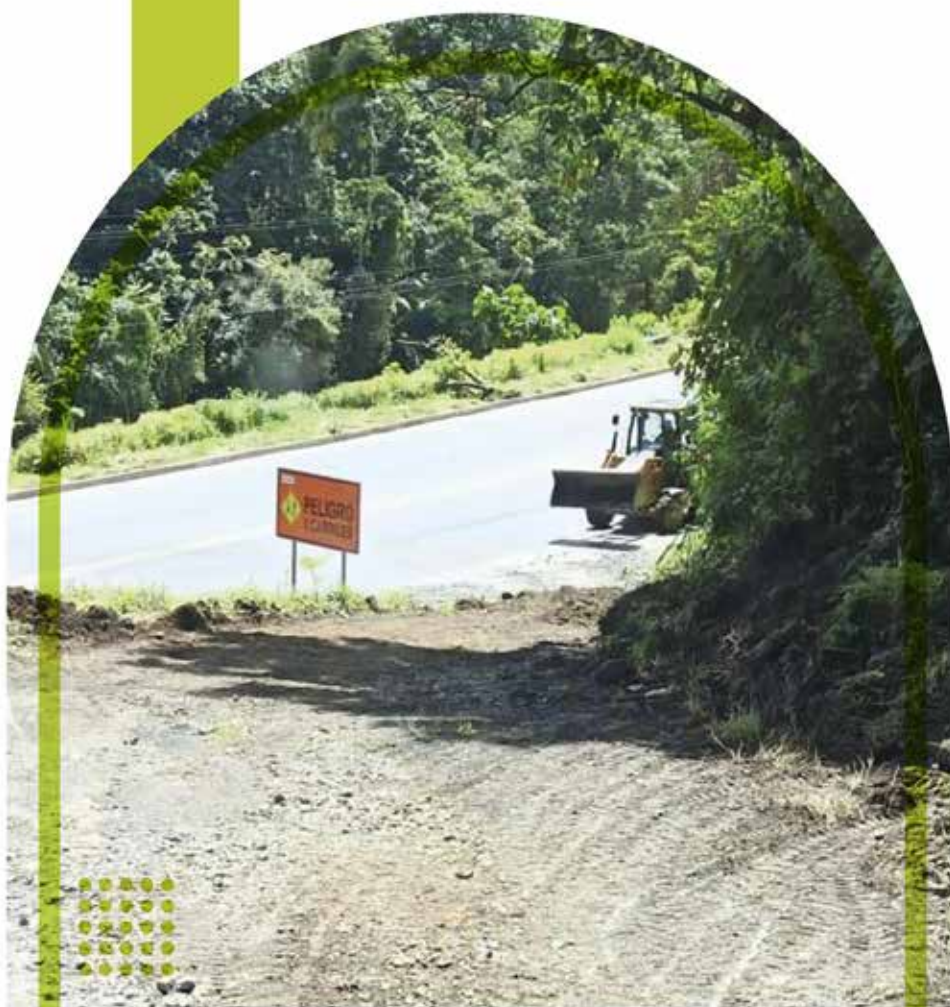
Variables	Problemas	Potencialidades
Red nacional de asentamientos humanos	Se encuentra asentada entre la costa y la sierra, pero con ligeras cercanías a Santo Domingo	La ubicación estratégica permite a la población desarrollarse a través de la prestación de servicios a transportistas, viajeros y turistas que viajan entre la costa y la sierra

Variables	Problemas	Potencialidades
Asentamientos humanos	Baja cobertura de servicios básicos en las zonas alejadas de la parroquia	Concentración en el centro de la parroquia por la presencia de la Vía Alóag Santo Domingo. Ubicación estratégica
Espacios públicos y recreativos	Insuficientes espacios públicos de interacción social y cultural	Espacios públicos para deportes
Infraestructura Educación	Infraestructura insuficiente (hacinamiento) afecta la calidad de educación	Porcentaje alto de asistencia estudiantil de niños de primaria. Presencia del distrito # 8 de educación en el territorio.
Infraestructura Salud	Infraestructura insuficiente y desabastecimiento de medicinas en el centro de salud. No tiene ambulancias	Al menos posee un Centro de Salud
Acceso a vivienda		La mayoría de la población cuenta con casa propia.
Infraestructura y acceso a servicios básicos.	Existe gran diferencia en la distribución de servicios básicos lo cual limita la calidad de vida de la población en la zona rural. Baja cobertura de señal celular, de internet, radial y televisiva	La mayoría de la población tiene acceso a los servicios básicos en el centro de la parroquia.
Residuos Sólidos	Existen asentamientos humanos dispersos, por lo que, no cuentan con el servicio de recolección de basura.	

Fuente: GAD Parroquial Tandapi.

Elaboración: Equipo consultor.

MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES





6 MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

5.1. Acceso a servicios de telecomunicaciones

El acceso a telefonía fija y móvil tienen sus limitaciones, ya que existen sectores que únicamente tienen cobertura con la compañía Claro en donde el uso de datos móviles es bajo, ya que la cobertura es 2G.

Según encuestas de Equipo consultor, en la parroquia las limitantes en cuanto a la cobertura de las redes, radica principalmente en la topografía de la parroquia, por el sinnúmero de quebradas que la atraviesan generada dispersión de la población y condicionado a la continuidad de las redes de infraestructura.

5.2. Tipo de generación de energía

Como se evidencia, la mayor parte de la población dispone de servicio de luz eléctrica con el 98,62%. Claramente se evidencia que la energía eléctrica es aprovechada para distintas actividades, entre las cuales son para el almacenamiento de productos lácteos, carne de res y porcino.

La parroquia Manuel Cornejo Astorga, dispone de luz eléctrica, que es administrada por Hidrotoapi, la administración de esta corporación permite tener luz de calidad todo el tiempo, los apagones son mínimos, ya que se cuenta con una minicentral de 1,4 (megavatios), lo que da un total de 254,4 megavatios (MW) de potencia instalada la misma que aporta al Sistema Nacional Interconectado 1.100 GWh de energía anual.

La construcción de Toachi Pilatón beneficia directamente a 563.648 habitantes de los cantones Mejía, en la provincia de Pichincha; Santo Domingo, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y Sigchos, en la provincia de Cotopaxi; y a 17 millones de habitantes a escala nacional por la entrega de energía eléctrica, a través del Sistema Nacional Interconectado. Además, amplía la capacidad de generación eléctrica del país y genera nuevas plazas de trabajo en la comunidad.

Durante el recorrido se evidenció que, a pesar de las restricciones por la crisis sanitaria por el Covid 19, los trabajos de instalación de los componentes electromecánicos, a cargo de la empresa rusa Tyazhmash, avanzaron cumpliendo estrictas medidas de bioseguridad.

El avance de obras se inició en la captación del río Toachi. En ese sitio los trabajos están por concluir, al igual que en la central hidroeléctrica Sarapullo. Se espera que para fines de año ya se inicien las pruebas en esta central.

Tabla 35. Provisión de energía eléctrica

PROVINCIA	PARROQUIA	BARRIO	1W o 2W
PICHINCHA	MCA	Ramos Villavicencio	2W
		Central	1W
		San Luis	2W
		Paraíso	1W
		Santa Isabel	2W
		Urb. Puertas del Pacifico	2W
		Coop. MCA	2W

Fuente: CELEC, 2019

Elaboración: Equipo consultor.

La parroquia de Manuel Cornejo Astorga es el paso obligado de una de las principales vías del país, ya que para viajar desde o hacia la capital, para llegar a la costa, se puede utilizar la vía Calacalí-La Independencia, o la vía Alóag-Sto. Domingo, y dado a la distancia menor de esta última, los usuarios prefieren circular por ella.

De esto se tiene que la parroquia, tiene como la vía principal de ingreso y salida a la vía Alóag-Sto. Domingo, posee un carril por sentido de circulación, sin separador central, que la atraviesa de este a oeste desde el km 25, en el límite con la parroquia de Alóag, pasando por el centro de la cabecera parroquial, y avanzando hacia el sector del Río Toachi, que ya forma parte de la provincia de Sto. Domingo de los Tsáchilas.

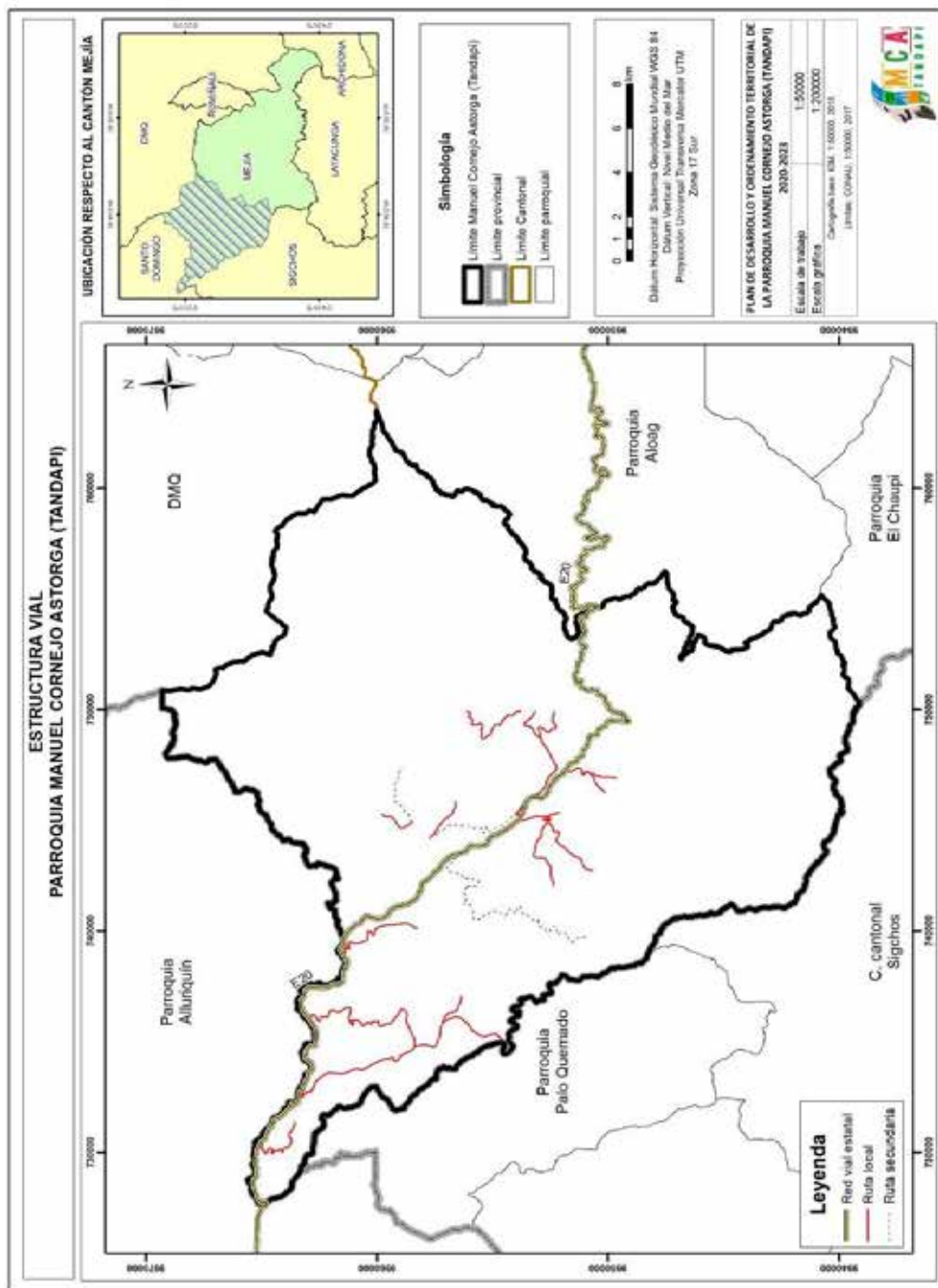
Actualmente, esta vía se encuentra en buen estado, con una capa de rodadura sin fisuras ni grietas, con señalización vertical y horizontal acorde con el tipo de vía que se tiene. Además, cuenta con rompe velocidades al pasar por la cabecera parroquial debidamente señalizados. Hoy en día esta vía se halla en proceso de ampliación a dos carriles por sentido de circulación.

Un inconveniente que se tiene en esta parroquia es la falta de un paso peatonal elevado, que permita la libre circulación de personas para cruzar de un extremo a otro. Además, debido a la presencia de comercios a lo largo de la vía, se han convertido los carriles extremos de ésta, en estacionamiento temporal para vehículos de carga pesada y liviana, disminuyendo la distancia de visibilidad de los conductores, y aumentando la probabilidad de colisión con otro vehículo que circula en sentido contrario.

En cuanto a la movilidad, y de acuerdo con el tipo de vía, que tiene una velocidad de diseño de 60 kph, la circulación vehicular se da en este sentido hasta antes de llegar a las zonas pobladas, en donde la velocidad disminuye por obvias razones. De manera que la movilidad en la vía principal se vuelve lenta, y generaría en caso de emergencia y por la cantidad de tráfico, un embotellamiento en el sector.

5.3. Redes viales y de transporte

Ilustración 34 Estructura Vial



Elaboración: Equipo consultor.

- **Vías arteriales secundarias**

En cuanto a la situación actual del sistema de vías secundarias en la parroquia, se tienen vías revestidas con adoquín y piedra, y en su gran mayoría, que se encuentran en estado de terracería, es decir a nivel de subrasante y que sirven exclusivamente en tiempos secos. El estado actual de estas vías es regular, ya que presentan depresiones ocasionadas por acumulación de agua, y elementos de revestimiento flojos a causa de lo mismo.

- **Vías colectoras**

La parroquia de Manuel Cornejo Astorga no dispone de vías colectoras, debido a que tiene una única vía principal que la atraviesa en un solo sentido, y no permite conexiones con otra del mismo tipo. Es decir, el sistema vial en la parroquia es de tipo longitudinal sin ramales paralelos de alto tráfico.

Ahora, existe una vía con similares características en función de su uso, que inicia en el sector de las Palmas, con una capa de rodadura de asfalto, hasta llegar a Mirabad, desde donde pasa a ser una vía en terracería, que continúa así por un trazado completamente sinuoso, hasta unirse nuevamente con la vía Alóag-Sto. Domingo, muy cerca de la cabecera parroquial. No se ha considerado como vía colectora, ya que no dispone de las características técnicas, y visualmente no alcanzaría el TPDA que lo ubicaría en este nivel, y más que nada porque no se le da ese uso.

- **Flujos**

Existen flujos claramente definidos en la parroquia, de acuerdo con las vías existentes, y de acuerdo al volumen de tráfico de cada una, se tienen los siguientes flujos:

- Tandapi-Alóag
- Tandapi-Alluriquin
- Vía Alóag-Sto. Domingo
- Tandapi-Illolán-Canchacoto-Palestina – San José de Yamboya – San Vicente de Yamboya
- Tandapi-Santuario de Baños
- Tandapi-Atenas – Sarapullo – Unión de los Dos Ríos
- Tandapi-Las Palmas-Mirabad-Pampas Argentinas-Nuevo Machachi
- Tandapi-Mirador
- Tandapi-Paraíso
- Tandapi-La Esperanza

Conexión vial entre asentamientos, áreas productivas, interparroquial e Inter cantonal

La parroquia de Manuel Cornejo Astorga, al ser una parroquia productiva, dispone de varias vías que les permite a los pobladores, movilizarse entre haciendas, para transportar sus productos, algunas de estas vías tienen revestimiento de lastre, mientras que otras están en terracería. El estado actual de estas vías es regular, ya que, al no tener una capa de rodadura impermeable, tiende a afectarse con las lluvias que caen en el sector. De esta manera, requieren de un constante mantenimiento y reemplazo de material de revestimiento.

Tabla 36. Inventario Vial de la Parroquia Actualizado

VIA	ANCHO DE LA VIA	CAPA DE RODADURA	KM	TIPO DE VIA
TANDAPI – SANTA ANA	12	CAMINO DE HERRADURA	1.295	LOCAL B
VIA SAN IGNACIO –ILOLAN – LA PALESTINA	16		4.096	LOCAL A
NO DISPONIBLE	12		1.788	LOCAL B
VIA ALLURIQUIN- ATANDAPI – PAMPAS ARGENTINAS –VIA SAN	16		0.359	LOCALA
NO DISPONIBLE	12		1.127	LOCAL B
VIA ALLURIQUIN- ATANDAPI – PAMPAS ARGENTINAS –VIA SAN	16		0.473	LOCAL A
NO DISPONIBLE	12		1.970	LOCAL B
NO DISPONIBLE	16		1.697	LOCAL A
VIA ALLURIQUIN- ATANDAPI – PAMPAS ARGENTINAS –VIA SAN	16		2.412	LOCLA B
YAMBOYA –TANDAPI	16	CAMINO DE VERANO	0.780	LOCAL A
VIA SAN IGNACIO – ILOLAN – LA PALESTINA	16		3.021	LOCAL A
ENTR. VIA TANDAPI –EL PARAISO – PARAISO ALTO	12		3.546	LOCAL B
LA PALESTINA – EL ESFUERZO	12		0.071	LOCAL B
VIA SAN IGNACIO –ILOLAN – LA PALESTINA	16		2.156	LOCAL A
YAMBOYA - TANDAPI	16		0.332	LOCAL A
YAMBOYA - TANDAPI	16		2.550	LOCAL A
VIA SAN IGNACIO – ILOLAN – LA PALESTINA	16		1.614	LOCAL A

VIA	ANCHO DE LA VIA	CAPA DE RODADURA	KM	TIPO DE VIA
VIA ALLURIQUIN- ATANDAPI – PAMPAS ARGENTINAS –VIA SAN	16		0.300	LOCAL A
VIA SAN – SARAPULLO – VIA ALLURIQU – TANDAPI - ENTA SAN	16		0.754	LOCAL A
ENT. VIA TANDAPI – SANTO DOMINGO – COOP ATENA	16	CAMINO SIN PAVIMENTAR ANGOSTA	2.992	LOCAL A
TANDAPI – SANTA ANA	16		3.550	LOCAL A
TANDAPI – SANTA ANA	12		2.992	LOCAL B
VIA ALOAG – SANTO DOMINGO	45	CARRETERA PAVIMENTADA DOS O MAS VIAS	5.502	EXPRESA
VIA ALOAG SANTO DOMINGO	45		2.239	EXPRESA
SAN IGNACIO – ROTO - ILOLAN	16	SENDERO O VEREDA	5.239	LOCAL A
SAN IGNACIO – ROTO - ILOLAN	16		1.270	LOCAL A
TANDAPI – SANTA ANA	12		1.258	LOCAL B
VIA CANCHACOTO – LAS ANTENAS	12		15.000	LOCAL B

Fuente: GADPRMCA

Elaborado por: Equipo consultor

- **Sistema de señalización**

En cuanto al sistema de señalización, el sistema vial de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, dispone de ésta, únicamente en la carretera pavimentada con dos o más vías.

- **Sistema de transporte**

En cuanto al sistema de transporte se refiere, los habitantes de la parroquia disponen de la circulación de vehículos de transporte interprovincial de varias cooperativas, a todo lo largo de vía principal que atraviesa la parroquia, pero se hace necesario que dichos habitantes lleguen a la vía Alóag-Sto. Domingo para hacer uso de estos.

Para esto, no existe un sistema de transporte interno, sino, que se hace uso de camionetas y camiones que transportan la leche desde las haciendas hacia la cabecera parroquial, teniendo de esta forma 2 horarios para circulación, uno en la mañana y otro en la tarde.

- **Oferta de servicio**

Al estar ubicada entre la costa y la sierra en una zona rural atravesada por la vía Alóag – Santo Domingo existe la proliferación de negocios de servicios para personas y transporte que ayudan a mejorar la cadena productiva.

- **Tiempos de viaje**

Interno. - el tiempo estimado desde el centro de la parroquia hacia la parte más lejana de la parroquia es de 3 horas, a la parte sur de la parroquia, mientras que para llegar a la parte norte es de 2 horas.

Externo. - en cuanto a los tiempos de viaje a otras cabeceras parroquiales, son diferentes en función de su distancia, y sus tiempos promedio son los siguientes:

- Alluriquin 30min
- Sto. Domingo 45min
- Alóag 1hora
- Tambillo 1hora 20min
- Centro de Quito 3 horas

Uno de los inconvenientes expuestos por la comunidad con respecto al servicio de transporte, es el estado de las vías en tiempos de lluvias, ya que es cuando se producen deformaciones en el revestimiento existente, causando malestar por los efectos negativos que esto produce al estado de los automotores y la incomodidad el momento de viajar y transportar productos en estado líquido que tienden a derramarse.

5.4. Señalización y seguridad vial

La cabecera parroquial y sus alrededores cuentan con señalización, ya que se encuentra en un sitio estratégico para el comercio y transporte, es por ello por lo que se encuentra atravesada por la vía Alóag – Santo Domingo. Vía que constantemente es reparada, manteniéndola en estado regular pese a los constantes deslizamientos.

5.5. Síntesis del eje Movilidad, energía y telecomunicaciones,

Tabla 37. Matriz de Potencialidades y Problemas (Movilidad Energía y Conectividad).

Variable	Problemas	Potencialidades
ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Existe un déficit en el servicio de internet del 86%. Poca cobertura de servicios telefónicos, de internet, radio y tv.	El 81,23% de la población tiene telefonía móvil.
Movilidad, transporte y tránsito	Existen problemas en la accesibilidad a la parroquia, debido a las características físicas del acceso. Existe congestión vehicular al ingreso a la parroquia La señalización es deficiente en todo el sistema vial por lo cual se incrementan los accidentes de tránsito. Constantes deslizamientos causan problemas con Vías de segundo y tercer orden en mal estado	Ubicación estratégica entre la costa y la sierra,

Fuente: GAD Parroquial de Tandapi.

Elaboración: Equipo consultor.



POLÍTICO INSTITUCIONAL





6 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto, de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes. En relación con los actores sociales es importante mapear la diversidad de organizaciones, con particular énfasis en aquellas más vulnerables debido a las formas de las intersecciones de discriminación de los procesos de planificación, para promover su inclusión democrática: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otros (SENPLADES, 2011a) ¹. El marco jurídico que establece la gestión de las Juntas Parroquiales Rurales constituye en su orden de prelación las siguientes:

Ilustración 35. Instrumentos legales planificación.



Elaboración: Equipo consultor.

¹ Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, 2019, pag.36.

De acuerdo artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos”.

6.1. Funciones

En el Artículo 64 del COOTAD, son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

6.2. Competencias Exclusivas

El Artículo 65 del mismo COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.”

6.3. Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural

El COOTAD, en la Sección Segunda sobre la Junta Parroquial Rural en su Artículo 66, establece que:

“La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.”

Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d. Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l. Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v. Las demás previstas en la Ley.”

6.4. Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural

Artículo 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural:

- a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

6.5. Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural

Sección Tercera del COOTAD, Del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural:

Artículo 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. -

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo con las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h. Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

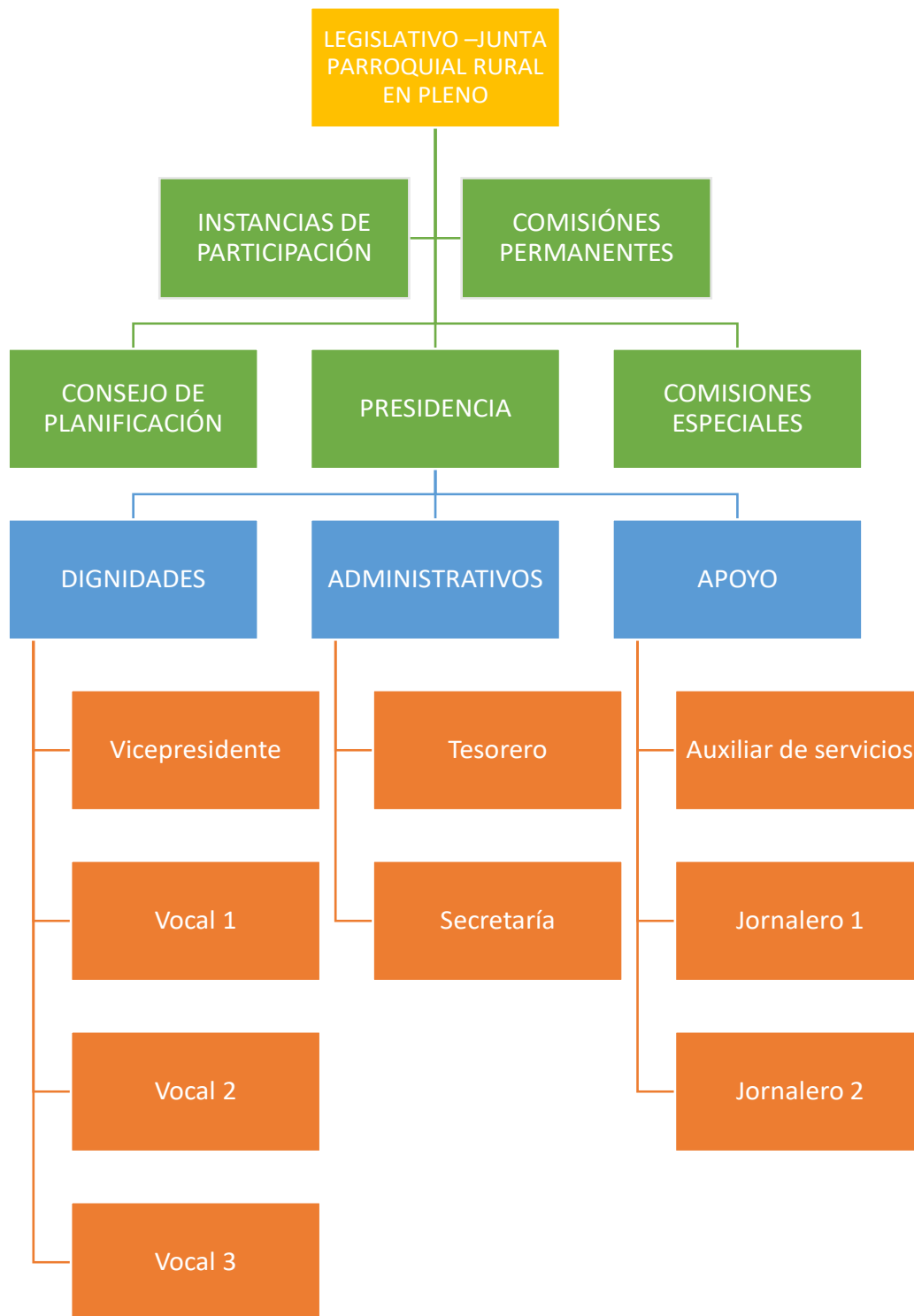
- n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o. Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t. Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v. Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w. Las demás que prevea la ley.

Artículo 71.- Reemplazo. - En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación. En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, se convocará a actuar al suplente respectivo.”

6.6. Organigrama Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel Cornejo Astorga

Ilustración 36. Organigrama GADPR Manuel Cornejo Astorga



Elaboración: Equipo consultor.

6.7. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

Manuel Cornejo Astorga cuenta con un Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del año 2015, no obstante, muchos de los proyectos contemplados no han sido ejecutados.

El GAD Parroquial realiza su gestión mediante la implementación de los siguientes instrumentos de planificación:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 - 2023
- Plan Operativo Anual - POA
- Presupuesto Interno
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Comisiones
- Convenios

6.8. Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil

Tabla 38. Mapeo de actores públicos, privados y sociedad civil

Sectores	Actor	Actividades que realizan a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial (alta, media, baja, nula).
Gobierno Central	Ministerio de Obras Públicas.	• Se trabaja con el presupuesto que es asignado del estado	BAJA
	Ministerio de Inclusión Económica y Social.	• Firma de convenios vigentes (CDI's), acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias para la atención de grupos vulnerables.	ALTA
	Secretaría Técnica Planifica Ecuador.	• Seguimiento y Evaluación de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial	ALTA
	Superintendencia de Ordenamiento Territorial	• Regulación del ordenamiento territorial	MEDIA
	Ministerio de Gobierno	• Seguridad Ciudadana	ALTA
	Ministerios Gobierno Central	• Varias actividades desconcentradas del Gobierno Central	BAJA

Sectores	Actor	Actividades que realizan a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial (alta, media, baja, nula).
GAD	GAD provincial de Pichincha	• Ejecución de obras de Cogestión con la comunidad. • Alineación a la Planificación Provincial. • Coordinar el desarrollo provincial. • Generar políticas públicas que garanticen la implementación del PDOT. • Promover y propiciar la participación ciudadana en sus respectivas jurisdicciones. • Plan de reactivación económica (ferias productivas, apoyo a emprendimientos, Seguridad y salud alimentaria) • Convenios de Ayuda humanitaria, social, adulto mayor. • Prevención de riesgos (incendios)	ALTA
	GAD MUNICIPAL DE MEJIA	• Alineación a la Planificación Cantonal. • Generar políticas públicas que garanticen la implementación del PDOT. • Coordinar el desarrollo cantonal.	ALTA

Sectores	Actor	Actividades que realizan a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial (alta, media, baja, nula).
		• Uso y gestión de suelo. • Promover y propiciar la participación ciudadana en sus respectivas jurisdicciones • Ejecución de Obras • Prevención de riesgos (incendios) • Seguridad Ciudadana • Sanitización espacios públicos • Recuperación de Recursos hídricos • Solucionar límites territoriales por situación de pertenencia • Generación de programas de reforestación en la parroquia de MCA. • Desarrollo de proyectos para la conservación del medio ambiente.	
	GAD Parroquia Rural de Alóag	• Pertenencia limítrofe. • Proyectos en conjunto.	ALTA
	GAD Parroquia Rural de Alluriquin	• Pertenencia limítrofe. • Proyectos en conjunto.	ALTA
	GAD Parroquia Rural de Palo Quemado	• Pertenencia limítrofe. • Proyectos en conjunto.	ALTA
	Cabecera Cantonal Machachi	• Pertenencia limítrofe. • Proyectos en conjunto.	ALTA

Sectores	Actor	Actividades que realizan a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial (alta, media, baja, nula).
Sociedad Civil	Organizaciones territoriales de base (Líderes barriales)	Actores locales importantes en la ejecución de varios proyectos de la parroquia	ALTA
	Instituciones Educativas	- Rescatar el arte, la cultura, actividades sociales y deportivas. - Gestión de recursos.	ALTA
	Parroquia eclesiástica	- Ente primordial para la Coordinación interinstitucional para varios proyectos - Componente religioso – cultural, festividades	MEDIA
	Gestores Culturales	- Trabajo de la mano en promoción de cultura y tradiciones. - Promover la unidad familiar y actividades económicas - Ejecución de Proyectos	ALTA
	Gestores Deportivos	Gestión y socialización de proyectos e iniciativas	MEDIO
	Asociaciones y colectivos	- Gestión Cultural - Levantamiento de necesidades - Socialización de Políticas y proyectos - Ejecución de Proyectos	ALTA

Fuente: GAD Parroquial de Tandapi.

Elaboración: Equipo consultor.

6.9. Capacidad del GAD para la gestión del territorio.

- El GAD de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga es un organismo debidamente organizado, con liderazgo; presenta una estructura organizacional centralizada con

características verticales y matriciales que dificulta la atención adecuada de los requerimientos del COOTAD.

- Cada año se elabora el Plan Operativo Anual POA, el que se somete a la aprobación de los vocales y la Comunidad.
- En lo referente a la capacitación recibida por los miembros del GAD Parroquial, podemos afirmar que los temas impartidos han sido de mucha ayuda y han servido como herramientas de apoyo para el buen desarrollo y manejo de la Administración de la Parroquia, de los cuales podemos nombrar; Gestión Pública, Contabilidad Gubernamental, Contratación Pública, Elaboración de Proyectos, etc.
- En lo concerniente a las organizaciones sociales y territoriales podemos manifestar que existe un desconocimiento y a la vez un problema de participación por parte de la población, en tal virtud hay que trabajar en un programa y/o proyecto participación ciudadana y de concientización y apropiación de la Parroquia.
- Falta de un análisis y evaluación de las capacidades profesionales actuales que permita recomendaciones adecuadas en los diferentes cargos administrativos para lograr una eficiente gestión administrativa que permita establecer reconocimientos o sanciones.
- El GAD Parroquial ha trabajado en base a los planes, programas y proyectos del Plan Parroquial 2020-2023
- Se ha creado muchas expectativas con los programas sociales, pero que no han podido ser cubiertos en su totalidad por dos razones. La primera obedece a la falta de recursos para afrontar los programas sociales y la segunda es determinar la población vulnerable, para evitar entrega de apoyos a sectores necesitados.
- Hay que rescatar la buena capacidad de gestión para generar recursos propios y conseguir fondos externos.

6.10. Participación ciudadana

Manuel Cornejo Astorga se ha organizado enteramente en los barrios, por medio de sus dirigentes, muy tradicional del territorio son las mingas, las asambleas parroquiales donde se decide colectivamente, se programa y se prioriza.

Cuentan con una red informativa entre el Gobierno Parroquial y sus pobladores mediante una página web, la misma que tiene que ser actualizada, además de no poseer una base de datos de toda la parroquia. Es por esta razón que las reuniones se informan a los dirigentes de barriales de las distintas actividades a desarrollar, y mediante ellos se llega a todos los pobladores.

El GAD tiene la misión de articular la participación ciudadana de una manera adecuada, justa y democrática, con la finalidad de coordinar las necesidades de la población.

6.11. Síntesis del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana,

Tabla 39. Matriz de problemas y potencialidades – Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

Variables	Problemas	Potencialidades
Actores del territorio	Los diversos actores de la comunidad constituyen las organizaciones sociales, culturales, económicas y productivas. Limitada participación de los líderes, dirigentes y actores barriales con la junta parroquial.	La participación de los diversos actores permitiría desarrollar la convivencia comunitaria y el emprendimiento en armonía entre los ciudadanos y las actividades económicas, productivas, sociales y culturales de la Parroquia La parroquia cuenta con un mapeo de actores actualizado
Gestión del GAD	Falta mayor asesoramiento al GAD parroquial, que permita una mayor capacidad de gestión. No hay información completa o actualizada en la página web oficial de la institución	Se encuentran organizadas las comisiones dentro del Gobierno Parroquial.
Instrumentos de planificación y marco legal	Es necesario mayor asesoramiento a los niveles de gobierno en temas de planificación, que permita operatividad y cumplimiento del POA.	La parroquia cuenta con instrumentos bien definidos a nivel normativo y de planificación.
Participación	La junta parroquial no ha actualizado sus mecanismos de participación ciudadana.	El GAD tiene la misión de articular la participación ciudadana de una manera adecuada, justa y democrática, con la finalidad de coordinar las necesidades de la población.

Fuente: GAD Parroquial de Manuel Cornejo Astorga

Elaboración: Equipo consultor.

7. RESUMEN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL GAD DE MANUEL CORNEJO ASTORGA

Los problemas y potencialidades del GADPR de Tandapi, se resumen en la siguiente matriz:

Tabla 40. Matriz de problemas y potencialidades – Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

Variables	Problemas	Prioridad	Potencialidades	Prioridad
Componente Biofísico				
Recursos Naturales Renovables	Desconocimiento para implementar proyectos de ecoturismo	ALTA	Territorio idóneo para implementación de proyectos de ecoturismo y otras actividades agro-productivas	ALTA
	Desaprovechamiento de recursos por uso inadecuado de suelo;			
	Desconocimiento de la normativa ambiental por la comunidad y empresas; por ende, en su aplicación.			
Cobertura Natural Vegetal	Existe una deforestación en ciertas zonas lo que produce degradación del suelo y movimientos en masa	MEDIA	La mayoría del territorio tiene cobertura vegetal y herbácea natural	ALTA
Amenazas Naturales	Existe alta susceptibilidad a movimiento de masas en la parroquia Hay peligro de erupciones volcánicas (Ninahuilca)	ALTA		
Agua / Clima			El Clima es templado con precipitaciones moderadas. Cuenta con una temperatura media de 18º C. Todas estas cualidades climáticas permiten el desarrollo de actividades económico-productivas de la parroquia. En la Jurisdicción parroquial existen fuentes de agua natural	MEDIA

Variables	Problemas	Prioridad	Potencialidades	Prioridad
Relieve / Suelo	Suelos con pendientes fuertes y muy fuertes.	ALTA	La parroquia cuenta aproximadamente con un 80% de superficie con pendientes fuertes y muy fuertes. Se cuenta con espacios ideales para realizar procesos de conservación ambiental	ALTA
Componente Sociocultural				
Demografía	Alto nivel de mujeres embarazadas a temprana edad.	ALTA	Mayoría de la población es joven	MEDIA
Patrimonio cultural	Los bienes culturales con que cuenta la parroquia no cuentan con documentación que fortalezca los conocimientos en los valores patrimoniales de la localidad	MEDIA	El patrimonio cultural de Manuel Cornejo Astorga es representado en las limitadas edificaciones existentes en su territorio	MEDIA
Educación	Infraestructura insuficiente (hacinamiento) afecta la calidad de educación	ALTA	Porcentaje alto de asistencia estudiantil de niños de primaria. Presencia del distrito.	MEDIA
Movilidad Humana	(Extranjeros) hay varios migrantes venezolanos	MEDIA	Retorno de migrantes a la parroquia con aportes de nuevas experiencias.	MEDIA
Organización Social	Individualismo de objetivos; falta de nuevos liderazgos, falta de capacitación en temas de liderazgo comunitario y más aún de planificación	MEDIA	Las organizaciones base se han mantenido en el tiempo, pues los barrios cuentan con líderes reconocidos.	MEDIA
Salud	Infraestructura insuficiente reflejada en mala calidad de atención	ALTA	Al menos hay 1 Centro de Salud	ALTA
Acceso y uso de espacio público	Insuficientes espacios públicos de interacción social y cultural.	MEDIA	Disponer de espacios públicos para fomentar la recreación y práctica de deportes en niños y jóvenes.	MEDIA
Igualdad	Aún existe violencia de género contra las mujeres	ALTA	Las mujeres tienen un rol importante en la participación ciudadana	ALTA

Variables	Problemas	Prioridad	Potencialidades	Prioridad
Seguridad y convivencia ciudadana	Los problemas más relevantes de inseguridad son asaltos, robos, alcoholismo, drogadicción, y muchos accidentes de tránsito	ALTA	Existe un UPC en la Parroquia.	ALTA
Necesidades Básicas	El descontento de la población se genera la falta de cobertura de servicios básicos en las zonas alejadas de la parroquia	ALTA		
Componente Económico - Productivo				
Agropecuario	Mal uso del suelo en función de estudio Costo – Beneficio.	ALTA	Existen actividades productivas alternativas tales como la piscicultura.	ALTA
Capacitación	Limitada capacitación y/o asistencia técnica y desarrollo tecnológico para las diferentes ramas de las actividades económicas	ALTA	La capacitación y tecnificación para el desarrollo de las actividades agropecuarias, acompañado de las buenas características del clima y del suelo, mejoraría la productividad	ALTA
Empleo y Talento Humano	Falta de plazas de empleo; no se utiliza mano de obra local; falta de información sobre la generación de empleo.	ALTA	Existe mano de obra calificada en todos los sectores	ALTA
Fomento Productivo			El acceso a créditos para el fomento productivo dinamizaría las actividades agrícolas y ganaderas, aprovechando la vocación del suelo de la parroquia.	ALTA
Productividad	Falta de estructura productiva y comercial; falta de control y organización de las actividades económicas; falta de financiamiento en todos los sectores; demasiada carga tributaria	ALTA	Existen instancias de control como el MAE y el MAG Hay las condiciones necesarias para el desarrollo productivo	ALTA
Servicios Turísticos	No hay desarrollo de actividades turísticas	ALTA	Potencialidad de proyectos Eco – Turísticos comunitarios en la zona	ALTA

Variables	Problemas	Prioridad	Potencialidades	Prioridad
Componente de Asentamientos Humanos				
Red nacional de asentamientos humanos	Se encuentra asentada entre la costa y la sierra, pero con ligeras cercanías a Santo Domingo	ALTA	La ubicación estratégica permite a la población desarrollarse a través de la prestación de servicios a transportistas, viajeros y turistas que viajan entre la costa y la sierra	ALTA
Asentamientos humanos	Baja cobertura de servicios básicos en las zonas alejadas de la parroquia	ALTA	Concentración en el centro de la parroquia por la presencia de la Vía Alóag Santo Domingo.	ALTA
Espacios públicos y recreativos	Insuficientes espacios públicos de interacción social y cultural	MEDIA	Ubicación estratégica	MEDIA
Infraestructura Educación	Infraestructura insuficiente (hacinamiento) afecta la calidad de educación	ALTA	Espacios públicos para deportes	MEDIA
Infraestructura Salud	Infraestructura insuficiente y desabastecimiento de medicinas en el centro de salud. No tiene ambulancias	ALTA	Porcentaje alto de asistencia estudiantil de niños de primaria. Presencia del distrito # 8 de educación en el territorio.	ALTA
Acceso a vivienda			Al menos posee un Centro de Salud	ALTA
Infraestructura y acceso a servicios básicos.	Existe gran diferencia en la distribución de servicios básicos lo cual limita la calidad de vida de la población en la zona rural.	ALTA	La mayoría de la población cuenta con casa propia.	ALTA
			La mayoría de la población tiene acceso a los servicios básicos en el centro de la parroquia.	ALTA

Variables	Problemas	Prioridad	Potencialidades	Prioridad
	Baja cobertura de señal celular, de internet, radial y televisiva			
Residuos Sólidos	Existen asentamientos humanos dispersos, por lo que, no cuentan con el servicio de recolección de basura.	ALTA		
Componente de Movilidad, Energía y Telecomunicaciones				
Acceso a servicios de telecomunicaciones	Existe un déficit en el servicio de internet del 86%. Poca cobertura de servicios telefónicos, de internet, radio y tv.	ALTA	El 81,23% de la población tiene telefonía móvil.	ALTA
Movilidad, transporte y tránsito	Existen problemas en la accesibilidad a la parroquia, debido a las características físicas del acceso. Existe congestión vehicular al ingreso a la parroquia La señalización es deficiente en todo el sistema vial por lo cual se incrementan los accidentes de tránsito. Constantes deslizamientos causan problemas con Vías de segundo y tercer orden en mal estado	ALTA	Ubicación estratégica entre la costa y la sierra,	ALTA

Variables	Problemas	Prioridad	Potencialidades	Prioridad
Componente Político Institucional y Participación Ciudadana				
Actores del territorio	Los diversos actores de la comunidad constituyen las organizaciones sociales, culturales, económicas y productivas. Limitada participación de los líderes, dirigentes y actores barriales con la junta parroquial.	ALTA	La participación de los diversos actores permitiría desarrollar la convivencia comunitaria y el entendimiento en armonía entre los ciudadanos y las actividades económicas, productivas, sociales y culturales de la Parroquia	ALTA
Gestión del GAD	Falta mayor asesoramiento al GAD parroquial, que permita una mayor capacidad de gestión. No hay información completa o actualizada en la página web oficial de la institución	ALTA	Se encuentran organizadas las comisiones dentro del Gobierno Parroquial.	MEDIA
Instrumentos de planificación y marco legal	Es necesario mayor asesoramiento a los niveles de gobierno en temas de planificación, que permita operatividad y cumplimiento del POA.	ALTA	La parroquia cuenta con instrumentos bien definidos a nivel normativo y de planificación.	ALTA
Participación	La junta parroquial no ha actualizado sus mecanismos de participación ciudadana.	MEDIA	El GAD tiene la misión de articular la participación ciudadana de una manera adecuada, justa y democrática, con la finalidad de coordinar las necesidades de la población.	MEDIA

Fuente: GAD Parroquial de Manuel Cornejo Astorga.

Elaboración: Equipo consultor.

8. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

Es necesario evidenciar la magnitud de los problemas sociales, sus causas y consecuencias; así como la responsabilidad el modo de funcionamiento de la actividad productiva; de tal forma que se puede obtener una visión no solo a corto plazo (trastocada por una crisis sin precedente debido a la pandemia de coronavirus COVID 19), sino también a largo plazo; con una economía sustentable que potencie las fortalezas de Manuel Cornejo Astorga.

Para ello, se detectan los principales problemas existentes en el territorio, en los 6 componentes, donde se resume los déficits de servicios básicos, de salud, educación, justicia, seguridad; dificultades en el empleo; el sistema económico productivo; manejo de los recursos naturales, etc. En este sentido se realiza el diagnóstico participativo integral de los 6 componentes donde se pudo identificar lo siguiente:

Eje Biofísico: la principal potencialidad que tiene esta parroquia es la gran cantidad de zonas ricas en biodiversidad y ecosistemas, mismo que favorece a la agricultura, al ecoturismo y a la piscicultura. Además, por su variedad en microclimas, Manuel Cornejo Astorga posee suelos ricos permitiendo así un aprovechamiento total para la obtención de productos orgánicos propios de los bosques húmedos del clima andino. El incremento de las áreas urbanas ha sido menor y no ha producido un desplazamiento significativo de las zonas agrícolas. Por otro lado, es pertinente identificar que los bosques y páramos son cubiertas en un pequeño porcentaje por áreas protegidas. Es así como tienen muchas posibilidades de ser utilizados para realizar actividades productivas por sus principalmente fuentes de agua, pisos climáticos y ubicación estratégica entre la costa y la sierra. Lamentablemente, el principal problema de la parroquia es la alta susceptibilidad a movimientos en masa que se manifiesta en el 96% de la superficie de la parroquia.

Eje Socio Cultural: Esta parroquia posee una riqueza cultural, artística y gastronómica limitada. Si bien, sus pobladores lo manifiestan a través de sus fiestas populares y tradiciones (lo que fortalece el tejido social de las organizaciones sociales y económicas), en la actualidad, debido a la crisis derivada de la pandemia de COVID 19, no se han desarrollado con normalidad las distintas actividades socioculturales. Asimismo, en esta coyuntura se ha desarrollado una mayor demanda de servicios de salud, así como una falta de empleo y crisis económica que ha evidenciado debilidades en todo el sistema de salud, educativo y de seguridad. La reactivación económica también cultural dependerá también del patrimonio cultural existente en la parroquia, y como la promocionan.

Eje institucional y de participación ciudadana: una de las mayores ventajas de la parroquia es el que el GAD genera espacios para la participación ciudadana lo que ha permitido la construcción de un mapa de actores. No obstante, en esta parroquia, así como en todo el territorio nacional existe una normativa que no le permite elevar su campo de acción hacia el territorio ya que limita a la junta a trabajos de coordinación con otros niveles de gobierno (nacional, provincial y cantonal). A pesar de esto, las buenas relaciones al interior del GAD, así como con autoridades de otros GAD, permiten realizar acciones en conjunto / complementarias principalmente en temas de atención a deslizamientos de tierra sobre la carretera E20.

Eje de movilidad, energía y telecomunicaciones: Tanto en la zona poblada como en los caminos de segundo y tercer orden existen vías en mal estado, falta de transporte interno.

De igual manera, existe déficit de dotación de energía eléctrica en las zonas alejadas de la parroquia. Sin embargo, más del 95% poseen energía de la parroquia. No obstante, el problema principal radica en la falta de señal de internet, televisiva y radial por lo que existe un estancamiento en el desarrollo de las actividades relacionadas con TIC's.

La principal característica de la parroquia es que se encuentra atravesada en la mitad por la carretera E20, generalmente conocida como Alóag - Santo Domingo. Esta carretera a la vez que es un medio de atracción de ventas, comercio y desarrollo, se ha convertido en un problema donde han proliferado crimen, microtráfico, tráfico, accidentes e insalubridad.

Eje económico - productivo, por la presencia muchas cuencas hidrográficas, la diversidad de pisos climáticos, la alta fertilidad de los suelos y debido a que la población se dedica a la agricultura y ganadería, Manuel Cornejo Astorga se caracteriza por una diversa producción de cultivos (principalmente frutas), y grandes porciones de superficie dedicada a la ganadería. Sin embargo, existen otras actividades como la piscicultura que generarían mayores ingresos a Tandapi. Es así como la crianza y venta de truchas y alevines ha transformado de a poco a la parroquia como la mayor exportadora de este producto al exterior (principalmente Colombia) con tan solo 3 empresas asentadas en el territorio. Asimismo, todavía se ve la presencia de intermediarios que afectan a los agricultores, además del desconocimiento de las nuevas tecnologías y técnicas para el desarrollo de productos de esta índole. De igual manera, también posee una gran potencialidad para desarrollar los espacios públicos y ejecutar proyectos de ecoturismo comunitario.

Eje de Asentamientos Humanos: se observa una amplia cantidad de mano de obra local, lo cual permite el desarrollo parroquial, además hay buenas relaciones con las parroquias de la zona lo que permite el intercambio de servicios y bienes; la mayor vulnerabilidad de Manuel Cornejo Astorga es que existen asentamientos ilegales o indiscriminados en zonas vulnerables o de riesgo de la parroquia.

9. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo territorial actual describe la situación de cada uno de los componentes del diagnóstico, este permite identificar las potencialidades y problemáticas con el fin de proponer mecanismos estratégicos para el desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de potencialidades y la disminución de los problemas.

En el caso de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, el Modelo Territorial Actual está definido por una pequeña área de asentamientos humanos que se encuentra consolidada en el centro parroquial y un área de asentamientos humanos con actividades agrícolas a su alrededor dedicadas principalmente a la agricultura. Asimismo, existen grandes áreas de producción agropecuaria que no han sido explotadas mayoritariamente, ya que la superficie de la parroquia es irregular produciendo pérdidas sobre las cabezas de ganado que caen en las pronunciadas pendientes de las quebradas. Sin embargo, hay una pequeña extensión de territorio parroquial bajo protección natural que genera la posibilidad de desarrollo productivo siempre y cuando, este sea sostenible.

El Centro poblado cuenta con los servicios básicos en su mayoría, sin embargo, los procesos de transformación del suelo que se están generando en el territorio parroquial demandan

una planificación de ampliación y mejoramiento de la infraestructura existente, tuberías, calles, redes de energía y sobre todo construcción y mantenimiento de vías de segundo y de tercer orden. Uno de los principales problemas es la alta susceptibilidad a movimientos en masa sobre la carretera Alóag – Santo Domingo, dificultando el transporte de carga y de personas entre la costa y la sierra. Manuel Cornejo Astorga cuenta con un modelo territorial actual con las siguientes características:

9.1. Concentración de la Población y Acceso a Servicios

Manuel Cornejo Astorga tiene no menos de 4.869 habitantes que se encuentran distribuidos en 495 Km². Alrededor del 80 % de la población se asienta en el área urbana, es decir en la zona consolidada. La población restante, se ubica en el área rural de forma dispersa y ocupa la mayor extensión del territorio. No obstante, el modelo no planificado del crecimiento poblacional presenta varias problemáticas, entre las más relevantes se encuentran:

- i. En los barrios alejados de la cabecera parroquial, se encuentran con serios problemas de servicios básicos ya que carecen de los mismos.
- ii. Problemas para acceder a los servicios ofrecidos en el centro de la parroquia.
- iii. Alta susceptibilidad a movimientos en masa en todo el territorio.
- iv. Paso obligatorio entre la costa y la sierra.

9.2. Economía del Territorio

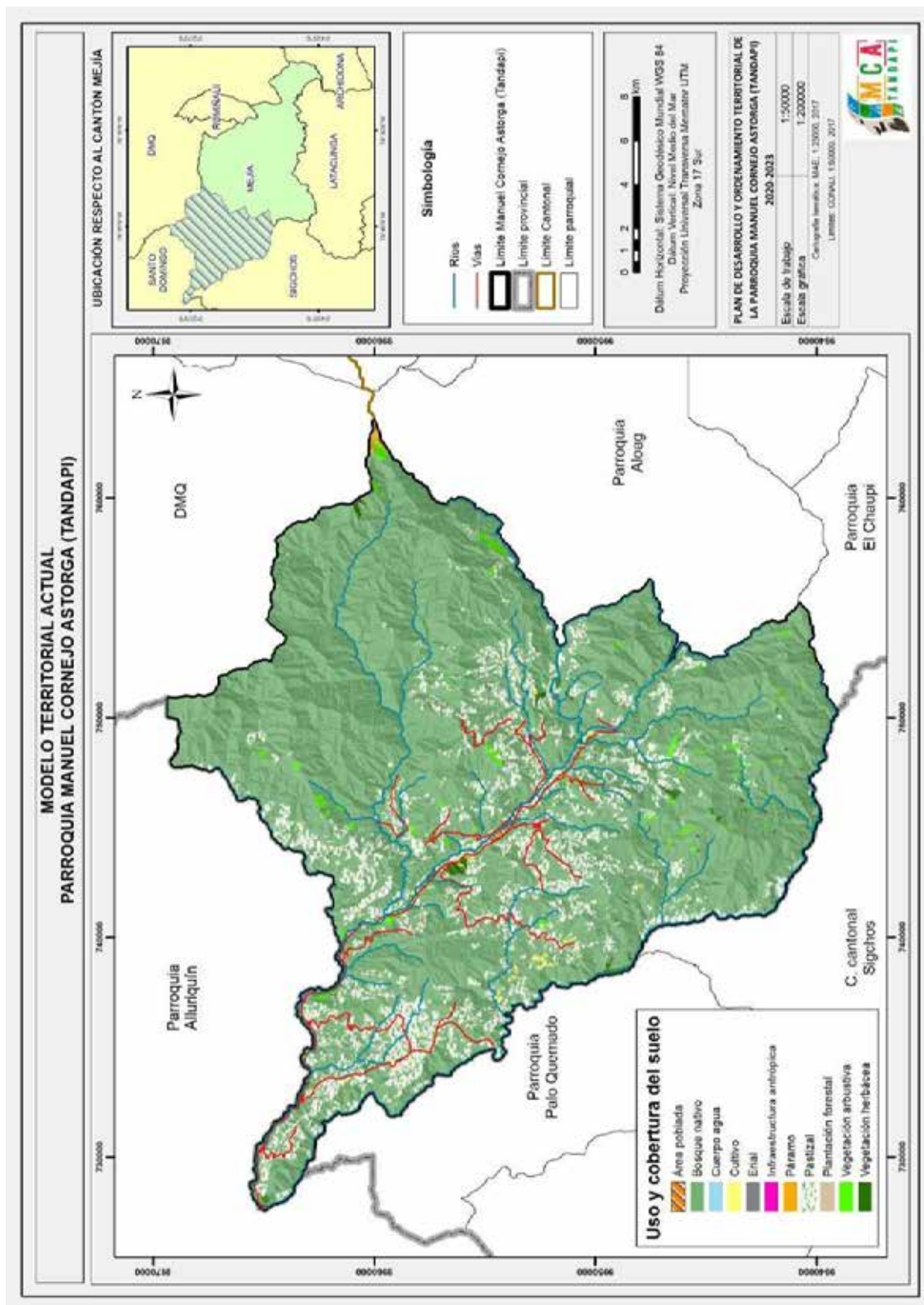
Sus habitantes dedican la mayor parte del tiempo a tareas ganaderas y agrícolas y, en las numerosas propiedades que se extienden a lo largo del territorio. Las fuentes de ingreso radican principalmente en la comercialización de productos agrícolas y ganaderos de la parroquia y en la venta de bienes y servicios de la vía de E20, conocida como Alóag- Santo Domingo, así como la comercialización productos porcinos, de leche y reses en pie provenientes de los propietarios asentados.

9.3. Infraestructura y Equipamiento del Territorio

Las edificaciones se sitúan dentro de la estructura urbana central que constituye un entorno homogéneo, con un trazado algo irregular pero muy pequeño en torno a la vía principal; sobre esta carretera y a lo largo de aproximadamente 1 kilómetro. Es decir, Manuel Cornejo Astorga no se consolida alrededor del parque central, sino que se desarrolla orientalmente en el asentamiento correspondiente a la zona baja de la parroquia, con un uso predominante de suelo para producción.

La Parroquia de Manuel Cornejo Astorga se caracteriza por contar con haciendas y amplios terrenos para producción. Sin embargo, se puede percibir que el uso de suelo es incorrecto ya que existen pérdidas económicas porque las cabezas de ganado caen regularmente a las pendientes de las quebradas. Además, debido a la Pandemia la situación económica se ha contraído debido a restricciones de movilidad que al corto plazo dificultará la reactivación económica.

Ilustración 37. Modelo Territorial Actual



Elaboración: Equipo consultor.

9.4. Tendencias de Crecimiento Poblacional

La expansión urbana de Manuel Cornejo Astorga es pequeña en relación con sus parroquias vecinas debido a su alejada ubicación, así como el alto volumen de visitantes que atraviesan la parroquia a través de la E20, son factores que afectan positiva y negativamente a los territorios. Las tendencias de crecimiento demográfico en el sector se dan en torno al centro urbano, a pesar de las grandes extensiones de terreno en donde el crecimiento es mayor en los sectores periféricos que no poseen planificación o servicios.

10. ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

El análisis FODA de la parroquia ha permitido evaluar las realidades internas, es decir propias de la parroquia, y compararlas con los componentes y riesgos externos, es decir las oportunidades y amenazas.

10.1. COMPONENTES INTERNOS DEL FODA

10.1.1. Fortalezas

1. Ubicación Geográfica: La parroquia de Manuel Cornejo Astorga está ubicada geográficamente al Este del cantón Mejía, en el corazón del Ecuador, con una extensión de 495.96,46 Km² y se encuentra atravesada por la E20 en una zona que divide a la costa de la sierra.

2. Atractivos Turísticos: la parroquia cuenta con distintos atractivos turísticos como son el Volcán Ninahuilca, las Cascadas de Canchacoto, la Cascada del Amor, Complejo hidroeléctrico Toachi Pilatón, Cascada Napac, Estación biológica La Hesperia y El Poder Brutal.

3. Paisajes y ecosistemas: La topografía de Manuel Cornejo Astorga permite a la parroquia poseer diferentes pisos climáticos por la diferencia de altitud iniciando con páramo en las zonas más altas de la parroquia hasta templado en los ríos en el centro de la parroquia generando gran variedad de microclimas, Manuel Cornejo Astorga sin duda posee una diversidad de climas que proporcionan al visitante una gama de lugares para visitar con diferentes microclimas según la preferencia del turista que prefiera actividades al aire libre o que generen distintos tipos de producción.

4. Clima: La Parroquia de Manuel Cornejo Astorga tiene franjas climáticas que varían entre el frío del páramo hasta los climas templados de la sierra central, teniendo varios pisos climáticos que corresponden a diversos microclimas que permiten una variada producción agrícola. La precipitación registrada mensualmente en las estaciones especializadas identifica los meses más y menos lluviosos, obteniendo los valores medios mensuales más abundantes en los meses de enero, marzo, abril y octubre. De acuerdo con los valores de las series 1985 - 2009, las isoyetas varían desde 1500 mm hasta 2000 mm de precipitación. Su temperatura fluctúa entre los 8°C a 16°C, con pluviosidad entre 150 mm. La humedad relativa promedio al año es de 80.6 %.

5. Sentido de comunidad: la parroquia tiene un eje poblacional que lleva habitando el sector por generaciones. Esto facilita la interacción y agrupación entre ciudadanos. Aproximadamente, el 80% de la población habita en el casco urbano y la otra mitad en las zonas rurales. Sin embargo, se puede evidenciar que no existe deseo de la comunidad en participar en la mejora de la parroquia.

10.1.2. Debilidades

1. Tráfico en la E20: a pesar de tener una ubicación geográfica estratégica, la única vía de acceso a la parroquia es la misma vía que conecta a la Costa y a la Sierra. El tráfico en la carretera por flota vehicular pesada produce gran variedad de accidentes y problemas que detienen el desarrollo de la parroquia.

2. Insuficiente infraestructura para servicios: el crecimiento poblacional, combinado con la falta de planificación territorial, ha hecho que exista escasez de servicios básicos. No todos los barrios cuentan con alcantarillado al 100% ni con alumbrado público. Además, existe alta demanda de servicios de salud debido a la pandemia del COVID 19.

3. Falta de Capacitación y Tecnificación

La Parroquia de Manuel Cornejo Astorga posee muchos recursos naturales y un enorme potencial productivo; no obstante, los habitantes y dueños de los terrenos de la parroquia no tienen capacitación o no poseen la tecnificación necesaria para realizar un tipo de actividad alternativa o posibilidad de brindar productos terminados, por lo que se dedican meramente a actividades primarias como el autoconsumo o peor aún Lotizaciones.

4. Contaminación y suciedad: al estar atravesado por la E20, Manuel Cornejo Astorga, se genera mucha contaminación a lo largo de esta gran Carretera ya que existen vendedores informales y grandes cantidades de transeúntes. Otro problema es la quema de basura indiscriminada y la contaminación del ambiente que se deriva de esta mala costumbre en zonas alejadas que no tienen cobertura de recolección de residuos sólidos.

5. Falta de organización de actores sociales: a pesar de contar con un sentido de pertenencia moderado, los habitantes del sector no se han organizado formalmente (incluso algunos no se han legalizado) para la consecución de objetivos parroquiales. No existen organizacionales barriales, como ligas barriales, con personería jurídica. No existen veedurías ciudadanas conformadas que supervisen los contratos o procesos de contratación del Gobierno Parroquial. Un problema latente en la parroquia es el desconocimiento de la competencia entre los GAD de Manuel Cornejo Astorga y GAD de Alluriquín.

10.2. COMPONENTES EXTERNOS

10.2.1. Oportunidades

1. Lugar estratégico: La ubicación estratégica de la parroquia es sin duda la oportunidad más grande y que tiene potencial de crecimiento de la parroquia. El implementar una producción comunitaria de productos no ganaderos y alternativos como aquellos derivados de la

Piscicultura a escala y comercializarlos en todo el país o exportarlos a otros países, abriría la oportunidad de crecer y desarrollarse sosteniblemente a la parroquia.

2. Turismo: dadas las fortalezas de la parroquia, el turismo nacional (y potencialmente extranjero) se convierte en una de las más grandes y desaprovechadas oportunidades de la parroquia hasta la actualidad reflejándose en la presencia de solo 1 hotel. La necesidad de la gente de un lugar de descanso, o de salir la ciudad a compartir con su familia en feriados y fines de semana; de visitar paramos o realizar turismo agroecológico puede devengar en la potenciación de la industria de servicios locales, traería más recursos al sector, y dinamizaría de forma general, la economía local.

3. Eventos socioculturales de inclusión social: la parroquia, en la actualidad, desarrolla sus eventos sociales o fiestas locales promoviendo los espacios culturales y la participación social. Lastimosamente, el consumo excesivo de alcohol por parte de la ciudadanía ha hecho que estas fiestas no dejen resultados positivos en términos de resaltar los valores culturales y de sentido de pertenencia de todos los habitantes. Existe un gran potencial y espacio de crecimiento de estas fiestas a través de la promoción y del trabajo con sectores estratégicos de la localidad, como escuelas y colegios. Y, existe la oportunidad de trabajar en campañas de concienciación social, para de esta manera fortalecer y dinamizar estos eventos culturales y participativos para el bienestar común.

4. Microempresas locales y emprendimientos: a partir de los problemas económicos previos y de la crisis económica derivada del COVID 19, existe una alta tasa de desempleo. Esto ha permitido la proliferación de emprendimientos y micronegocios que tienen poca rentabilidad por su tamaño y por el tamaño de la demanda de sus servicios. En este sentido, se aprecia una oportunidad a través de la asociatividad de los sectores y el trabajo mancomunado con el gobierno parroquial para que, éste último considere primero las opciones locales a la hora de la contratación de servicios y promueva las asociaciones locales con la finalidad de dinamizar la economía. Por lo tanto, existe una oportunidad de fortalecimiento de la microempresa local a través de la ayuda del gobierno parroquial como gestor de recursos nacionales, locales y extranjeros a través de cooperación internacional para temas productivos y de desarrollo territorial.

5. Infraestructura: Manuel Cornejo Astorga cuenta con la infraestructura instalada de un centro de desarrollo rural. Potenciar esta imagen es una oportunidad para contribuir al desarrollo del territorio local por medio de la seguridad de las vías para el productor y de la ciudadanía, o tener servicios de primera calidad. El uso de instalaciones públicas está dirigidas a beneficio de los actores sociales de la parroquia.

6. Nuevas Elecciones Generales en el 2021: Las Elecciones del 2021 que se darán en segunda vuelta marcarán un cambio de tendencia en el manejo de recursos públicos ya que de una u otra manera, reprogramarán los recursos hacia la reactivación económica y la provisión de servicios sociales.

10.2.2. Amenazas

1. Aumento de la contaminación y deforestación: a medida que la densidad poblacional aumenta, los problemas de contaminación continuarán en crecida si no se implementan

proyectos de recuperación pragmáticos en el corto y mediano plazo. La suciedad y contaminación, en términos generales, es una de las mayores amenazas en el desarrollo ordenado y sostenible de la parroquia, causando además el aumento de susceptibilidad a incendios en las zonas protegidas de la parroquia.

2. Aumento de consumo de alcohol y drogas: de acuerdo con informes ciudadanos, cada vez existe un mayor número de jóvenes en estado de embriaguez los fines de semana en parques y espacios públicos. Adicionalmente, los ciudadanos reportan que la venta de drogas sucede casi indiscriminadamente a jóvenes y adultos. De acuerdo con la ciudadanía, esto es un problema tangible y real que presenta una gran amenaza a la parroquia y que ha aumentado con la pandemia. El gobierno parroquial debe trabajar de manera organizada con los distintos actores públicos, privados/sociales en campañas de erradicación del consumo de alcohol en espacios públicos.

3. Falta de apoyo ciudadano al Gobierno Parroquial: el trabajo comunitario, las mingas, y el cuidado de los espacios públicos y privados por parte de la ciudadanía es clave en la consecución de un mejor Manuel Cornejo Astorga. Se evidencia que la ciudadanía bota la basura en las calles (principalmente sobre la E20), no limpia el frente de sus residencias, deja que sus animales hagan sus necesidades en espacios públicos, queman basura, los jóvenes hacen grafitis en la propiedad privada y falta de atención a las comunicaciones del GADPR. Por esto, generar una cultura de cambio y de apoyo ciudadano al cambio es un reto, y a la vez una amenaza al crecimiento ordenado de la parroquia.

5. Crisis derivada de la Pandemia del COVID 19

Ecuador atraviesa su tercera crisis económica en dos décadas, esta vez es a causa de la Pandemia derivada del Coronavirus COVID 19 que ha producido casi 1 millón de muertos a nivel mundial. Esto significa la ocurrencia de una contracción de mercados nacionales y mundiales de bienes y servicios.

6. Extrema susceptibilidad de fuertes movimientos en a lo largo de la parroquia

A pesar de tener una ubicación geográfica estratégica y de poseer vías de acceso a la parroquia en un buen estado. La zona donde se ubica Tandapi tiene una alta susceptibilidad a que ocurran movimientos de masa como deslaves y sismos que afectan directamente a la E20, las vías, infraestructura y a las vidas de los habitantes.

7. Tráfico derivados de las actividades en la E20

Otro de los problemas existentes en la parroquia consiste en los fenómenos derivados de la presencia en medio de la parroquia de la Vía Alóag Santo - Domingo que a pesar de generar ingresos al territorio, por ser el centro de descanso y alimentación para viajeros que cruzan la región Costa - Sierra y viceversa, se produce tráfico y accidentes por el alto grado de flota vehicular que la atraviesa.



PROPUESTA



CAPÍTULO II

PROPUESTA

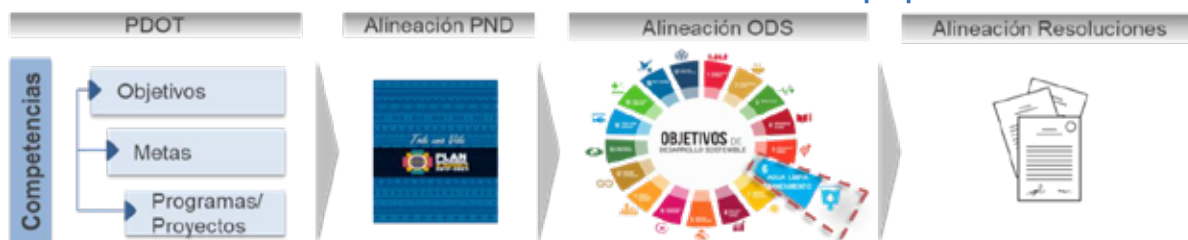
La propuesta comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo.²

Este capítulo consolida la visión, objetivos estratégicos, políticas estratégicas, metas, indicadores y programas que guiarán la gestión del Gobierno parroquial de Manuel Cornejo Astorga hasta 2023; por lo que la elaboración de la propuesta considera los siguientes elementos:

- Las competencias del nivel de gobierno parroquial;
- Las temáticas priorizadas producto del análisis realizado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial anterior;
- Los problemas y potencialidades identificados en la etapa del diagnóstico;
- Las acciones propuestas en el plan de trabajo de la autoridad electa;
- El plan operativo anual del Gobierno parroquial.

Conforme a lo establecido en las Guías para la formulación y/o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se detalla la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme al Decreto Ejecutivo No. 371 de 2018; y, a la Resolución Nro. STPE-0022-2020 que establece los ejes y estrategias para la reactivación post COVID.

Ilustración 38. Articulación entre los elementos de la propuesta



Fuente: Guía para la formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, Secretaría Técnica de Planificación 2020.

Elaboración: Equipo Consultor

Visión: La visión es el enunciado que describe el proyecto común a mediano y largo plazo, que fue trabajada en función del diagnóstico territorial y como resultado del proceso participativo.

Objetivos estratégicos: Constituyen el fin último y la gestión realizada por el Gobierno parroquial estará destinada a su cumplimiento.

² Guía para la formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, Secretaría Técnica de Planificación 2020.

Metas e indicadores: Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido y son identificadas con el propósito de cuantificar el cumplimiento de los objetivos. Para medir el nivel de avance hacia el logro de las metas se utilizan los indicadores, que son expresiones matemáticas que sintetizan un fenómeno que se busca con la meta. Por lo tanto, estos últimos permiten monitorear el cumplimiento de las metas.

Políticas: Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada (SENPLADES, 2011). Éstas fueron identificadas con el propósito de responder a los problemas identificados y determinan las líneas de trabajo del Gobierno parroquial.

Programas: Los programas planteados a continuación, responden a las problemáticas y brechas identificadas en el diagnóstico de este Plan y permitirán la articulación de este instrumento de planificación estratégica de mediano plazo, con la planificación programática anual.

1. Visión Estratégica

Para el levantamiento de la propuesta, se identificaron la visión de la parroquia a corto plazo (1-2 años), mediano plazo (5 años) y largo plazo (10 – 20 años) a través de encuestas realizadas a las autoridades de la parroquia durante la presentación del Diagnóstico.

CORTO PLAZO

Al 2022, Manuel Cornejo Astorga será una parroquia en plena recuperación de la crisis económica derivada de la Pandemia del COVID 19; con proyectos productivos alternativos, viales y turísticos en marcha gracias a la gestión para la obtención de fuentes de financiamientos sean locales, nacionales o extranjeras.

CORTO PLAZO

Al 2025, Manuel Cornejo Astorga será una parroquia limpia y en desarrollo con bases productivas de asociación y sostenibilidad en base a la planificación capacitación, tecnificación y preparación a microempresarios y emprendedores. Contará una conexión vial completa que genere un incremento de la productividad y con espacios deportivos el esparcimiento ecológico y la gestión cultural.

LARGO PLAZO

Para el año 2040, Manuel Cornejo Astorga será la parroquia ejemplo de desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional con un sistema vial totalmente desarrollado y con una carretera E 20 ampliada que permita que todos los productos de calidad y de exportación de la parroquia puedan llegar a su destino más rápido siendo la conexión directa entre sierra y la costa del país.

2. Misión

Trabajar con dedicación y responsabilidad social brindando ejemplo de desarrollo económico y social a nivel nacional e internacional. Creando un cambio verdadero y radical del paradigma y los recursos de la parroquia son destinados hacia actividades económicas productivas más atractivas para el mercado nacional y extranjero. Hacia nuestros habitantes y bajo los principios de justicia y equidad de manera transparente se promueve el trabajo comunitario y la participación ciudadana como herramientas de planificación y coordinación.

3. Valores

1) Primero los mandantes: estamos para servir a la ciudadanía. Buscaremos siempre canalizar todas las obras priorizando el bienestar de la ciudadanía o el buen vivir.

2) Cero injusticias sociales: buscamos a toda costa reducir la pobreza e inequidad local, brindar a toda la comunidad de servicios básicos, trabajar para que no existan injusticias sociales y tener un desarrollo social integral incluyendo a todos los grupos vulnerables.

3) Desarrollo sustentable: consideramos que es imprescindible adoptar modelos de desarrollo sustentables en el espacio y en el tiempo, a través de la convivencia con la naturaleza o pacha mama, recuperando y protegiendo los bosques y el ecosistema local y promoviendo actividades que reconozcan los derechos de la naturaleza.

4) Trabajo en equipo: proyectamos una atmósfera de participación ciudadana inclusiva, entendiendo que el trabajo en equipo siempre enriquece y contribuye al desarrollo. Promoveremos las veedurías ciudadanas y la gestión permanente de la ciudadanía en todo el accionar público.

5) Eficiencia: nos comprometemos a maximizar el uso de nuestros tiempos y recursos por el bienestar de todos, a trabajar inteligentemente y a valorar y respetar el tiempo de las demás personas.

6) Integridad y honestidad: todas nuestras acciones serán íntegras y honestas. Entendemos que el trabajo íntegro y honesto será el camino para conseguir la visión parroquial.

4. Objetivos Estratégicos e Integrales

4.1. Componente Económico – Productivo

Por la presencia muchas cuencas hidrográficas, la diversidad de pisos climáticos, la alta fertilidad de los suelos y debido a que la población se dedica a la agricultura y ganadería, Manuel Cornejo Astorga se caracteriza por una diversa producción de cultivos (principalmente frutas), y grandes porciones de superficie dedicada a la ganadería. Sin embargo, existen otras actividades como la piscicultura que generarían mayores ingresos a Tandapi. Es así como la crianza y venta de truchas y alevines ha transformado de a poco a la parroquia como la mayor exportadora de este producto al exterior (principalmente Colombia) con tan solo 3 empresas asentadas en el territorio. Asimismo, todavía se ve la presencia de intermediarios que afectan a los agricultores, además del desconocimiento de las nuevas

tecnologías y técnicas para el desarrollo de productos de esta índole. De igual manera, también posee una gran potencialidad para desarrollar los espacios públicos y ejecutar proyectos de ecoturismo comunitario.



OBJETIVO 1: Mejorar las condiciones económicas, productivas y comerciales de una manera sostenible y amigable con el entorno para que la parroquia pueda progresar a través del fomento a la asociatividad y el desarrollo de actividades económicas alternativas que han demostrado su efectividad en el territorio.

- **META:** Promover 2 capacitaciones hasta el 2023 con los emprendedores de la parroquia.
- **INDICADOR:** Número de capacitaciones para emprendedores
- **METAS ANUALIZADAS:**

LÍNEA BASE		METAS		
2019	2020	2021	2022	2023
0	0	1	2	0

- **COMPETENCIA:** Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
- **ATRIBUCIÓN:** De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo.
- **OBJETIVO DEL PND:** OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
- **META DEL PND:** NA
- **LINEAMIENTO ETN:**

d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio.

d.7.Repotenciar y mantener las redes de infraestructuras y equipamientos que promuevan encadenamientos productivos, articulaciones urbano-rurales y la creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores.

- **OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:**



ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
(Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras)

- **PROGRAMA:** Programa Económico de Tandapi

- **PROYECTO:** Capacitación “Reingenierías de Fincas y Pastizales”
- **PRESUPUESTO REFERENCIAL:** 7.000
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** GADPRMCA
- **POLÍTICAS:** Promover la asociatividad y el cambio de paradigma de la producción de Manuel Cornejo Astorga hacia alternativas que generen mayor productividad y menos pérdidas económicas
- **ESTRATEGIAS:** Impulsar mesas de trabajo para coordinar con el MAG para promover el cambio de paradigma hacia la producción en Tandapi y promover actividades alternativas más productivas como la piscicultura
- **ARTICULACIÓN RESOLUCIÓN STPE-022-2020 – REACTIVACIÓN POST COVID**

EJE	LINEAMIENTO	ESTRATEGIA
EJE PRODUCTIVO	Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios.	Fortalecimiento de la asociatividad y participación de productores; basada en alianzas y cadenas de valor; involucrando a jóvenes y mujeres en los espacios de producción y mercados.
	Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo	Promover redes de intercambio de alimentos y recursos.
	Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la Reactivación Económica	Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los GAD articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno.



OBJETIVO 2: Potenciar el turismo comunitario, responsable y sostenible de Manuel Cornejo Astorga construyendo una ruta comunitaria que conecten los barrios de la parroquia y los atractivos naturales, productivos y culturales para el entretenimiento de visitantes nacionales e internacionales.

- **META (1):** Capacitar a 10 Operadores Turísticos en la parroquia hasta el 2023
- **INDICADOR:** Número de operadores turísticos capacitados
- **METAS ANUALIZADAS:**

LÍNEA BASE		METAS		
2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	5	10

- **COMPETENCIA:** Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
- **ATRIBUCIÓN:** De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y

democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo.

- **OBJETIVO DEL PND:** OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

- **META DEL PND:** NA

- **LINEAMIENTO ETN:**

d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio

d.11. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario terrestre y marino, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad

- **OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:**



ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales).

- **PROGRAMA:** Programa Integral de Turismo
- **PROYECTO:** Capacitación en Turismo Asociativo Comunitario y Sostenible
- **PRESUPUESTO REFERENCIAL:** 2000
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** GADPRMCA
- **POLÍTICAS:** Promover el ecoturismo comunitario en la parroquia
- **ESTRATEGIAS:** Implementar mesas de trabajo con MINTUR para crear y fortalecer el ecoturismo comunitario.
- **ARTICULACIÓN RESOLUCIÓN STPE-022-2020 – REACTIVACIÓN POST COVID**

EJE	LINEAMIENTO	ESTRATEGIA
EJE PRODUCTIVO	Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la Reactivación Económica	Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los GAD articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno.

- **META (2):** Impulsar al 80% la información visual de los atractivos turísticos identificados en la parroquia hasta el 2023.

- **INDICADOR:** Porcentaje de atractivos turísticos identificados y provistos de información visual
- **METAS ANUALIZADAS:**

LÍNEA BASE	METAS			
2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	40%	80%

- **COMPETENCIA:** Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
- **ATRIBUCIÓN:** De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo.
- **OBJETIVO DEL PND:** OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
- **META DEL PND:** NA
- **LINEAMIENTO ETN:**

d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio

d.11. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario terrestre y marino, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad

- **OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:**



ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales).

- **PROGRAMA:** Programa Integral de Turismo
- **PROYECTO:** Señalética de potenciales sitios turísticos
- **PRESUPUESTO REFERENCIAL:** 12.000
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** GADCM
- **POLÍTICAS:** Promover el ecoturismo comunitario en la parroquia
- **ESTRATEGIAS:** Implementar mesas de trabajo con MINTUR para crear y fortalecer el ecoturismo comunitario.

- **ARTICULACIÓN RESOLUCIÓN STPE-022-2020 – REACTIVACIÓN POST COVID**

EJE	LINEAMIENTO	ESTRATEGIA
EJE PRODUCTIVO	Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la Reactivación Económica	Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los GAD articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno.

4.2. Componente de Movilidad Energía y Conectividad

Tanto en la zona poblada como en los caminos de segundo y tercer orden existen vías en mal estado y falta de transporte interno. De igual manera, existe déficit de dotación de energía eléctrica en las zonas alejadas de la parroquia. Sin embargo, ya que la mayoría de la población se encuentra concentrada en el centro de la parroquia, más del 95% poseen energía de la parroquia. No obstante, por su ubicación, no hay señal de internet, televisiva y radial por lo que existe un estancamiento en el desarrollo de las actividades relacionadas con TIC's.

La principal característica de la parroquia es que se encuentra atravesada en la mitad por la carretera E20, generalmente conocida como Alóag - Santo Domingo. Esta carretera a la vez que es un medio de atracción de ventas, comercio y desarrollo, se ha convertido en un problema donde han proliferado crimen, microtráfico, tráfico, accidentes e insalubridad.



OBJETIVO 3: Gestionar el mejoramiento del estado de las vías de segundo y tercer nivel, así como la ampliación del sistema vial.

- **META:** Mantener anualmente el 100% de las vías de segundo y tercer orden de la parroquia hasta el 2023, según lo planificado.
- **INDICADOR:** Porcentaje de vías de segundo y tercer orden con mantenimiento.
- **METAS ANUALIZADAS:**

LÍNEA BASE		METAS		
2019	2020	2021	2022	2023
100%	100%	100%	100%	100%

- **COMPETENCIA:** Vialidad
- **ATRIBUCIÓN:** Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales
- **OBJETIVO DEL PND:** OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- **META DEL PND:** NA.

- **LINEAMIENTO ETN:** NA
- **OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:**



ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo

- **PROGRAMA:** Programa Vial de la Parroquia de Manuel Cornejo Astorga
- **PROYECTO:** Mantenimiento y mejora de vías de Segundo y Tercer Orden
- **PRESUPUESTO REFERENCIAL:** 200.000
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** GADPRMCA
- **POLÍTICAS:** Gestionar los trazados viales de la parroquia para poder continuar con actividades de adoquinado y/ o asfaltado en coordinación con otras entidades del sector público.
- **ESTRATEGIAS:** Promover y gestionar mesas de trabajo y acciones interinstitucionales entre MTOP, GADPP y GADPRMCA para mejorar el sistema vial en la parroquia.

ENFOQUES DE IGUALDAD POLÍTICAS Y ACCIONES

INTERCULTURALIDAD

Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado.

- Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales.

DISCAPACIDADES

Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.

- Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad.
- Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.

4.3. Componente Biofísico

Esta parroquia posee una gran cantidad de zonas biodiversas y ecosistemas, mismo que favorece a la agricultura, al ecoturismo y a la piscicultura. Además, Tandapi posee suelos ricos, lo que permite el aprovechamiento en la obtención de productos orgánicos propios de los bosques húmedos del clima andino. El incremento de las áreas urbanas ha sido menor y no ha producido un desplazamiento significativo de las zonas agrícolas. Debido a que los bosques y páramos son cubiertas en un pequeño porcentaje por áreas protegidas, existe la

potencialidad para realizar actividades productivas por sus fuentes de agua, pisos climáticos y ubicación estratégica entre la costa y la sierra.



OBJETIVO 4: Fomentar el cuidado del medio ambiente y de los recursos no renovables, así como propender el desarrollo de actividades amigables con el entorno.

- **META:** Realizar 1 taller sobre medio ambiente, reforestación y desarrollo del entorno ambiental hasta el 2023.
- **INDICADOR:** Número de talleres sobre medio ambiente, reforestación y desarrollo del entorno ambiental
- **METAS ANUALIZADAS:**

LÍNEA BASE	METAS			
2019	2020	2021	2022	2023
0	0	1	0	0

- **COMPETENCIA:** Forestación y Reforestación
- **ATRIBUCIÓN:** Gestionan concurrentemente con el gobierno central la forestación y reforestación, con fines de protección y conservación.
- **OBJETIVO DEL PND:** OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
- **META DEL PND:** 3.4.- Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.
- **LINEAMIENTO ETN:**
 - b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos
 - b.10. Construir ciudades verdes y resilientes, que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado.
- **OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:**



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

(Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los BOSQUES degradados e incrementar la forestación y la reforestación.)

- **PROGRAMA:** Programa ambiental
- **PROYECTO:** Cuidado y protección del medio ambiente
- **PRESUPUESTO REFERENCIAL:** 2.000

- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** GADPRMCA
- **POLÍTICAS:** Coordinar con las instituciones responsables la conservación de los recursos naturales su adecuado manejo, recuperación y prevención de riesgos.
- **ESTRATEGIAS:** Promover diálogos con el Ministerio de Ambiente, GAD Provincial para articular y facilitar programas de educación ambiental, manejo de recursos naturales, reforestación y prevención de riesgos.

4.4. Componente Sociocultural

Esta parroquia posee una riqueza cultural, artística y gastronómica limitada. Si bien, sus pobladores lo manifiestan a través de sus fiestas populares y tradiciones (lo que fortalece el tejido social de las organizaciones sociales y económicas), en la actualidad, debido a la crisis derivada de la pandemia de COVID 19, no se han desarrollado con normalidad las distintas actividades socioculturales. Asimismo, en esta coyuntura se ha desarrollado una mayor demanda de servicios de salud, así como una falta de empleo y crisis económica que ha evidenciado debilidades en todo el sistema de salud, educativo y de seguridad. La reactivación económica también cultural dependerá también del patrimonio cultural existente en la parroquia, y como la promocionan.



OBJETIVO 5: Mejorar por la atención a grupos prioritarios y vulnerables en la parroquia a través de programas de inclusión y equidad social enfocados al desarrollo comunitario

- **META:** Dar atención anualmente al menos a 3 grupos prioritarios cada año hasta el 2023
- **INDICADOR:** Número de grupos prioritarios atendidos
- **METAS ANUALIZADAS:**

LÍNEA BASE		METAS		
2019	2020	2021	2022	2023
3	3	3	3	3

- **COMPETENCIA:** Protección Integral de Derechos
- **ATRIBUCIÓN:** Coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria.
- **OBJETIVO DEL PND:** OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
- **META DEL PND:** NA
- **LINEAMIENTO ETN:** NA
- **OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:**



Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.



Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
(Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad)

- **PROGRAMA:** Atención Grupos Prioritarios (Adulto Mayor, Mujeres emprendedoras y jóvenes)
- **PROYECTO:** Talleres de atención prioritaria y especial
- **PRESUPUESTO REFERENCIAL:** 52.000
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** GADPRMCA
- **POLÍTICAS:** Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios en la parroquia de MCA
- **ESTRATEGIAS:** Coordinar con el MIES programas y proyectos dirigidos a la población vulnerable.

ENFOQUES DE IGUALDAD POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.

- Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.
- Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.
- Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad.

INTERGENERACIONAL

Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

- Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.
- Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.

INTERCULTURALIDAD

Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

DISCAPACIDADES

Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.

- Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.



OBJETIVO 6: Fomentar y difundir el patrimonio natural turístico de la parroquia con el uso de actividades y capacitaciones diseñadas para promover la asociatividad, desarrollo de identidad cultural, la participación ciudadana y el turismo.

- **META:** Realizar 4 publicaciones en medios para difundir el patrimonio natural y cultural de la parroquia cada año hasta el 2023
- **INDICADOR:** Número de publicaciones en medios

METAS ANUALIZADAS:

LÍNEA BASE	METAS			
2019	2020	2021	2022	2023
0	1	2	3	4

- **COMPETENCIA:** Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
- **ATRIBUCIÓN:** Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
- **OBJETIVO DEL PND:** OBJ 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
- **META DEL PND:** NA
- **LINEAMIENTO ETN:** a) Reducción de inequidades sociales y territoriales
 - a.10. Fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.
- **OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:**



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
(Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad)

- **PROGRAMA:** Programa de fortalecimiento de organizaciones comunitarias Identidad de la Parroquia de Manuel Cornejo Astorga
- **PROYECTO:** Rescate de culturas y tradiciones en la parroquia
- **PRESUPUESTO REFERENCIAL:** 14.000
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** GADPRMCA
- **POLÍTICAS:** Articular la difusión y promoción del patrimonio cultural
- **ESTRATEGIAS:** Promover el desarrollo social, económico y turístico de la parroquia

4.5. Componente Asentamientos Humanos

La mayor vulnerabilidad de Manuel Cornejo Astorga es que existen asentamientos ilegales o indiscriminados en zonas vulnerables o de riesgo de la parroquia.



OBJETIVO 7: Mantener y construir espacios públicos seguros y amigables con el entorno de la parroquia.

- **META:** Dar mantenimiento al 70% de los espacios públicos de la Parroquia al 2023
- **INDICADOR:** Porcentaje de espacios públicos dado mantenimiento
- **METAS ANUALIZADAS:**

LÍNEA BASE		METAS		
2019	2020	2021	2022	2023
0	10%	30%	50%	70

- **COMPETENCIA:** Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
- **ATRIBUCIÓN:** Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial
- **OBJETIVO DEL PND:** OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- **META DEL PND:** NA.
- **LINEAMIENTO ETN:** NA.
- **OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:**



ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

(Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes, como por ejemplo parques, plazas y jardines)

- **PROGRAMA:** Mantenimiento de Espacios Públicos
- **PROYECTO:** Mantenimiento y Construcción
- **PRESUPUESTO REFERENCIAL:** 20.000
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** GADPRMCA
- **POLÍTICAS:** Mantenimiento de espacios e infraestructura públicos
- **ESTRATEGIAS:** Implementar mesas de trabajo con el MIDUVI y GAD Mejía, para establecer programas y proyectos orientados hacia la planificación responsable y legalización de asentamientos humanos.

ENFOQUES DE IGUALDAD POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales colectivas, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional.

- Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes.

INTERCULTURALIDAD

Repotenciar la infraestructura de la parroquia rural

- Preservar las edificaciones, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

DISCAPACIDADES

Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.

4.6. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

Una de las mayores ventajas de la parroquia es el que el GAD genera espacios para la participación ciudadana lo que ha permitido la construcción de un mapa de actores. No obstante, en esta parroquia, así como en todo el territorio nacional existe una normativa que no le permite elevar su campo de acción hacia el territorio ya que limita a la junta a trabajos de coordinación con otros niveles de gobierno (nacional, provincial y cantonal). A pesar de esto, las buenas relaciones al interior del GAD, así como con autoridades de otros GAD,

permiten realizar acciones en conjunto / complementarias principalmente en temas de atención a deslizamientos de tierra sobre la carretera E20.



OBJETIVO 8: Mejorar las condiciones y capacidades del Gobierno Parroquial para brindar una mejor atención a los habitantes de la parroquia

- **META:** A 2023, desarrollar 5 cursos o talleres de capacitación para el fortalecimiento de capacidades del Gobierno parroquial.
- **INDICADOR:** Número de capacitaciones dirigidas al GADPRMCA
- **METAS ANUALIZADAS:**

LÍNEA BASE		METAS		
2019	2020	2021	2022	2023
0	1	2	3	5

- **COMPETENCIA:** Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.
- **ATRIBUCIÓN:** Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.
 - Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal.
- **OBJETIVO DEL PND:** OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- **META DEL PND:** NA.
- **LINEAMIENTO ETN:** NA.
- **OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:**



ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios

- **PROGRAMA:** Programa de Fortalecimiento Institucional
- **PROYECTO:** Proyecto de Fortalecimiento
- **PRESUPUESTO REFERENCIAL:** 100.000
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** GADPRMCA
- **POLÍTICAS:** Fortalecer las capacidades técnicas, legales e institucionales del Gobierno parroquial

- **ESTRATEGIAS:** Fortalecer la institucionalidad de GAD

ENFOQUES DE IGUALDAD POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.

- Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa.

INTERGENERACIONAL

Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.

- Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local.

INTERCULTURALIDAD

Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

- Articular los PDOT a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.

DISCAPACIDADES

Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.

- Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT).
- Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.

5. Matriz resumen de programas

Componente	ODS	Objetivo PND	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de Resultados PDOT	Indicador	Competencia	L B	Meta anualizada				Programas	Presupuesto Referencial	Fuente de financiamiento	Área de Influencia / Localización
								2020	2021	2022	2023				
COMPONENTE BIOFÍSICO	ODS 15	OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Fomentar el cuidado del medio ambiente y de los recursos no renovables, así como propender el desarrollo de actividades amigables con el entorno.	Realizar 1 taller sobre medio ambiente, reforestación y desarrollo del entorno ambiental hasta el 2023.	Número de talleres sobre medio ambiente, reforestación y desarrollo del entorno ambiental	Forestación y Reforestación	0	0	1	0	0	Programa ambiental	2.000	GADPRMCA	Toda la parroquia
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	OSD 2	OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Mejorar las condiciones económicas, productivas y comerciales de una manera sostenible y amigable con el entorno para que la parroquia pueda progresar a través del fomento a la asociatividad y el desarrollo de actividades económicas alternativas que han demostrado su efectividad en el territorio.	Promover 2 capacitaciones hasta el 2023 con los emprendedores de la parroquia.	Número de capacitaciones para emprendedores	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	0	0	1	2	0	Programa Económico	7.000	GADPRMCA	Asociaciones de emprendedores
	ODS 12	OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Potenciar el turismo comunitario, responsable y sostenible de Manuel Conejo Astorga construyendo una ruta comunitaria que conecten los barrios de la parroquia y los atractivos naturales, productivos y culturales para el entretenimiento de visitantes nacionales e internacionales.	Capacitar a 10 Operadores Turísticos en la parroquia hasta el 2023. Impulsar al 80% la información visual de los atractivos turísticos identificados en la parroquia hasta el 2023.	Número de operadores turísticos capacitados Porcentaje de atractivos turísticos identificados y provistos de información visual	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	0	0	0	5	10	Programa Integral de Turismo	2.000	GADPRMCA	Operadores turísticos
COMPONENTE SOCIO CULTURAL	ODS 11 ODS 16	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Mejorar por la atención a grupos prioritarios y vulnerables en la parroquia a través de programas de inclusión y equidad social enfocados al desarrollo comunitario	Dar atención anual al menos a 3 grupos prioritarios cada año hasta el 2023	Número de grupos prioritarios atendidos	Protección Integral de Derechos	3	3	3	3	3	Atención Grupos Prioritarios MCA (Adulto Mayor, Mujeres, Jóvenes)	52.000	GADPRMCA	Toda la parroquia

Componente	ODS	Objetivo PND	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de Resultados PDOT	Indicador	Competencia	L B	Meta anualizada				Programas	Presupuesto Referencial	Fuente de financiamiento	Área de Influencia / Localización
								2020	2021	2022	2023				
	ODS 11	OBJ 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Fomentar y difundir el patrimonio natural turístico de la parroquia con el uso de actividades y capacitaciones diseñadas para promover la asociatividad, desarrollo de identidad cultural, la participación ciudadana y el turismo.	Realizar 4 publicaciones en medios para difundir el patrimonio natural y cultural de la parroquia cada año hasta el 2023	Número de publicaciones en medios	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	0	1	2	3	4	Programa de fortalecimiento de organizaciones comunitarias Identidad Manuel Comejo Astorga	14.000	GADPRMCA	Toda la parroquia
COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	ODS 11	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Mantener y construir espacios públicos seguros y amigables con el entorno de la parroquia.	Dar mantenimiento al 70% de los espacios públicos de la Parroquia al 2023	Porcentaje de espacios públicos con mantenimiento	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	0	10%	30%	50%	70%	Mantenimiento de Espacios Públicos	20.000	GADPRMCA	Toda la parroquia
COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	ODS 9	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Gestionar el mejoramiento del estado de las vías de segundo y tercer nivel, así como la ampliación del sistema vial.	Mantener anualmente el 100% de las vías de segundo y tercer orden de la parroquia hasta el 2023, según lo planificado.	Porcentaje de vías de segundo y tercer orden con mantenimiento	Viabilidad	0	100 %	100 %	100 %	100 %	Programa Vial de Manuel Comejo Astorga	200.000	GADPRMCA	Toda la parroquia
COMPONENTE DE POLÍTICO INSTITUCIONAL	ODS 11	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Mejorar las condiciones y capacidades del Gobierno Parroquial para brindar una mejor atención a los habitantes de la parroquia	A 2023, desarrollar 5 cursos o talleres de capacitación para el fortalecimiento de capacidades del Gobierno parroquial.	Número de cursos o talleres impartidos	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.	0	1	2	3	5	Proyecto de Fortalecimiento MCA	100.000	GADPRMCA	Gobierno Parroquial

6. Definición del Modelo de Gestión

El modelo de gestión del territorio se definirá como el conjunto de estrategias que se utilizarán para llegar del modelo territorial actual a la visión y objetivos estratégicos propuestos. El modelo de gestión responde a la pregunta de cómo obtener, de manera sostenible, equitativa, y eficiente, una organización, ocupación, y vinculación del territorio que promueva el desarrollo de la comunidad bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y Estructura Territorial.

Manuel Cornejo Astorga se consolidará como un territorio que promueve el buen vivir, con servicios básicos, infraestructura y equipamiento adecuados para toda la ciudadanía. Un territorio con gran potencial productivo que necesita del apoyo técnico y logístico para su desarrollo.

7. Organización del Territorio

Manuel Cornejo Astorga organizará el territorio de tal forma que las productivas sean desarrolladas de forma sustentable y en armonía con el ambiente. De esta forma, se crearán espacios sostenibles y ejes de desarrollo productivo, turístico y ambiental. Estas zonas son de interés para la población que demanda áreas de recreación.

Las áreas de esparcimiento pueden y deben ser aprovechadas por la comunidad a través de la generación de microempresas o negocios que apoyen a la realización de estas actividades deportivas y turísticas, como alquiler de equipos (por ejemplo, bicicletas), guías de ruta (para caminatas por senderos ecológicos), concientización ambiental, gastronomía, entre otros que sean interconectados con vías en buen estado.

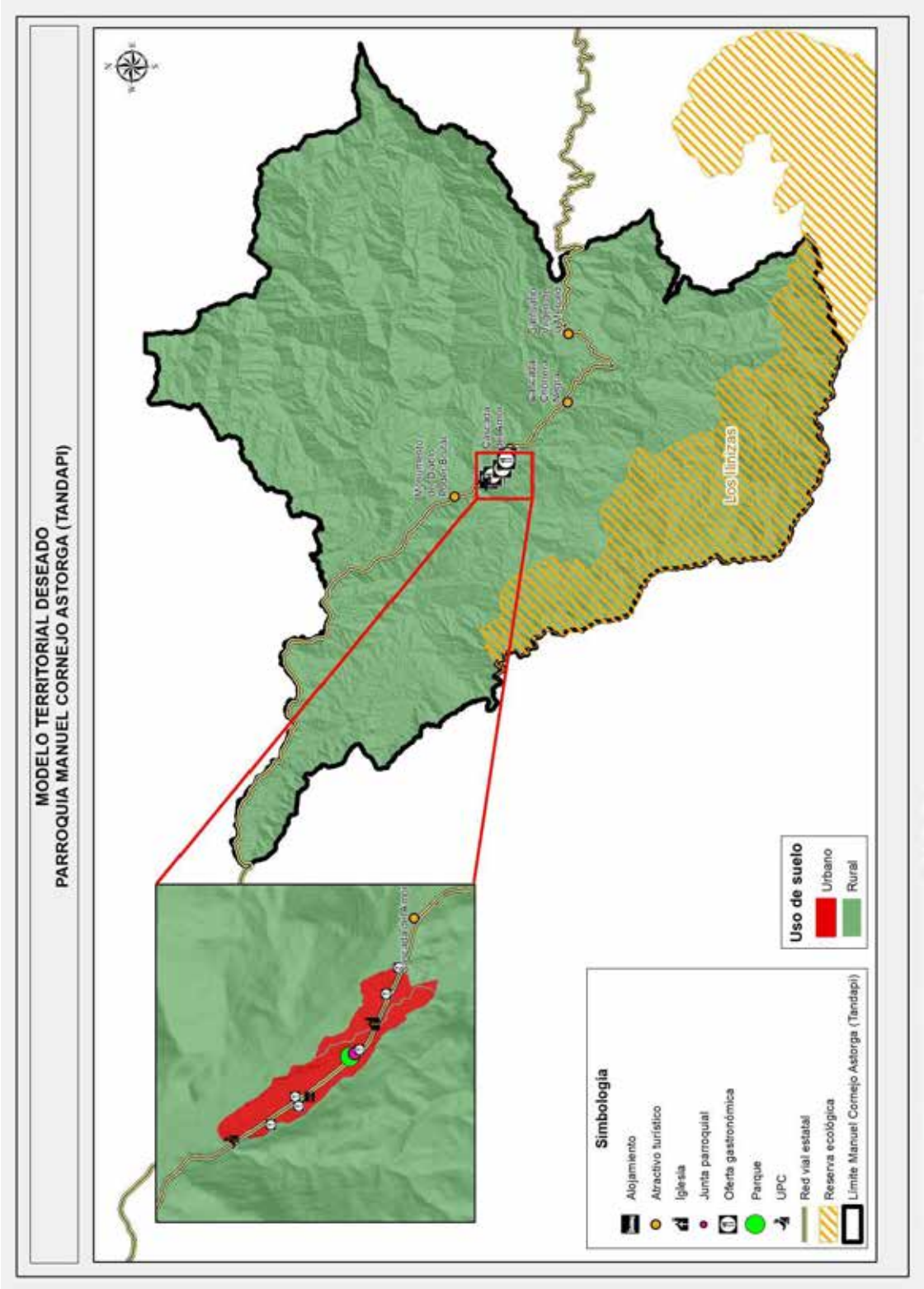
Se promoverá un ordenamiento territorial de crecimiento planificado, de tal manera que la oferta y la demanda de servicios básicos se encuentren en equilibrio. Se fomentará la organización de los negocios en las avenidas principales de tal forma que existan áreas ordenadas sean de microindustrias o servicios.

8. Ocupación del territorio

Se busca que Manuel Cornejo Astorga sea distribuida de tal manera que se ocupe el territorio productivo y respetando las pequeñas áreas protegidas y las quebradas que atraviesan la parroquia. Además, se busca que todo esto se alcance a través de la conexión vial y de una mejor movilidad interna más segura que se integre con la conexión entre la costa y la sierra del país. Los asentamientos humanos contarán con infraestructura de calidad que promueva la inclusión y equidad social, así como la conectividad entre los barrios periféricos y el casco urbano.

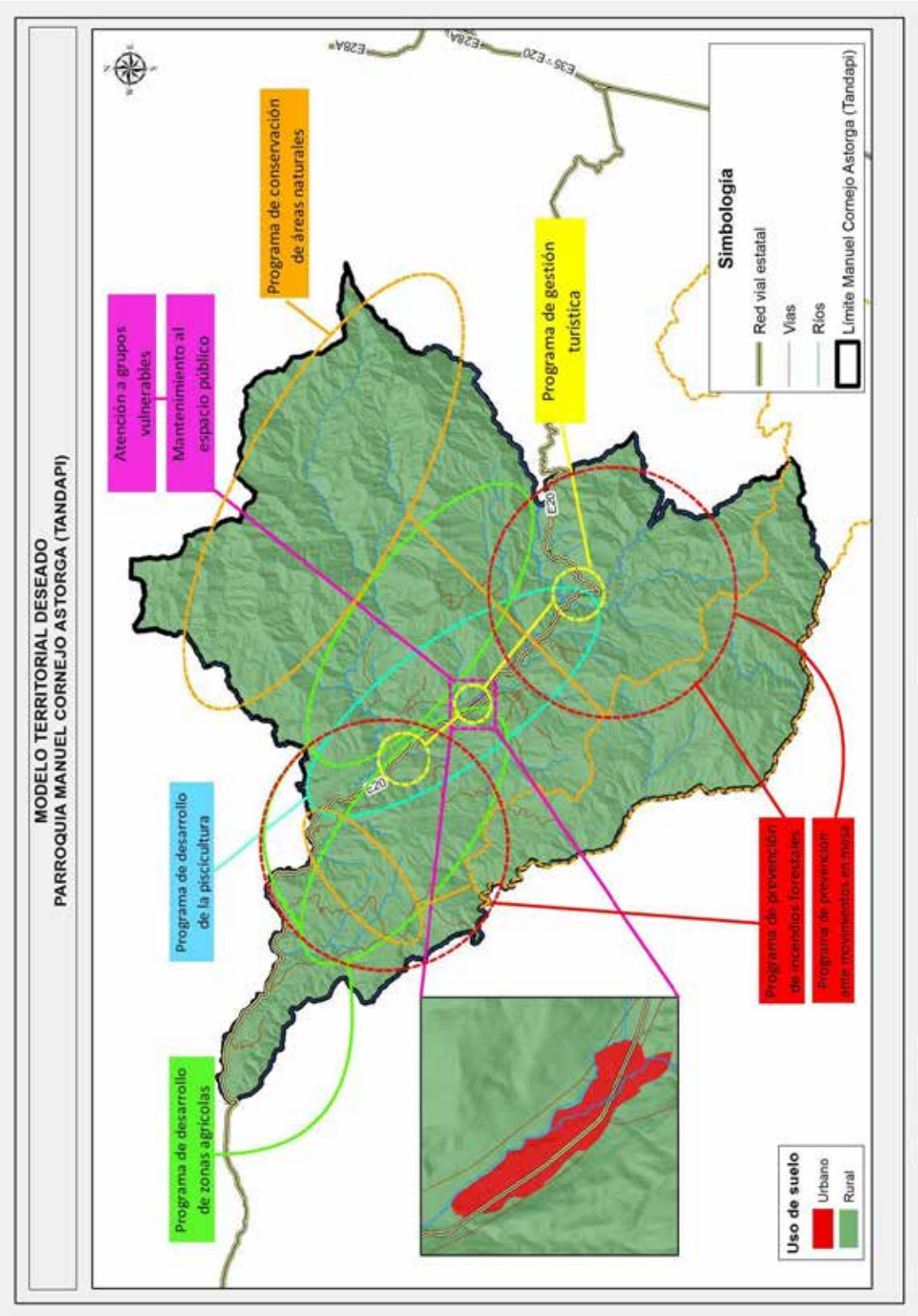
Para lograr la visión, los objetivos estratégicos, el ordenamiento y ocupación del territorio, y resolver la mayoría de las problemáticas planteadas en el diagnóstico, se desarrollarán los siguientes lineamientos estratégicos.

Ilustración 39. Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga 1



Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 40. Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga 2



Elaboración: Equipo Consultor

9. Modelo Territorial Deseado

Tabla 41. Modelo Territorial Deseado

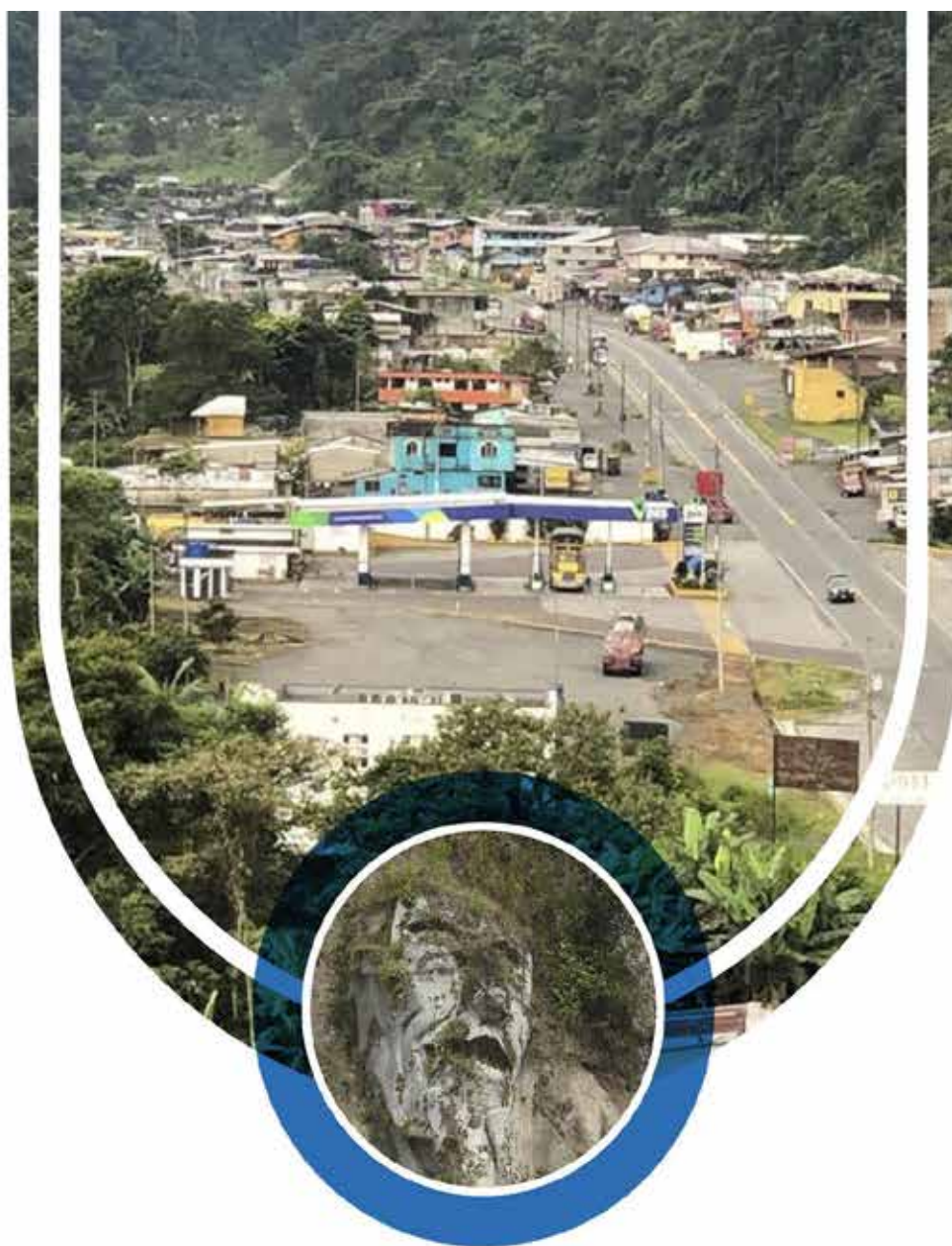
CATEGORÍA GENERAL	CATEGORÍA ESPECÍFICA	NORMATIVA GENERAL	COT
Área rural de vegetación natural	Vegetación natural con moderadas limitaciones	Para la sustentabilidad ambiental	Área rural de vegetación natural con moderadas limitaciones para la sustentabilidad ambiental
Área urbana y rural	Urbano y Rural	Para la reducción de brechas de desigualdad	Área urbana y rural para la reducción de brechas de desigualdad

Fuente: GAD Parroquial de Manuel Cornejo Astorga.

Elaboración: Equipo consultor.

10. Líneas Estratégicas

- Realizar convenios de cooperación con el GAD provincial para mejorar las vías de acceso desde las comunidades y así mejorar la productividad, permitir el acceso hacia las unidades educativas, Sub-Centros de salud y demás servicios.
- Promover la participación de la diversidad de la población de la parroquia y fortalecer las organizaciones y grupos comunitarios existentes.
- Fortalecer o implementar mecanismos para la coordinación de acciones que permitan garantizar derechos de grupos de atención prioritaria.
- Coordinar entre el GAD Parroquial y actores sociales de la parroquia mecanismos de participación ciudadana para que en las reuniones o asambleas locales tengan mayor participación.
- Conformar comisiones especiales entre miembros del GAD Parroquial y la sociedad para atender situaciones especiales que tengan que convocar en determinado momento a participar en el debate para la toma de decisiones.
- Institucionalizar el COPAE, con la finalidad de que el GAD Manuel Cornejo Astorga cuente con personal idóneo para la elaboración de planes de contingencia y riesgos naturales, y de esta manera, asistir de manera inmediata y oportuna ante la presencia de desastres naturales o emergencias como ocurrió con la Pandemia del COVID 19.
- Formar y conformar oficiales ambientales para fortalecer el área de Gestión Ambiental, para contribuir al manejo sustentable de los recursos naturales creando políticas de investigación y educación ambiental en la parroquia, basados en diagnósticos sobre los problemas ambientales.
- Facilitar información generada por el GAD clara y oportuna.
- Fomentar el turismo comunitario en la parroquia Tandapi.



MODELO DE GESTIÓN

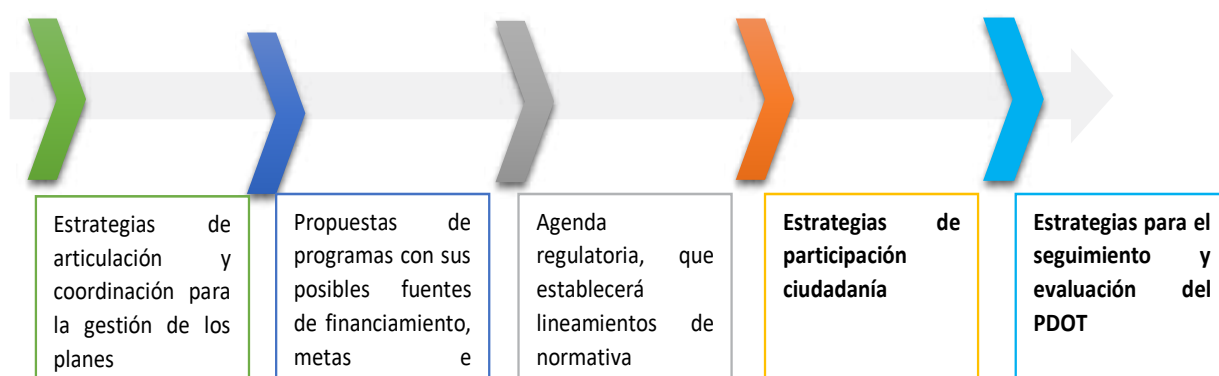


CAPÍTULO III

MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión constituye la fase final de la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, este contiene todo el conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas para la consecución de los objetivos estratégicos parroquiales

Ilustración 41. Modelo de Gestión de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga



Elaboración: Equipo Consultor

1. Estrategias de articulación

Se establecen toda la actividad que el GAD-Manuel Cornejo Astorga va a realizar para coordinar acciones que constan el COOTAD, como no de su competencia, pero que sin embargo tienen competencias compartidas con otros niveles de gobierno o en su caso son concurrentes. La articulación es un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios, con el fin de encaminar proyectos que beneficien a la comunidad.

2. Propuesta de Agenda Regulatoria

Se menciona a continuación todo el conjunto de normas y regulaciones necesarias para la implementación de todos los proyectos enunciados desde la propuesta. En ese sentido se propone una agenda regulatoria en donde se evidencia, los principales temas que ameritan una legislación desde el GAD en coordinación con los otros niveles de gobierno

- **Ordenanzas.** - Es un acto normativo a través del cual se expresa un nivel de Gobierno para el área administrativa de su respectiva sección en temas que revisten interés general y permanente para la población y cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación. Se aplica para los GAD municipales.

- **Acuerdos y Resoluciones.** - Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad. Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía. Se aplica para los GAD municipales y provinciales.
- **Reglamentos.** - Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.

3. Participación Ciudadana

Para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la normativa vigente determina la construcción de Instancias de Participación conformados como espacios mixtos integrados por la ciudadanía y sus representantes, dependientes del régimen (funcionarios del ejecutivo), y autoridades locales electas. La ciudadanía velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se hayan establecido en el PDOT a fin de alcanzar el Buen Vivir en el territorio. En ese contexto se presentan algunos mecanismos de participación ciudadana que pueden fortalecer los procesos de seguimiento del PDOT.

3.1. Marco legal de la participación ciudadana

La Constitución ecuatoriana garantiza a la participación ciudadana como un derecho y un principio. Además, en: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC); Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP); Documento: Lineamientos de SENPLADES para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Otras leyes y reglamentaciones (Plan Nacional para el Buen Vivir: Objetivo 10. «Garantizar el acceso a la participación pública y política» (PNBV, 2009:315); Agenda Zonal 4; Reglamento General de Veedurías Ciudadanas: Emitido por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, denominado quinto poder garantizar la participación de la ciudadanía en el desarrollo de su territorio.

3.2. Mecanismos de participación ciudadana local

La participación ciudadana es un proceso que modifica las relaciones de poder y permite la generación de una conciencia crítica y propositiva. Para más precisión, podemos decir que:

“Participación Ciudadana es un proceso continuo en el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.”

En este sentido, es esencial la participación ciudadana: de un lado, para garantizar las respuestas flexibles que supone la democracia cotidiana, pero del otro para mantener una estrecha vigilancia sobre el uso de la autoridad concedida a los gobernantes. Es por ello que se puede afirmar que la participación ciudadana no sólo radica en el ejercicio del voto, sino que es un proceso de desarrollo político continuo, que implica madurez y responsabilidad de parte de los actores civiles y políticos y de las instituciones y organizaciones de las cuales

forman parte. Por tanto, la participación ciudadana es un requisito indispensable para el fortalecimiento de la democracia.

Las instancias locales de participación son espacios conformados por: autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada gobierno es el responsable de la convocatoria, y cuyos delegados serán designados prioritariamente por las Asambleas Ciudadanas Locales. Las instancias de participación se deben convocar cuando se requieran para cumplir sus finalidades, no menos de tres veces al año (art. 65 de la LOPC).

Para la implementación de las instancias locales de participación se utiliza un conjunto articulado y continuo de: mecanismos, procedimientos e instrumentos. La LOPC señala como instrumentos con los que cuenta la ciudadanía, de forma individual o colectiva, para participar en la gestión pública de todos los niveles de gobiernos (art. 72 de la LOPC):

- Las Audiencias Públicas (arts. 73-75 de la LOPC).
- Cabildos Populares (art. 76 de la LOPC).
- Silla vacía (art. 77 de la LOPC).
- Veedurías (arts. 78 y 84 de la LOPC).
- Observatorios (art. 79 de la LOPC).
- Consejos consultivos (art. 80 de la LOPC).
- Consulta previa (art. 81 de la LOPC).
- Consulta ambiental a la comunidad (art. 82 de la LOPC).
- Rendición de cuentas (art. 88 de la LOPC).
- Presupuestos participativos (arts. 67-71 de la LOPC).
- Consejos Locales de Planificación, (art. 66 de la LOPC).

Estos instrumentos se activan para la elaboración de planes y políticas públicas locales y sectoriales, definir agendas de desarrollo, mejorar la inversión pública, elaborar presupuestos, establecer rendición de cuentas, responder al control social, generar procesos de comunicación entre Estado-sociedad y promover la formación ciudadana. Algunas de estas funciones son de carácter obligatorio y deben ser implementadas por las máximas autoridades de los GAD.

3.2.1. Audiencias públicas

Es la instancia de participación habilitada por la autoridad del GAD, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

3.2.2. Cabildos populares

Es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

3.2.3. Silla vacía

Es la instancia que activa cada GAD en sus sesiones públicas, en la que se dispondrá de una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará el/los ciudadanos/ ciudadanas que deberán intervenir. La o las personas acreditadas lo harán con voz y voto. En el caso de que representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar. Si no se lograra un consenso, solo serán escuchadas sus posturas sin voto.

3.2.4. Veedurías

Son mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos, presenten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, para conocer e informarse monitorear, opinar, presentar observaciones, antes, durante o después de la ejecución de los planes, programas y proyectos o acto administrativo, y exigir rendición de cuentas. Son de carácter cívico, voluntario y proactivo.

3.2.5. Observatorios

Se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

3.2.6. Consejos consultivos

Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos, o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento dichos consejos.

3.2.7. Consulta previa

Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada. Cuando se trate sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables, ellos, a través de sus autoridades, participarán en los beneficios; y recibirán indemnizaciones por perjuicios sociales, culturales y ambientales. La consulta la deben realizar las autoridades competentes.

3.2.8. Consulta ambiental a la comunidad

La comunidad deberá ser consultada sobre toda decisión o autorización estatal que afecte su ambiente, previo una información amplia y oportuna. El sujeto consultante será el Estado, quien valorará la opinión de la comunidad, según la Constitución, Leyes e Instrumento Internacionales de Derechos Humanos.

3.2.9. Rendición de cuentas

Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios, o sus representantes legales, según sea el caso, que están obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Los ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año.

Se hace necesaria una actualización de la ordenanza y del reglamento que norma el sistema de participación ciudadana.

4. Seguimiento y Evaluación

4.1. Estrategia de Seguimiento y Evaluación

Este proceso permite la recopilación y análisis de información misma que facilita la verificación de los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis. Este proceso permite identificar alertas tempranas para retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

Se realizará un monitoreo constante a todas las unidades responsables en la ejecución de cada uno de los proyectos establecidos y en base a los indicadores de cumplimientos de manera cuatrimestral, con la finalidad de ir evaluando con el Consejo Parroquial de Planificación y presentar los resultados a la ciudadanía a través de las asambleas de forma anual. Aquí se determinará la eficiencia en ejecución y se realizarán ajustes y complementación de las acciones emprendidas y a tiempo tomar los correctivos que se requieran.

4.2. Producto del Seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se sugiere la elaboración de un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones. El informe de seguimiento deberá contener al menos:

a) Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT.

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas.

- Se efectuará un análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año; y,
 - Se realizará un análisis de las causas de las variaciones en el indicador.
- b) Seguimiento a la implementación de las intervenciones**
- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c) Conclusiones y recomendaciones.

El informe incluirá conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis a cada uno de los proyectos anualizados.

Para realizar el seguimiento se utilizarán instrumentos técnicos planteados por SENPLADES, los cuales podemos visualizar a continuación:

4.2.1. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 42. Semaforización meta

Clasificación de cumplimiento	Categoría	Semáforo
Si el porcentaje de cumplimiento es igual o superior al 100%	Cumplido	
Si el porcentaje de cumplimiento es inferior al 100%	Menor de lo esperado	
Si la tendencia del indicador es contraria a lo esperado, o si el porcentaje de cumplimiento es inferior a 0%	Con Problemas	
Si no se dispone de información del indicador en el año de análisis.	Sin información	

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

En una categoría adicional, denominada “Sin Información”, se deberán clasificar a aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer. Por ejemplo:

Indicador: Incidencia de pobreza por ingresos

Dirección del Indicador: Decreciente

Indicador: Porcentaje de cobertura de riego.

Dirección del Indicador: Creciente

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

Tabla 43. Fórmulas y tendencias

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)
Creciente	$\left\{ 1 - \frac{\text{valor indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} * 100\%$
Decreciente	$\left\{ 1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} * 100\%$

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

4.2.2. Análisis de la variación del indicador

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

4.2.3. Seguimiento a la implementación de las Intervenciones

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

4.2.4. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 44. Semaforización avance físico

Porcentaje de avance	Categoría para el avance físico o de cobertura	Categoría para la ejecución presupuestaria	Semáforo
De 85% a 100%	Avance óptimo	Ejecución óptima	
De 70% a 84,9%	Avance medio	Ejecución media	
De 0% a 69,9%	Avance con problemas	Ejecución con problemas	

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

4.2.5. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Tabla 45. Semaforización avance presupuestario

Porcentaje de avance	Categoría para el avance físico o de cobertura	Categoría para la ejecución presupuestaria	Semáforo
De 85% a 100%	Avance óptimo	Ejecución óptima	
De 70% a 84,9%	Avance medio	Ejecución media	
De 0% a 69,9%	Avance con problemas	Ejecución con problemas	

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, se sugiere trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

4.2.6. Conclusiones y Recomendaciones

El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

4.2.7. Unidad responsable de la ejecución

Debido a que son varias las unidades e instancias del GAD (para los municipios y provincias) que realizarán la ejecución del PDOT, se sugiere que en la determinación de las propuestas de programa y de la agenda regulatoria, se identifique como un contenido adicional, la unidad/es responsable/s de la ejecución de cada programa o regulación. En este sentido, la responsabilidad de ejecución estará definida y clara para la gestión adecuada del PDOT.

Adicionalmente se sugiere:

1. Estructurar una unidad responsable del PDOT, vinculada directamente a la máxima autoridad o dentro de la Dirección de Planificación del GAD. El tamaño de este “grupo o unidad” dependerá de cada GAD, podría ser tan pequeño como de una persona integrada por un grupo de técnicos multidisciplinarios. Esta unidad tendría como funciones básicas:

- La coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité Técnico Interno).
 - Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (provincial y cantonal)
 - Preparar documentos e informes para ser el vínculo entre GAD con el Consejo Provincial en temas de PDOT
 - Preparar documentos e informes para ser el vínculo con el Consejo Ciudadano.
2. Conformar un Comité Técnico Interno, presidido por el Prefecto e integrado por todos los secretarios, directores y/o jefes departamentales del GAD, con una Secretaría Técnica ejercida por el técnico o unidad mencionado en el punto anterior, que coordine al interno la ejecución del PDOT.
- Su conformación y periodicidad dependerá del GAD, aunque se recomienda que sea trimestral, con el fin monitorear el cumplimiento del PDOT; incluso esta instancia podría identificar la necesidad de ajustar el PDOT en temas de propuesta y sobre todo en la agenda regulatoria local para cada caso.

5. Estrategia de Difusión y Promoción del PDOT

La estrategia de promoción del Plan contempla dos fases, la primera una fase de difusión, en la etapa de construcción; y la segunda de promoción, en la etapa de implementación.

El propósito de las dos fases es promover espacios que generen sentido de apropiación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia; permitan la comunicación, información y consulta con los ciudadanos; y generen acuerdos que legitimen el proceso de desarrollo de este Plan.

En este sentido, en ambas fases se considerará a los diferentes grupos poblacionales que habitan en la parroquia, a fin de lograr una participación y respuesta efectiva por parte de la ciudadanía.

5.1. Difusión del PDOT

La fase de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se desarrollará una vez concluido el proceso de construcción, y permitirá poner a disposición de la ciudadanía el documento, validado por el Gobierno Parroquial, a fin de que sea retroalimentarlo a través de comentarios o sugerencias en función de las necesidades de la ciudadanía y sus conocimientos del territorio en el que habitan.

Para su cumplimiento, el Gobierno parroquial difundirá el documento a través de los representantes y dirigentes barriales y comunales a fin de identificar las propuestas de mejora.

Esta fase apoyará el proceso participativo desarrollado durante la construcción de este Plan, es decir, asegurará que el Plan tome en cuenta e incluya las posiciones y necesidades de los ciudadanos; y promoverá la participación voluntaria y libre de las partes interesadas (incluyendo a los grupos de atención prioritario) de tal manera que los procesos participativos podrán generar un soporte de gobernanza desde el territorio.

En este sentido, esta fase se basa en los principios del proceso de diálogo y participación:

- La pertinencia, mejorando la validez de la preparación y la implementación del Plan;
- La apropiación, mejorando la oportunidad de aceptación de la propuesta del Plan y la implementación de éste;
- La rendición de cuentas, mejorando la gobernanza y promoviendo la transparencia y el control social; y,
- Las relaciones, evitando y gestionando conflictos de manera constructiva, y desarrollando nuevas relaciones.

5.2. Promoción del PDOT

Esta fase de promoción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial consiste en la socialización del documento luego de haber sido aprobado por las instancias correspondientes, y permitirá: institucionalizar el proceso de planificación; generar un compromiso por parte de la ciudadanía; incentivar para que las actividades desarrolladas por todos los actores de la parroquia se articulen a este Plan, y por ende promuevan su cumplimiento; y comunicar a la ciudadanía los objetivos, metas, políticas y estrategias que serán implementadas para propender hacia el desarrollo de la parroquia, a través de la satisfacción de las necesidades identificadas.

En este sentido, este Plan será difundido a través de cinco estrategias:

1. Se presentará en Asamblea parroquial;
2. Se publicará a través de la página web del Gobierno parroquial;
3. Se hará referencia a este Plan en los Informes de rendición de cuentas anuales;
4. Se socializará con los actores territoriales a fin de que se difunda en cada barrio y comuna;
5. Se comunicará y registrará con la entidad rectora de la Planificación Nacional Superintendencia de Ordenamiento Territorial como documento oficial de planificación y desarrollo de la parroquia;

6. Estrategias para la Mitigación de Riesgos y Cambio Climático

El Ministerio del Ambiente en 2012 desarrolló la Estrategia de Cambio Climático en Ecuador con una duración hasta el 2025; en la que se establece que la implementación de la estrategia requerirá de la articulación intersectorial e interinstitucional de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Sociedad Civil y Sector Privado.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

La Estrategia de Cambio Climático en Ecuador, considera lo siguiente³:

- Consolidar los esfuerzos y acciones tendientes a la actualización y generación de información de país sobre adaptación y mitigación del cambio climático.
- Consolidar las acciones tendientes a crear conciencia en la población en general sobre los desafíos del cambio climático en el país.

Por otra parte, la mitigación de los riesgos naturales es el término empleado para referirse a las medidas que pueden tomarse antes de que el desastre ocurra, con el fin de reducir sus efectos, incluyendo la preparación y las medidas de reducción de riesgo a largo plazo⁴.

Del análisis realizado en la parroquia de Tandapi se puede colegir que se han identificado los siguientes riesgos:

- Erupción del volcán Ninahuilca (flujos piro clásticos, lava, lahares y caída de ceniza en alto y bajo grado.
- Deslizamientos y movimientos en masa
- Incendios forestales

Es así como, el GAD tendrá la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio, implementado estrategias como:

1. Gestionar con la entidad responsable la dotación de los servicios básicos (agua potable y alcantarillado), principalmente el mantenimiento del alcantarillado a fin de evitar su colapso.
2. Coordinar con las unidades técnicas de gestión de riesgos de diversos actores, las acciones de prevención y mitigación.

Asimismo, se implementarán acciones o estrategias en función de las necesidades del territorio.

³ Estrategia Nacional de Cambio Climático en Ecuador, 2012 – 2025. Ministerio de Ambiente.

⁴ Mitigación de Desastres.

BIBLIOGRAFÍA

- Gobierno Provincial de Pichincha (2015). *Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Manuel Cornejo Astorga*. Mejía.
- INCAP (s.f.). *Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Obtenido de INCAP: <http://www.incap.int/sisvan/index.php/es/acerca-de-san/conceptos/marco-referencial-de-la-san>
- MSP (2018). *DESNUTRICIÓN CERO ECUADOR*. Obtenido de MSP: https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2016/09/GACETA-DESNUTRICI%C3%93N-SE-52_2018.pdf
- INEC (2020). *Censo de Población y Vivienda*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/informacion-censal-cantonal/>
- INEC (2019). *Indicadores ODS Agua, Saneamiento e Higiene*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/indicadores-ods-agua-saneamiento-e-higiene/>
- SNI (2019). *Indicadores de vivienda y hogar*. Obtenido de Sistema Nacional de Información: <http://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=truehttp://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=true&bookmark=Document/BM39>
- ARCONEL (2018). *Atlas del sector eléctrico ecuatoriano*. Obtenido de Agencia de Regulación y Control de Electricidad: <https://www.regulacionelectrica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Atlas2018.pdf>
- STPE Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial*.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Climate Data. (2020). *Tandapi Clima*. Obtenido de Climate Data. org: <https://es.climate-data.org/america-del-sur/ecuador/provincia-de-pichincha>
- SENAGUA Secretaría del Agua. (2014). *Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua*. Obtenido de Secretaría del Agua: <https://www.agua.gob.ec/ley-de-aguas/>
- MAE Ministerio de Ambiente del Ecuador. (2012). *Sistema de clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental*. Quito. Obtenido de MINISTERIO DE AMBIENTE DEL ECUADOR.

- Plan Internacional Ecuador. (2012). *GUÍA PARA ANÁLISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES “AVC” CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL CONTEXTO URBANO*. Quito.
- STPE Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2017). *Proyecciones y estudios demográficos*. Obtenido de Secretaría Técnica Planifica Ecuador: <https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>
- MINEDUC Ministerio de Educación. (2018). *AMIE (Estadísticas educativas a partir de 2009-2010)*. Obtenido de Ministerio de Educación: <https://educacion.gob.ec/amie/>
- MSP (2016). *Perfil de mortalidad por sexo 2016*. Obtenido de Ministerio de Salud Pública (MSP): <https://public.tableau.com/profile/darwin5248#!/vizhome/defunciones2016/Historia1?publish=yes>,
- MSP (2014). *Calificación a personas con discapacidad, Ecuador 2013-2014*. Obtenido de Ministerio de Salud Pública: <https://public.tableau.com/profile/javier.gaona#!/vizhome/DICAPACIDADESECUADOR/Discapacidades>
- INPC (2020). *Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE)*. Obtenido de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadoBusqueda.jsf>

Tandapi, 17 de febrero del 2025.

CERTIFICACIÓN

Yo, Guamán Basurto Soraida Margarita, con C.I 1724950959, en calidad de secretaria – tesorera del Gad Parroquial Manuel Cornejo Astorga Tandapi, certifico que la presente es fiel copia del original, el cual reposa en el archivo del G.A.D



Firmado electrónicamente por:
SORAIDA MARGARITA
GUAMAN BASURTO

Lcda. Soraida Guamán
SECRETARIA
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
MANUEL CORNEJO ASTORGA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.